

**MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU**

**DEPARTAMENTO DE SUCRE**

# **Plan de Desarrollo**

**La Clave Recuperar la Confianza 2.008 - 2.011**

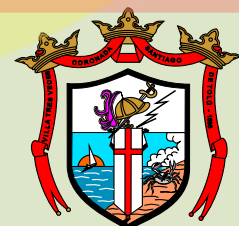
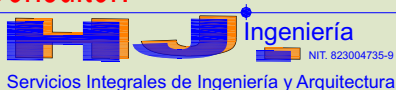
**Para Volver a Creer en lo Nuestro.**



# SANTIAGO DE TOLU

**PARA VOLVER A CREER EN LO NUESTRO**

**Consultor:**





## **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**ADOLFO DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ**  
ALCALDE

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**  
**LIZARDO NAVARRO CAMACHO**  
Secretario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**MELQUIADES ATENCIA GOMEZ**  
Secretario

**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**DELCY BARRAGAN CARVAJALINO**  
Secretaria

**SECRETARIA DE TURISMO**  
**ALEIDA Menco PUERTA**  
Secretaria

## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**CLEMENTE PATRÓN PARRA**  
Presidente

**WILSON MENDOZA ESTRADA**  
1er Vicepresidente

**JHIN EDER GARCIA OLIVO**  
2do Vicepresidente

**LUIS ANTONIO GONZALEZ ANAYA**

**JOSE FRANCISCO GUERRA CAMPO**

**PEDRO ANTONIO HERNANDEZ VERGARA**

**WILMER PEREZ PEREZ**

**ALEJANDRO JOSE PERTUZ**

**ARNOL DE JESUS ROMERO AVILA**

**ELIZABETH SALGADO GAMERO**



**RAMIRO JOSE GARCIA ALJURE**

**GLORIA SIERRA GONZALEZ**

**HAIZAR VITOLA MONTES**

**JULIO SEGUNDO CANCIO BANQUEZ**

Secretario

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**ANIBAL JOSE MEZA PEREZ**

Presidente

**RODOLFO RICARDO TOSCANO**

Vicepresidente

**RUTH MARIA PATRÓN S**

Secretaria

**DUNOIS GONZALEZ FLOREZ**

**JAIME ZUÑIGA DE HORTA**

**ERASMO MUNZON BARRAGAN**

**TAURINO SILGADO**

**BELISARIO GONZALEZ GOMEZ**

**GERTRUDIS RICARDO DE HOYOS**

**SONIA JULIO GOMEZ**

**JUDITH SILGADO MARTINEZ**

**JULIA MERCEDES JULIO A**

**JUAN TOUS RICARDO**

**CRISTINA TOSCANO CABARCAS**

**AMADO OCHOA ECHEVERRY**



## **CONSULTORIA**



Servicios Integrales de Ingeniería y Arquitectura.

## **EQUIPO TECNICO**

**JAIME R HERNANDEZ HERNANDEZ**

Coordinador

**JORGE L VILLALOBOS SOTOMAYOR**

Coord. Rural

**JAIME A HERNANDEZ AGUDELO**

Ing. Sanitario y Ambiental.

**DAHIRO J HERNANDEZ AGUDELO**

Ing. Civil

**PAOLA OZUNA TOUS**

Arquitecto

**LILIA TORRES RICARDO**

Trabajadora Social

## **EQUIPO APOYO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Angel Camargo Florez**

Ordenamiento económico y financiero

**José F. Viaña Tous**

Ordenamiento espacial

**Alfonso Urzola Rebollo**

Ordenamiento jurídico

**Corina Tous Salgado**

Salud

**Adriana Ortega Mendez**

Salud

**Delvis Meza Toscano**

Educación



## TABLA DE CONTENIDO

### I PARTE

	Pag.
<b>INTRODUCCIÓN.</b>	11
<b>CAPITULO I. PARTE GENERAL DEL PLAN.</b>	13
<b>1. GENERALIDADES DEL PLAN.</b>	13
<b>1.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.</b>	14
<b>1.1.1. Reseña Histórica.</b>	14
<b>1.1.2. Localización.</b>	15
<b>1.1.3. Extensión y Superficie.</b>	16
<b>1.1.4. Límites.</b>	16
<b>1.1.5. Población.</b>	16
<b>1.1.6. Estructura espacial del Municipio.</b>	17
1.1.6.1. Zona Urbana.	17
1.1.6.1.1. Núcleo Densamente Poblado.	17
1.1.6.2. Zona de Manejo especial.	17
1.1.6.3. Áreas Corregimentales.	17
1.1.6.4. Centros rurales.	18
<b>1.1.7. División Político Administrativo.</b>	18
<b>1.1.8. Características Físicas y Ambientales.</b>	18
1.1.8.1. Climatología.	18
1.1.8.2. Hidrografía.	19
1.1.8.2.1. Hidrografía Continental.	19
1.1.8.2.2. Hidrografía Marítima del Golfo.	20
1.1.8.3. Flora y Fauna.	20
1.1.8.3.1. Flora continental	20
1.1.8.3.2. Fauna continental.	20
1.1.8.3.3. Flora y Fauna Marinas.	21
<b>1.2. LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO.</b>	23
<b>1.2.1. Proceso Gerencial para construir y defender lo Público.</b>	23
<b>1.2.2. Gobierno Abierto y Participativo.</b>	23
<b>1.2.3. Educación , Cultura y Deporte.</b>	24
<b>1.2.4. Recuperación económica, desarrollo y competitividad.</b>	25
<b>1.2.5. Protección, Recuperación Ambiental y Desarrollo del Hábitat.</b>	25



<b>1.3. PRINCIPIOS Y VALORES.</b>	26
1.3.1. Integralidad.	26
1.3.2. Probidad.	26
1.3.3. Transparencia.	26
1.3.4. Responsabilidad.	26
1.3.5. Compromiso.	27
1.3.6. Profesionalismo.	27
1.3.7. Solidaridad.	27
1.3.8. Tolerancia.	27
1.3.9. Respeto.	27
1.3.10. Objetividad.	28
1.3.11. Lealtad.	28
1.3.12. Trabajo en equipo.	28
1.3.13. Información oportuna y confiable.	28
<b>1.4. VISIÓN.</b>	28
<b>1.5. MISIÓN</b>	29
<b>1.6. OBJETIVO GENERAL.</b>	29
<b>1.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b>	29
<b>CAPITULO II. LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN.</b>	31
<b>1. LINEA 1. Santiago de Tolú municipio de Gobierno abierto, Integrador, Incluyente y Participativo.</b>	31
<b>2. LINEA 2. Santiago de Tolú municipio Educativo, Cultural y Deportivo.</b>	37
<b>3. LINEA 3. Santiago de Tolú municipio Turístico, Competitivo y recuperado Económicamente.</b>	42
<b>4. LINEA 4. Santiago de Tolú municipio con Compromiso Ambiental y Desarrollo del Hábitat.</b>	45
<b>5. LINEA 5. Santiago de Tolú un municipio con gerencia Pública, honesta y eficiente.</b>	52



<b>CAPITULO III. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.</b>	<b>55</b>
<b>1. LINEA 1. Santiago de Tolú municipio de Gobierno Abierto, Integrador, Incluyente y Participativo.</b>	<b>55</b>
<b>1.1. Sectores.</b>	
1.1.1. Grupos en situación de vulnerabilidad.	55
1.1.2. Desarrollo comunitario.	65
1.1.3. Salud.	67
1.1.4. Orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección al ciudadano.	76
<b>2. LINEA 2. Santiago de Tolú municipio Educativo, Cultural y Deportivo.</b>	<b>78</b>
<b>2.1. Sectores.</b>	
2.1.1. Educación.	78
2.1.2. Cultura.	83
2.1.3. Deporte.	85
<b>3. LINEA 3. Santiago de Tolú municipio Turístico, Competitivo y recuperado Económicamente.</b>	<b>87</b>
<b>3.1. Sectores.</b>	
3.1.1. Promoción del Desarrollo Turístico.	87
3.1.2. Empleo y competitividad.	89
<b>4. LINEA 4. Santiago de Tolú municipio con Compromiso Ambiental y Desarrollo del Habidad.</b>	<b>92</b>
<b>4.1. Sectores.</b>	
4.1.1. Ambiental.	96
4.1.2. Espacio público.	96
4.1.3. Equipamiento municipal.	98
4.1.4. Vivienda.	98
4.1.5. Transporte.	100
4.1.6. Servicios públicos.	101
4.1.7. Agua.	103
<b>5. LINEA 5. Santiago de Tolú un municipio con gerencia Pública, honesta y eficiente.</b>	<b>105</b>
<b>5.1. Sectores.</b>	
5.1.1. Fortalecimiento Institucional.	105
5.1.2. Otros.	108



## **II PARTE.**

	Pag.
<b>CAPITULO IV. PARTE OPERATIVA DEL PLAN.</b>	111
<b>1. ANÁLISIS Y SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO.</b>	111
<b>1.1. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS.</b>	111
1.1.1. Desarrollo del proceso de reestructuración de pasivos.	112
1.1.2. Evolución histórica del déficit.	114
1.1.3. Proyección de ingresos corrientes de libre destinación.	115
<b>1.2. ANALISIS DE INVERSIÓN Y RENTAS.</b>	116
1.2.1. Análisis de inversión por rentas y proyección.	117
1.2.2. Proyección de rentas de destinación específica Inversión de recursos 2.009-2.011.	117
<b>1.3. ESCENARIO REGALIAS.</b>	118
<b>1.4. PROYECCIÓN DE GASTOS TOTALES DEL PLAN</b>	119
<b>1.5. PLAN DE INVERSIONES.</b>	120
<b>ANEXOS.</b>	



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **Honorables Concejales:**

*Como actores institucionales comprometidos en el proceso de Planeación del Desarrollo social, económico, cultural, institucional y ambiental de la comunidad y el Municipio de Santiago de Tolú, en ejercicio de su autonomía que en materia de planeación gozan las entidades territoriales, dentro del marco de competencias recursos y responsabilidades atribuidas por la Constitución y la Ley, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de la función administrativa asignada, presento a consideración y estudio de esa instancia de planeación corporativa el proyecto de acuerdo de aprobación y adopción del Plan de Desarrollo Municipal, denominado “ **PARA VOLVER A CREER EN LO NUESTRO**”, correspondiente al periodo 2.008-2.011, documento que orientará el Programa de Gobierno Municipal de conformidad con las políticas, objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos establecidos con el concurso de la participación ciudadana y comunitaria para ejecutarse durante los 4 años del actual periodo de Gobierno Municipal.*

*En la etapa de formulación del proyecto en mención, siempre se tuvo en cuenta la activa participación de la sociedad civil para la concertación y toma de decisiones que afecten su vida de relación, económica, cultural, institucional y ambiental que propendan a la prosperidad general de la comunidad, propiciando la construcción de una nueva actitud ciudadana más comprometida y la formación del tejido social para una autentica democracia participativa, donde tanto los actores sociales como institucionales son los protagonistas en este escenario político de tal manera que se respeten las reglas de juego establecidas por la Constitución y la Ley en legitimación del Estado Social de Derecho en cuanto su esencia como organización política y jurídica no solo en el aspecto formal como acontece muchas veces sacrificando el derecho sustancial sobre el procedimental.*

*El proyecto Plan de Desarrollo sometido a discusión de las instancias de planeación para lo de sus competencias, con espacios democráticos, satisfacen la exigencia de participación ciudadana y participación comunitaria legitimando y legalizando este instrumento de planificación que orientará las acciones del gobierno municipal durante el trienio.*



*El Plan de Desarrollo en su parte estratégica hace un diagnóstico en cada uno de los sectores que integran cada uno de los componentes de desarrollo, fijando los correspondientes objetivos, metas y estrategias para orientar en forma adecuada la acción del gobierno y asegurar el uso eficiente de los recursos en cumplimiento de las responsabilidades y funciones asignadas a esta entidad territorial por la Constitución y la Ley.*

*La parte estratégica que recoge el Programa de Gobierno, se articuló en forma armónica con la parte correspondiente al Plan de Inversiones, así como, con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional y al P.O.T.*

*Por un lado la Ley 550 como instrumento del estado, permite al Municipio hacer un acuerdo voluntario con el Ministerio de Hacienda para la reestructuración de los Pasivos del Municipio, por lo que se logran beneficios como los de poder funcionar sin la presión jurídica de los embargos e imposibilidad del acceso de ingresos para cubrir con las obligaciones laborales, también solicita la disponibilidad de sus recursos que no sean de forzosa inversión para que queden a disposición del principal proyecto Municipal como es el Saneamiento Fiscal.*

*Se trató de ser cuidadoso en las proyecciones de los recursos de las distintas fuentes de financiación identificadas para hacerlas reales y alcanzables en la asignación de los mismos a los distintos programas y proyectos que contienen el Plan de Inversiones, previo análisis de la situación financiera y presupuestal por la que atraviesa el municipio, para tomar los correctivos necesarios a fin de evitar mayores problemas en la economía local que afecten el normal desarrollo de la población en su mejoramiento de la calidad de vida.*

*El Plan de Desarrollo se cuantifica en su Plan de Inversión en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ( \$ 51.993.955.788,00)**, de los cuales **VEINTITRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 23.054.315.788,00)** van al proceso y **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 28,939,640.000, 00)** se utilizarán para la inversión en obras. y requiere la voluntad política y necesaria, no solo del Alcalde y equipo de trabajo, sino de todos los actores institucionales involucrados en el proceso, así como del apoyo de la*



*sociedad civil para alcanzar el logro de las metas propuestas con impacto social, económico y ambiental positivo.*

*Por lo anterior el gobierno Municipal invita a los miembros de esta honorable Corporación a trabajar en forma conjunta y coordinada hacia objetivos comunes, aunando esfuerzos para ello y cuyo principal beneficiado será la comunidad Toludeña en general.*

*Proyecto de acuerdo que someto a consideración y estudio de esta honorable corporación.*

*Cordialmente,*

**ADOLFO DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ.**

*Alcalde Municipal.*



## **ACUERDO NÚMERO 013 DE JULIO 4 DE 2008**

### **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ 2008 -2011 "PARA VOLVER A CREER EN LO NUESTRO"**

#### **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 numeral 2, 339, 342 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 134 de 1994, la Ley 136 de 1994, en concordancia con la Ley 152 de 1994 y las demás normas vigentes,

#### **ACUERDA**

**Artículo 1°.** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Santiago de Tolú-Sucre, denominado "**PARA VOLVER A CREER EN LO NUESTRO**", correspondiente al periodo 2.008-2.011 y dótese al alcalde municipal de todas las herramientas legales para que adelante acciones que posibiliten su ejecución, cuyo texto se inserta en la siguiente forma:

#### **Introducción.**

La Ley 152 de 1.994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los **Planes de Desarrollo** conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno, en armonía con los **Planes de Ordenamiento Territoriales** tendiente a enmarcar dentro del **Plan de Desarrollo** los lineamientos como: Renovación Urbana; Generación, mejoramiento y sostenibilidad de espacio público; Incorporación de la prevención y reducción de riesgos; Incorporación de la actividad minera; El ordenamiento regional; La articulación de áreas de manejo especial; la incorporación de la dimensión poblacional; también define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.



A partir de la norma en referencia, **El Plan de Desarrollo** se puede definir como el instrumento rector de la planeación territorial, sirviendo como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del territorio, que responde a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno.

De esta manera, el **Plan de Desarrollo**, es un instrumento planificador que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino que corresponde a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

Por lo tanto el **Plan de Desarrollo**, es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Por lo tanto el **Plan de Desarrollo Territorial**, es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población.

**El Plan de Desarrollo Municipal. -PDM- "PARA VOLVER A CREER EN LO NUESTRO"** es por lo tanto el instrumento guía para la acción de la instancias públicas y privadas del Municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. En él se definen en forma clara los objetivos de Desarrollo del Municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que se pretende alcanzar para garantizar la prosperidad del Municipio en el corto, mediano y largo plazo, la mejora en la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone la entidad territorial.



## I PARTE

### CAPITULO I. PARTE GENERAL DEL PLAN

#### 1. GENERALIDADES DEL PLAN.

Como una primera parte del plan **La Parte General o Estratégica del Plan de Desarrollo** del municipio de Santiago de Tolú, tiene en su contenido la identificación de los principales problemas sobre los diversos sectores de la vida municipal y priorización de estos, en lo social, económico y ambiental, como resultado de la concertación con las diferentes comunidades que hacen parte del municipio en concordancia con los contenidos del POT, del Programa de Gobierno y la participación institucional.

Como contenido estructural del documento Plan de Desarrollo, éste presenta inicialmente las generalidades del municipio de Santiago de Tolú, los lineamientos de desarrollo del plan, los principios y valores que orientaran la gestión administrativa, visión, misión, objetivo general, objetivos específicos o estratégicos, las líneas estratégicas o políticas generales del plan que regirán la gestión y actuación pública, un componente programático donde se define por sectores los programas, objetivos metas e indicadores.

Una segunda parte del plan denominada Parte **Operativa del Plan o Plan de Inversiones**, donde se hace un análisis de la situación financiera del municipio y en donde se expresa de manera detallada las acciones a desarrollar y ejecutar en el municipio en el periodo de gobierno, contempla la proyección de los recursos financieros disponibles, la elaboración de presupuestos que determinan los costos totales para cada programas y/o proyectos de inversión, así como la asignación de estos que se ejecutaran anualmente durante la vigencia del plan.

El documento consta al final de los diagnósticos resumidos de los sectores que involucra la vida municipal, como un componente de apoyo a la formulación del Plan de Desarrollo; siendo que estos estudios completos se encuentran en las dependencias municipales para su consulta y aprovechamiento para el desarrollo a presente y futuro de programas y proyectos como documentos base encaminados a ofrecer detallada y completa la información necesaria y requerida para la formulación de los mismos.



## **1.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.**

### **1.1.1. Reseña Histórica.**

La Villa Santiago de Tolú fundado el 25 de Julio de 1.535 por el conquistador Alonso de Heredia, con el nombre de Villa Coronada Tres Veces de Santiago de Tolú, sin embargo Alonso de Ojeda en 1499 había visitado las Costas del Golfo de Morrosquillo, en esta ocasión reconoció los dominios del primogénito del viejo indio Tolú.

A Fines de 1.534, Francisco Cesar hizo la segunda incursión y llamó a esta zona Balsillas en razón de la cantidad de ciénagas y tierras anegadas que circundaban la región.

Alonso Heredia, en su primera incursión por tierra al Sinú, encontró un pobladísimo pueblo de indios regidos por el cacique Tolú o Tulú, en lo que es hoy el municipio de Tolúviejo; por eso él no habló de fundación si no de descubrimiento, por que no se podía fundar un pueblo que estaba ya fundado. Eso ocurrió a fines de 1535.

Unos seis años después de este descubrimiento el pueblo, ya incorporado a la administración Colonial de la Gobernación de Cartagena, fue trasladado a la orilla del mar Caribe con el nombre de Santiago de Tolú; el otro fue conocido, desde entonces como Tolú Viejo localizado al oriente de Santiago de Tolú y a unos 20 Km. Del Golfo de Morrosquillo, sobre la margen derecha del arroyo Catarrapa, hoy Pichilín

En el año de 1549 (7 de Julio) adquirió definitivamente el título de Villa; cabe anotar que Santiago de Tolú fue la primera ciudad fundada en el actual Departamento de Sucre. Durante la época de la Colonia adquiere importancia como puerta de salida de productos agrícolas, principalmente de Caña de Azúcar que se cultiva en las faldas de la serranía de Sincelejo, siendo el Siglo XVII la edad de oro de la Villa de Tolú.

La zona de Tolú, como centro de acopio y distribución, tendría como área de dominio un importante comercio costero, es influenciada a finales del Siglo XVII por la venida de los negros esclavos que

ocuparon la mano de obra Agrícola de la zona, además, Santiago de Tolú se convirtió en epicentro de todas las expediciones hacia el Sinú, el Darién, Panamá y otras zonas de influencia.

Con el nacimiento de la ganadería como actividad económica importante, las relaciones sociales de toda la región se establecen; la importancia de

esta actividad en Tolú se pone de manifiesto en los muelles propios para el embarque de ganado que tenían algunas haciendas o por el establecimiento entre 1.919 y 1.925, de la Packing House en Coveñas para la exportación de ganado hacia las Antillas.

A mediados de este Siglo, la valoración del mar como atractivo para el turismo y la existencia en el Golfo de Morrosquillo, de condiciones naturales para tal fin, convierten a Tolú en centro turístico, la desagregación de las playas por un lado, el incremento de las actividades, por otro y la búsqueda del contacto directo con el mar, hacen que cualquier terreno sea apto para ser incorporado al turismo.

### **1.1.2. Localización.**

**1.2.2.1. Localización del Golfo de Morrosquillo.** El Golfo de Morrosquillo, quien lleva su nombre por la existencia de dos pequeños morros, que en la actualidad, se conocen con el nombre de las "Tetas de Tolú", se encuentra ubicado en el sector meridional de la costa Caribe Colombiana, esta limitado por las islas de San Bernardo al Norte e Isla Fuerte al Sur, su litoral está alineado por un amplio arco de círculo constituido por una amplia playa de más de 40 km de longitud, desde Punta San Bernardo hasta la laguna de Cispatá, antigua desembocadura del río Sinú, el Golfo cubre una extensión aproximada de 400 km<sup>2</sup> y se ha convertido en una zona de uso múltiple donde convergen diferentes actividades humanas.

Geográficamente el Golfo de Morrosquillo está localizado entre las siguientes coordenadas:

Latitud Norte: 09° 25' 00" – 09° 44' 30"

Longitud Oeste: 75° 35' 30" - 75° 47' 30"

**1.2.2.2. Localización del Municipio de Santiago de Tolú.** El Municipio de Santiago de Tolú hace parte de la Subregión de la Llanura Costera Aluvial de Morrosquillo, se encuentra ubicado al Noreste del Departamento de Sucre, y se localiza entre las siguientes coordenadas: **Ver Figura.**

Latitud Norte: 09° 21' 00" - 09° 40' 00"

Longitud Oeste: 75° 26' 00" – 75° 44' 10"

**1.2.2.3. Localización del Núcleo densamente poblado:** Santiago de Tolú.

Coordenadas: Longitud Oeste: 75° 36' 30"

Latitud Norte: 09° 32' 00"

a.s.n.m. de 3 metros.

### **1.1.3. Extensión y Superficie.**

El Municipio de Santiago de Tolú tiene una extensión aproximada de 30.122 hectáreas de las cuales 16.5 Kms son de costas; corresponden al sector urbano (Núcleo Densamente Poblado y Franja Costera) un área aproximada de 3.655 hectáreas, el resto correspondiente a las áreas del sector rural, como lo son áreas de vocación Agropecuaria, de reserva Ecológica, Forestal y Asentamientos Poblacionales Menores.

Presenta paisajes geomorfológicos definidos: la zona plana se presenta en forma de corona, su inclinación es escasísima, hasta el punto de que en promedio de los Montes de María hacia el mar la llanura solo desciende dos metros por cada Kilómetro, ésta se cierra tanto al Norte como al Sur por la aproximación de las montañas al mar.

### **1.1.4. Límites.**

El Municipio de Santiago de Tolú limita:

**Norte:** Con el Municipio de San Onofre.

**Sur:** Con el Municipio de Palmitos.

**Este:** Con los Municipios de Toluviejo y Sincelejo.

**Oeste:** Con el Municipio de Coveñas y con Panamá. (Tratado Internacional de fronteras Marítimas y Terrestres- PANAMA-LIEVANO BOYD).

### **1.1.5. Población.**

La población del Municipio de Santiago de Tolú, presenta las mismas características étnicas de todas las zonas que pertenecen al complejo cultural de la región Caribe, entre la población del municipio predomina el mulato, pero en la actualidad el desplazamiento de la población de otras zonas del País, atraídos por el negocio del turismo, han configurado un grupo étnico que se alejó un poco del patrón normal de la zona.

Según proyecciones de población, y con base en el censo de 2.005 el Municipio de Santiago de Tolú, tiene para el año 2.008 una población total de 29.557 habitantes, de los cuales 23.715 habitantes, que representa un 80.23% del total de la población, están ubicados en el Núcleo Densamente



Poblado, y 5.842 habitantes, que representan un 19.76% del total, se ubican en la zona rural.

### **1.1.6. Estructura Espacial del Municipio.**

Las formas de apropiación destacadas del Municipio son: las fincas ganaderas, las zonas agrícolas y los lugares de turismo por parte de la actividad privada y las áreas de reservas, los enclaves y las parcelaciones por parte de las entidades del estado.

**1.2.6.1. Zona Urbana:** Existe como Zona Urbana la franja longitudinal sobre la playa ocupada por el turismo, o sobre los ejes viales ocupada por la población nativa.

Este patrón que predomina en los asentamientos nativos, es producto de la combinación de factores relativos a la propiedad y a los altos costos del suelo, la tendencia en los últimos tiempos es a la desagregación de los poblados y a la localización de la población en asentamientos lineales no concentrados.

**1.2.6.1.1. Núcleo Densamente Poblado:** Tolu como el Núcleo poblacional más densamente poblado de la región del Golfo de Morrosquillo, presenta una estructura espacial de cuadrícula española, que se articula alrededor de un eje lineal conformado por dos calles paralelas que se convierten en las vías de penetración.

Paralelo a la Playa, y perpendicular a estas vías, se desarrolla un segundo eje que articula el turismo y las industrias pesqueras, este eje está limitado en su longitud por el arroyo Pichilín al Sur, y el arroyo Guaní al Norte.

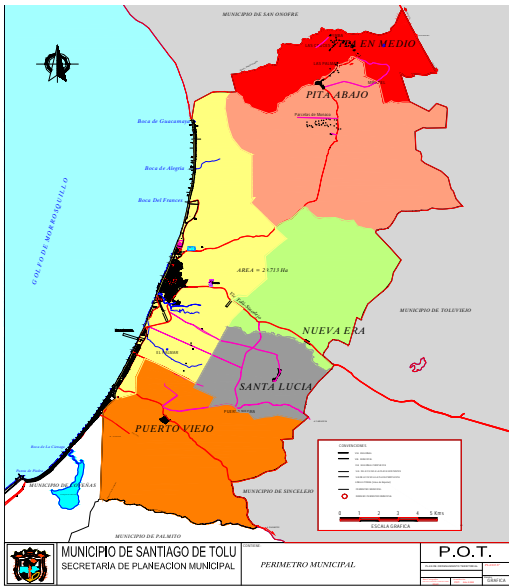
**1.2.6.2. Zona de Manejo Especial:** Se denomina como lugar donde se concentran todas las acciones turísticas y también como mecanismo ordenador en el tiempo de la estructura general del Municipio, que involucra la Franja Costera, la Zona Urbana, la Zona de Expansión Urbana, la Zona de Lagunas Costeras, la Zona de Manglares, las Zonas Industriales y áreas de terrenos adyacentes a la zona del Perímetro Urbano.

**1.2.6.3. Áreas Corregimentales:** La estructura suburbana del Municipio la constituyen pequeños asentamientos dispersos con características similares pero que de acuerdo a su ubicación geográfica, la tenencia de la tierra, la influencia socio cultural y étnica las hacen diferentes entre sí.

**1.2.6.4. Centros Rurales:** Los núcleos pertenecientes a esta categoría son generalmente grupos humanos con características de supervivencia, es decir, los ingresos económicos de sus pobladores son mínimos, así como los servicios sociales y públicos

**1.2.7. División Político-Administrativa.**

El Municipio de Santiago de Tolú está dividido en Cinco (5) Corregimientos, Catorce (14) Veredas y una (1) Zona de Manejo Especial.



CORREGIMIENTOS	VEREDAS
<b>PITA EN MEDIO</b>	Pita Arriba
	Tumba
	Las cruces
	Ventura
<b>PITA ABAJO</b>	Mirabel
	Las Palmas
<b>PUERTO VIEJO</b>	La Marta
	Santa Clara
<b>SANTA LUCIA</b>	Santa Lucía Arriba
	El Palmar
	Puerta negra
<b>NUEVA ERA</b>	
<b>ZONA DE MANEJO ESPECIAL</b>	El Carmelo
	La Loma
	Ubérrimo

**1.2.8. Características Físicas y Ambientales.**

**1.2.8.1. Climatología.**

El Clima del Municipio se clasifica típicamente Tropical, con influencia de los vientos Alisios que predominan durante algunos meses del año, y de la situación en la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT), los cuales determinan variaciones en Humedad Relativa y Precipitaciones, determinando las condiciones climáticas prevaletientes a lo largo del año.

La temperatura exhibe un valor medio constante durante todo el año de 28° C; las condiciones climáticas de la zona (Sequía de Diciembre a Marzo, transición a lluvias de Abril a Junio, lluvias de Julio a Noviembre) determinan Dos zonas de vida de acuerdo a la clasificación de Holdrige: Bosque Seco Pre-montado Bajo, al Sur del Municipio y Bosque muy Seco Tropical hacia el Norte (Islas de San Bernardo).

El desplazamiento latitudinal en un periodo anual de la ZCIT determina los regímenes climáticos; en Diciembre la ZCIT se halla al Sur del Ecuador Geográfico, los vientos Alisios soplan fuertes desde el Noreste ocasionando que las masas de aire seco del Norte produzcan tiempo seco en la llanura del Caribe. En Mayo, la ZCIT se desplaza hacia el Norte, por lo cual la masa de aire Ecuatorial Húmeda descarga toda su capacidad pluvial en el Caribe, este fenómeno determina dos estaciones: una seca con duración aproximada de Cinco (5) meses (Diciembre-Abril), y otra estación lluviosa (Finales de Abril-Finales de Noviembre) con algunas disminuciones sustanciales entre junio y Agosto, denominado "Veranillo de San Juan".

El Municipio de Santiago de Tolú presenta un promedio de precipitaciones anuales de 900-1.200 mm; durante la estación seca entre Enero y Marzo, las lluvias no sobrepasan los 50 mm/mes, presentándose los vientos más fuertes.

### **1.2.8.2. Hidrografía.**

La composición Hidrográfica del Municipio de Santiago de Tolú se puede dividir en dos grandes partes:

**1.2.8.2.1. Hidrografía Continental.** Las aguas superficiales identificadas principalmente por Arroyos, Caños y Ciénagas componen todo el sistema del Municipio, con un comportamiento Hídrico similar, de Enero a Julio se secan los cauces secundarios y terciarios, mientras que de Septiembre a Noviembre los caudales se tornan significativos.

El Municipio Santiago de Tolú cuenta con una riqueza Hídrica potencial, la cual está compuesta por las siguientes Microcuencas:

*Microcuenca del Arroyo Tumba Frailes.*

*Microcuenca Ciénaga de Trementino.*

*Microcuenca Ciénaga de La Leche.*

*Microcuenca Arroyo de Pichilín.*

*Microcuenca Arroyo La Perdíz.*

*Microcuenca Arroyo Verde.*

El principal cuerpo de agua es el arroyo Pichilín, el cual no se seca completamente durante la época de verano, desemboca en el Golfo de Morrosquillo al Sur de la población de Santiago de Tolú, conformando en su boca un conjunto con predominancia de las características estuarias en las cuales se desarrolla la vegetación de manglar de parte baja asociada a



la presencia de helechos como Matandria, que en cierto modo son evidencia de aportes permanentes de agua dulce al sistema.

**1.2.8.2.2. Hidrografía Marítima del Golfo de Morrosquillo.** Determinada por la parte de mar Caribe que comprende el Golfo de Morrosquillo.

### **1.2.8.3. Flora y Fauna.**

**1.2.8.3.1. Flora Continental.** En la llanura Aluvial del Golfo de Morrosquillo se distinguen dos zonas de vida y una tercera en el territorio insular del Golfo.

La vegetación del Municipio de Tolú, corresponde a la de Bosque muy Seco Tropical características determinadas por la influencia directa del Clima.

En la zona litoral se encuentran establecidos ecosistemas de Manglar, favorecidos por factores como: la morfología del terreno, el aporte de aguas dulces provenientes de los arroyos que descienden de los sistemas montañosos al Oriente desembocando en el Golfo de Morrosquillo, no sin antes, conformar planos inundables en las zonas litorales, presentándose la formación de barras y terrazas marinas que encierran extensas cuencas cubiertas por Manglar, entre los que se pueden mencionar, mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*), que se hallan en vía de extinción, su presencia está condicionada a niveles freáticos altos e intercambio de agua dulce y salina, otras especies presentes son: Zaragoza (*Conocarpus erecta*), Mangle de humo (*Avicennia germinans*)

En la zona con menos influencia de salinidad, se encuentran especies arbóreas como ceiba Tolúa (*Bombacopsis quinatum*), Matarratón (*Gliricidia sepium*), Cedro (*Cedrela sp*), Totumo (*Crescentia cujete*), Caracolí (*Anacardium excelsum*), Guayacan (*Tabebuia spp*), Campano (*Samanea saman*), Roble (*Tabebuia rosea*), gran parte de estos árboles se hallan cerca de caños o arroyos donde los niveles freáticos son altos y zonas protegidas de los vientos alisios que soplan a finales y comienzos de año. Se encuentran además cultivos frutales propios de estas condiciones climáticas.

**1.2.8.3.2. Fauna Continental.** El área del municipio de Santiago de Tolú, especialmente el área de ciénagas, es bastante rica en especies de mamíferos, reptiles, aves y peces; la avifauna esta formada por Pelicanos (*Pelicanus occidentalis*), Tijeretas (*Fragata magnificens*), Gallito de ciénaga (*Jacana jacana*), Garrapateros (*Crotophaga spp*), Martín pescador (*Ceryle tarquata*), Patos (*Anhinga sp*), Garza ganadera (*Bubulcus ibis*), Garza real (*Casmerodius albus*), Pisingo (*Dendrocyna autumnalis*), Gallinazo (*Coragyps atratus*), Gavilán (*Rostrhamus sp*), Gaviota (*Sterna sp*), Flamenco (*Pohenicopterus ruber*), María mulata (*Quiscalus mexicanus*), Barraquete (*Anas sp*), Chavarria (*Chauna chavarria*), Azulejo Común (*Thraupis episcopus*), Oropéndolas o Arrendajo (*Psaracolius decumanus*).

Dentro de las especies reptiles tenemos, El Caiman (*Crocodylus acutus*), Babilla (*Caiman crocodilus*), Iguana (*Iguana iguana*), Lobo Pollero (*Tupinanbis nigropunctatus*), Tortuga icotea (*Pseudemys scripta*) y diferentes especies de serpientes, tras especies animales son, La Ardilla (*Sciurus sp*), Ñeque (*Dacyprocta puentata*), Guartinaja (*Agouti paca*), Ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris*), Zorra baya (*Cercocyon thous*), Mono colorado (*Alouatta seniculus*), Mico tití (*Saguinus oedipus*).

La fauna en general ha sido diezmada por el hombre, ya por las actividades de tipo agropecuarias y por la tala de los bosques que son el refugio de muchas especies animales.

**1.2.8.3.3. Flora y Fauna Marinas.** Se detectan tres zonas de características particulares. La zona que se extiende desde la bahía de Cispatá hasta la Boca de la Ciénaga de la Caimanera. Presenta una flora bentónica constituida principalmente por Spermatophytos marinas. Se encuentran arrecifes de coral cercanos a la Costa, donde existe una gran variedad de flor básicamente algas rojas y verdes, que junto con la gran riqueza de la fauna son bióticos de gran productividad. Por esta razón y por vecindad de la Ciénaga de la Caimanera, la zona es rica en peces comestibles, que comparten simultáneamente los diferentes hábitáculos.

Las especies más frecuentes son las siguientes: Macaco (*Elops saurus*), Mojarra prieta (*Euguerres plumieri*), Mojarra blanca (*Guerres cinercus*), Mojarra conga, Pargo rojo (*Lutjanus aya*), Pargo prieto (*Lutjanus griscus*), Mero (*Promicops itaiara*), Róbalo (*Centropomus undecimalis*), Congo (*Centropomus ensiferus*), Jurelete (*Carans bartholomaei*), Sierra (*Scomberomorus maculatus*), Cojinua (*Carans crysos*), Chino (*Lutjanus synagris*), Rubia (*Lutjanus mahogoni*), Isabelita (*Chaetodipterus faber*), Anchoa (*Mugil trichidon*), Lebranche (*Mugil brasiliensis*), Corvinata

(*Micropongon furnieri*), Ronco prieto (*Haemulon parrai*), Barbudo (*Pimeledus clarais*), Raya (*Dastatis americana*), Picúa, Chucho (*Aetobatus narinari*), Sábalo (*Tarpon atlanticus*), Carajota (*Ablennes hians*), Sardina (*Argo pleura magdalenensis*), Arencón, Mejúa, Pelona (*Cetengraulis*



edentulus), Amarga (*Opisthonema oglinum*), Conchúa (*Herengula humeralis*), Barracuda y Pigón (*Dormitator maculatus*).

Por otra parte, existen peces exclusivamente marinos, que no entran a la ciénaga de la Caimanera, son ellos: Espada (*Pristis patinatus*), Tiburón (*Prionace glauca*), Jurel (*Caranx hippos*), Bonito (*Abramites eques*), Guasa (*Amphichtys cryticentrus*), Rascasio (*Scorpaena brasiliensis*), Pega (*Echenis naverates*), Langosta (*Hymenopenaeus*), Caracol (*Strombus giyas*), Calamar, Pampano (*Trachinotus carolinus*), Palometa (*Peprilus paru*), Salmón (*Macrodon ancylodon*), Juanchito

(*Sphyraena guachancho*), Carajuelo (*Holocentrus ascensionis*), Pantomima, Mojarra cuchilla y Mojarra peña (*Lobotes surinamensis*), además la Ciénaga alberga en las raíces de los manglares, moluscos, esporádicamente se encuentra Camarón.

La zona que se extiende desde la Boca de la Ciénaga de la Caimanera hasta Boca de Zaragocilla, la flora bentónica es casi nula, por que el fondo del mar esta constituido por fango limoso. Es una zona muy pobre en flora y fauna, con excepción del bajo coralino situado frente a la Hacienda La Loma y de los manglares del litoral y la Ciénaga de La Leche. Los peces comestibles existentes en esta Ciénaga son el Sabalito, La mojarra, Róbaló y las Anchoas.

Una zona que se extiende desde Boca Zaragocilla hasta el archipiélago de San Bernardo, dicho archipiélago está constituido por arrecifes de coral y consecuentemente los peces comestibles se encuentran en cantidad apreciable. Como las especies son las nombradas anteriormente, se puede pensar en una migración constante de peces por el Golfo.



## 1.2. LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO.

### 1.2.1. Proceso Gerencial para construir y defender lo público.

Implementar en el municipio un **Proceso Gerencial** adecuado, permite cumplir con los objetivos de desarrollo, la estructura de esta nueva disciplina se apoya fundamentalmente, en la revisión y actualización de enfoques en las tres áreas básicas de la administración:

**La planeación**, como soporte de la administración

**El Alcalde**, como centro del proceso.

**Los instrumentos de gerencia.**

El proceso gerencial se apoya en una estructura administrativa adecuada con el recurso humano idóneo para cada función, actividad y procesos definidos, produciendo información confiable permitiendo medir resultados.

La administración de lo público como sagrado, como patrimonio colectivo indivisible y no negociable, considerándolo como uno de los elementos prioritarios para construir ciudad y recomponer el tejido social reafirmando lo público en la mente y los corazones de todos los ciudadanos, se entiende lo público como el ámbito de expresión de los diversos intereses, mediados por el interés general de la sociedad, garantizado por el estado, representado por los espacios físico-sociales que facilitan la expresión de las más variadas ideas, comportamientos e intereses ciudadanos; por los bienes que conforman el patrimonio físico-ambiental, social, económico y cultural de los Toludeños; por las instituciones y organizaciones que desarrollan actividades en beneficio del bienestar colectivo y que tienen como objetivo el bien común, por el hábitat Social y ambiental.

### 1.2.2. Gobierno Abierto y Participativo.

Como eje principal del Gobierno Municipal, es la herramienta de gestión por excelencia para la reconstrucción de Tolú entre todos, a través de la lideración de procesos de real participación ciudadana y comunitaria que con el apoyo de los habitantes se toman las decisiones y se ejecutan los planes, proyectos, programas y tareas en el municipio, significando esto una auténtica revolución en la administración Pública del municipio.

La Sociedad Civil densificada con el apoyo del Gobierno municipal, desempeña el papel que el municipio necesita de ella, el de una comunidad organizada construyendo sus propios imaginarios de ciudad y sociedad,



todos los habitantes comprometidos con la administración Municipal acompañándola en su gestión, recíprocamente encontrando un gobierno facilitador en la construcción de los colectivos.

El papel de la comunidad, históricamente pasivo, apático y hasta insensible, entrando en un nuevo rol protagónico, donde el desarrollo lo soporta la misma Sociedad Civil, el ciudadano en una democracia participativa, como nuevo elemento de administración, construcción y cuidado de lo público, este es el eje central de la gobernabilidad democrática colectiva que redundará en mejores resultados en la vía de construcción de ciudadanía y construcción de democracia, puesto que generará confianza mutua entre el Alcalde, su equipo de trabajo con la población.

Se hace necesario construir una ciudad y una sociedad que integre a sus habitantes al disfrute del bienestar colectivo y que cree las condiciones para acceder a las oportunidades de desarrollo que brinda la misma sociedad, para superar la situación de inequidad en que se debaten muchos de nuestros pobladores, (situaciones de marginalidad, zozobra e inseguridad); en este sentido, se puedan ofrecer paquetes de servicios sociales básicos en Salud, Educación, Empleo, Vivienda, Seguridad Ciudadana, Recreación y Deportes.

### **1.2.3. Educación, Cultura y Deporte.**

La educación continúa siendo la herramienta fundamental para la transformación social, la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI de ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos de los otros y del medio ambiente. Por ello la prioridad de la política es el reconocimiento al derecho a una educación pública de calidad desde la educación inicial hasta la educación media y la ampliación de oportunidades para el acceso a la educación superior.

La educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y condición esencial para el desarrollo social y económico de la población, el gobierno en sus políticas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2.006-2.010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", orientadas a construir equidad social, hace énfasis especial en el sector educativo mediante el programa "REVOLUCIÓN EDUCATIVA", para el cual ha definido 3 políticas educativas básicas: Ampliar la cobertura, Mejorar la calidad y la Eficiencia.

En esta perspectiva, el ejecutivo municipal, tiene el propósito de desarrollar un proceso de Revolución Educativa, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes niveles territoriales, instituciones públicas y



privadas y comunidad, que conduzcan a la modernización de las instituciones de educación y el incremento de la cobertura de educación Básica Primaria, Secundaria, Media,, Técnica y Tecnológica.

Promover y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, y fortalecer los procesos de planificación y participación del sector cultural.

Fortalecer la atención integral de la población, en el fomento de programas de formación deportiva, actividades recreativas y actividades físicas saludables y el acceso a escenarios seguros y adecuados para sus prácticas, como garantía de derechos.

#### **1.2.4. Recuperación Económica, Desarrollo y Competitividad.**

La implementación y desarrollo de nuevos proyectos productivos con rentabilidad económica y excedentes sociales para la comunidad más desprotegida y vulnerable, con la acción conjunta y mancomunada del Gobierno con la clase dirigente, los gremios económicos, el sector académico y demás organizaciones de la sociedad civil se crean alternativas viables en el camino de la recuperación económica haciendo posible la creación de mejores oportunidades para el desarrollo

##### **1.2.4.1. Protección, Recuperación Ambiental y Desarrollo del Hábitat.**

La construcción de un municipio habitable y amable, en la cual se pueda convivir democráticamente y con estándares de bienestar para todos los habitantes, desarrollando un hábitat en que se tenga cuidado del medio ambiente como interés colectivo, y la construcción de vivienda digna y el desarrollo y defensa del espacio público como el motor de la recuperación ambiental.

### 1.3. PRINCIPIOS Y VALORES.

Los principios y valores que orientarán la gestión de esta Administración son los siguientes:

#### 1.3.1. Integralidad.

Las políticas, proyectos y en general, el accionar de las diferentes dependencias de la Administración deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo.

#### 1.3.2. Probidad.

Entendida como honestidad. Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de veeduría y control ciudadano. El comportamiento de nuestros funcionarios se soporta en la honestidad, para garantizar confianza, seguridad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, y en una palabra, integridad de todas sus actuaciones.

El gran reto de nuestros funcionarios es ser honestos y tener el reconocimiento de la ciudadanía, porque demuestran que no existen contradicciones entre los pensamientos, palabras o acciones. Los funcionarios que integran la Administración Municipal de Santiago de Tolú asumen la **Honestidad** como el medio que orienta sus actuaciones siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

#### 1.3.3. Transparencia.

Es la capacidad y disposición de los funcionarios o dependencias de rendir cuentas o de permitir que se les examine y suministrar toda la información que la sociedad o sus representantes le soliciten. Transparencia y honestidad son complementarias.

#### 1.3.4. Responsabilidad.

Los funcionarios que integran la Administración Municipal de Santiago de Tolú asumen la Responsabilidad como el criterio ético que orienta a que todos sus actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

En la Administración Municipal de Santiago de Tolú la Responsabilidad de nuestros funcionarios se refleja en la superación

del individualismo y en la actuación colectiva, compartiendo y ayudando a que se cumplan los propios intereses y los de los demás.

#### **1.3.5. Compromiso.**

Los funcionarios de la Administración Municipal de Santiago de Tolú reconocen la importancia de ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el objetivo. El éxito en la gestión de la Administración Municipal es posible gracias a que los funcionarios y colaboradores reconocen la importancia y el sentido de la función institucional, involucrándose plenamente en las tareas que son comunes a todos.

#### **1.3.6. Profesionalismo.**

Compromiso ético de cada uno de nuestros funcionarios para comprometerse a hacer las cosas bien, observando las mejores técnicas para la optimización de los recursos y la satisfacción de la comunidad.

#### **1.3.7. Solidaridad.**

Es la determinación firme y perseverante de nuestros funcionarios de comprometerse por el bien común, y adoptar el hábito o virtud, ante una decisión estable de colaborar con los demás, ante las diferentes dificultades que se presenten en nuestra administración y en nuestra comunidad.

#### **1.3.8. Tolerancia.**

Nuestros Servidores y Colaboradores fortalecen la importancia de aceptar y respetar la diversidad de género, raza, orientación política y religiosa, cultura y procedencia a partir del reconocimiento de la individualidad y la diversidad.

#### **1.3.9. Respeto.**

Nuestros Servidores interiorizan el Respeto como un principio rector, que permite ver a los integrantes de la Comunidad, Proveedores y Colaboradores tan dignos de consideración y estima como quisiéramos que ellos fueran con nosotros.

#### **1.3.10. Objetividad.**

Las actuaciones de nuestros funcionarios se enmarcan en criterios de justicia, equidad y rectitud, fortalecidos por la Objetividad que representa la neutralidad, independencia e imparcialidad.

### **1.3.11. Lealtad.**

La Lealtad representa la cualidad que nos motiva a hacer aquello con lo que nos hemos comprometido, aun entre circunstancias cambiantes. La interiorización y aplicación de la Lealtad en nuestros funcionarios se refleja en su fidelidad, en ser consecuentes con las acciones cotidianas.

### **1.3.12. Trabajo en Equipo.**

Todos los funcionarios de la Administración Municipal integramos un equipo humano, con el objetivo claro de alcanzar nuestros objetivos individuales y corporativos propuestos entre los miembros y el flujo operacional altamente coordinado.

### **1.3.13. Información Oportuna y Confiable.**

El manejo, análisis y presentación de datos de la Administración Municipal, para la comunidad, las entidades de control y demás grupos de interés, de forma exacta y verídica, se consolida con unos sistemas de información y comunicación confiables, que permiten contar y suministrar *Información Oportuna y Confiable*, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la puntualidad, exactitud y disponibilidad en el momento que se requiera.

## **1.4. VISIÓN.**

El municipio de Santiago de Tolú será en el año 2012, un municipio con una política social, con múltiples expresiones de cultura ciudadana que demuestren la pertenencia de sus habitantes, consistente y persistente en la construcción de espacios sociales y comunitarios de participación, cooperación y concertación, donde se registra niveles en calidad de vida, de bienestar social y de desarrollo integral manifiestos en igualdad de oportunidades con alto valor agregado en valores, innovación, generadores de capital humano para el logro con prosperidad de crecimiento y la consolidación de la infraestructura municipal encaminada a fortalecer un municipio de explotación intensiva y masificado del turismo de sol y playa con respeto a la naturaleza.



## 1.5. MISIÓN.

El Municipio de Santiago de Tolú es una entidad de servicio social encargada de garantizar la participación ciudadana la política social y comunitaria, la eficiencia en el uso de los recursos y austeridad en el gasto, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes privilegiando la inversión social, orientando la gestión pública a la obtención de resultados sociales materiales e inmateriales medibles cuantitativamente y ponderables cualitativamente.

## 1.6. OBJETIVO GENERAL.

Ordenar la acción de Gobierno para construir una ciudad con una gestión pública integrada local y regionalmente, participativa, honesta, articulada con la Nación y el mundo, con compromiso social y oportunidades para el desarrollo humano, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva en el marco de los derechos humanos.

## 1.7. OBJETIVOS ESPECIFICOS- (Objetivos estratégicos).

### **1.7.1. Proceso Gerencial para construir y defender lo público.**

#### ***Objetivo.***

Implantar en el municipio un proceso gerencial, apoyado en una estructura administrativa adecuada con el recurso humano idóneo con funciones y procesos definidos, encaminado a administrar lo público como patrimonio colectivo, representado por los espacios físico-sociales, que conforman el patrimonio físico-ambiental, social, económico y cultural de los pobladores.

### **1.7.2. Gobierno abierto y participativo.**

#### ***Objetivo.***

Liderar procesos de participación ciudadana y comunitaria apoyándose en los propios habitantes para la toma de decisiones en la ejecución de planes, proyectos y programas, para construir ciudad y una sociedad que integre a sus habitantes, creando las condiciones para superar la inequidad mediante la oferta de servicios sociales básicos.

### **1.7.3. Educación, Deporte y Cultura.**



### **Objetivo.**

Establecer las alianzas necesarias con entidades públicas del nivel departamental, Nacional y del orden privado a fin de cumplir con las políticas de cobertura, calidad y eficiencia educativa que garantice el derecho a la educación.

#### **1.7.4. Recuperación Económica, Desarrollo y Competitividad.**

### **Objetivo.**

Crear las condiciones políticas, económicas y sociales que lleve a una recuperación económica, haciendo posibles mejores oportunidades para el desarrollo de proyectos con rentabilidad económica y excedentes sociales.

#### **1.7.5. Protección, Recuperación Ambiental y Desarrollo del Hábitat.**

### **Objetivo.**

Garantizar mediante funciones de recuperación, control y vigilancia la sostenibilidad ambiental del municipio.



## **CAPITULO II. LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN**

Se consideran como políticas generales del Plan que regirán la gestión y actuación pública las siguientes:

### **1. Santiago de Tolú municipio de Gobierno Abierto, Integrador, Incluyente y Participativo.**

Garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación, las respuestas a sus necesidades mínimas básicas para vivir en armonía con dignidad humana, a partir de la capacidad social de construir un orden ético de convivencia fundado en los Derechos Humanos y la lucha contra la pobreza.

En la presente administración, el papel de la primera dama se aparta de lo exclusivamente protocolario para convertirse en una coequipera de la secretaria de Desarrollo Social, promotora de programas y proyectos que desarrollen y fortalezcan la política social del gobierno y garanticen la transversalidad e integralidad de las acciones a favor de la mujer y su familia y en especial de la primera Infancia.

Apunta a mejorar el nivel de vida de la población más pobre y vulnerable facilitando su acceso a bienes y servicios básicos, en igualdad de oportunidades. Se utilizarán subsidios a la demanda temporales focalizados, principalmente, en salud, vivienda y educación.

Se trata de garantizar al ser humano cobertura, calidad y oportunidad en la atención de sus necesidades básicas fundamentales para la supervivencia en condiciones dignas.<sup>1</sup>

Fortalecimiento de la capacidad de atención integral a **personas víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Santiago de Tolú**, creando las condiciones para orientar recursos y ejecutar programas y proyectos que beneficien de manera general las personas víctimas del conflicto residentes en la ciudad, para asesorar y orientar la recuperación psicosocial, integración y reconciliación. Igualmente se requiere que las diferentes agencias estatales realicen acciones en estas comunidades avanzando en su recuperación, mediante la ejecución de una experiencia piloto.

Una vez vencidas las dificultades financieras producto de la intervención (ley 550 ) del Municipio, con la creación de la **SECRETARIA DE LA MUJER** se pretende reconstruir tejido familiar y social a partir del empoderamiento de la mujer como actor fundamental del bienestar de la

<sup>1</sup> DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos.



comunidad, en un proceso integral que contempla la salud, la vivienda y educación, formación en valores humanos, capacitación laboral, asociatividad y finalmente montaje de unidades productivas propias con mercados asegurados.

Se asumirá la equidad de género como un valor mediante políticas públicas para las mujeres y su incorporación desde una perspectiva de género en los procesos de desarrollo.

La situación de descomposición que atraviesa la familia, como la sociedad, pone al descubierto las condiciones de exclusión y marginamiento en que crecen los menores, la violación de sus derechos, permitiendo que exista abandono, maltrato, explotación, abusos, en conflicto con la ley, menores trabajadores y niños y niñas habitantes de la calle, a los cuales deben llegar alternativas de intervención, para que esta situación, que día a día aumenta, no cobre más víctimas inocentes.

“Los niños y niñas de nuestro país, sin distinción de ninguna clase, tienen derecho a disfrutar de iguales oportunidades para alcanzar una vida sana y desarrollo pleno, hasta el máximo de sus potencialidades, cuya responsabilidad está asignada por Constitución en la Familia, la Sociedad y el Estado”.<sup>2</sup>

“La violencia perpetúa la pobreza, el analfabetismo y la mortalidad temprana. Las cicatrices físicas, emocionales y psicológicas de la violencia sustraen al niño o niña la posibilidad de alcanzar su pleno potencial; y en un efecto multiplicador a mayor escala, ésta impacta a la sociedad en su potencial de desarrollo. Terminar la violencia aumentará las oportunidades de desarrollo y crecimiento”.<sup>3</sup>

Fortalecer la prevención temprana de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, en el ámbito del hogar, la escuela y la comunidad. Así mismo, apoyar la atención de menores y jóvenes por medio de la oferta de oportunidades de resocialización (estudio, recreación, capacitación y empleo) y facilitar el proceso de reinserción, rehabilitación y desaprendizaje de los comportamientos violentos.

La búsqueda de libertad, independencia e identidad, es la base de la formación integral de **los jóvenes**. Por ello la Administración emprenderá acciones a crear espacios suficientes y necesarios que posibiliten alcanzar esa búsqueda y formación individual y colectiva, de tal manera que se

<sup>2</sup>Edgardo José Maya Villazón- Procurador General de la Nación – Cali, 2006.

<sup>3</sup>Naciones Unidas – Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños – Nueva York, 2006.



vinculen a la dinámica de ciudad como actores partícipes del desarrollo social, económico, político y ecológico.

**Juventud con oportunidades**, permitirá aprovechar el potencial que representa la diversidad juvenil y se considerará como factor para la inclusión social creando oportunidades lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y se implementarán mecanismos que permitan aunar esfuerzos para generar nuevos cupos en educación superior, técnica y tecnológica y la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, violencia y discriminación entre los y las jóvenes.

Atención especial tendrán las comunidades con población en situación de desplazamiento, reinserción, personas con algún tipo de discapacidad, jóvenes, mujeres, adolescentes, adulto mayor, minorías étnicas, niñas y niños en el marco de acciones para potenciar sus capacidades con enfoque de derechos humanos de acuerdo a los principios consagrados por las Naciones Unidas.

En términos de la **garantía y promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario**, durante el próximo cuatrienio se culminará la elaboración e implementación del Plan Nacional de Acción en DDHH (Derechos Humanos) y DIH (Derecho Internacional Humanitario) y se fortalecerán y consolidarán el Sistema de Alertas Tempranas y el Comité Interinstitucional, como mecanismos de prevención de la violación masiva de DDHH e infracciones al DIH. Se continuará con los programas de protección de Derechos Humanos, la atención de personas desplazadas, y su reincorporación a la vida civil de poblaciones específicas y comunidades en riesgo incluidos los y las habitantes de la calle, niños y niñas involucrados, o jóvenes involucrados, en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, población en alto grado de vulnerabilidad que requiera capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, así como a los integrantes de sus respectivos grupos familiares, el marco de la iniciativa presidencial en torno al respeto a la vida.

El Plan tiene una perspectiva de derechos humanos, que se manifiestan en sus dimensiones de reconocimiento, redistribución y participación y se formulan integralmente: en su defensa, protección, promoción y garantía. Los derechos económicos, sociales y culturales, los colectivos y del ambiente, los civiles y políticos están presentes en todo el Plan.

Colombia es un Estado Social de Derecho en el cual los ciudadanos y las ciudadanas de un municipio son sujetos de derechos y libertades

universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales, económicas, sociales, culturales y políticas. El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como imperativo legal.

La población debe ser vista como principio y fin de las acciones de Estado y debe ser considerada de manera explícita en los planes de desarrollo municipal, pues el mejoramiento de su calidad de vida es la **misión principal de los municipios**.

De igual manera la Administración Municipal dará cabida a la **participación ciudadana** que se expresará en los consejos comunales, mesas de trabajo, donde se concertarán las soluciones a los problemas sociales, de conformidad en los preceptos de un Estado Social de Derecho.

Adicionalmente, el sistema de **protección social** fortalecerá las políticas transversales en seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, familia, infancia y adolescencia, primera infancia, en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género. El Gobierno Municipal atenderá los criterios, mecanismos y procedimientos para la identificación de la población beneficiaria de los programas sociales - Sisben, dirigidos a la población más pobre o en condiciones de vulnerabilidad, con el apoyo del Gobierno Nacional, Departamental, entidades descentralizadas del orden nacional y organismos de carácter internacional.

La evidente desarticulación institucional en la atención al **habitante de calle y al pequeño infractor** en la ciudad de Santiago de Tolú se agudiza con la llegada de infantes habitantes de las calles de municipios del interior teniendo en cuenta que nuestro municipio es receptor atractivo por su condición turística lo cual involucra una diversidad cultural al problema, lo que ha conducido a una atención atomizada y sin resultados de impacto en la atención a la problemática de esta población.

La presente política intenta vincular a las instituciones de gobierno, a organizaciones no gubernamentales y en general a todos los habitantes de la ciudad para que haciendo un frente común sea posible solucionar, o al menos llevar a niveles manejables la problemática.

La política pública para el **habitante de calle y al pequeño infractor** pretende de esta manera ser un trabajo articulado de largo plazo que permita una efectiva incidencia en las acciones de gobierno y de la



sociedad civil en general para afectar una problemática que ha venido incrementándose en forma exponencial durante estos últimos años.

Se espera que bajo el liderazgo de la Alcaldía de Santiago de Tolú y de su Secretaría de Desarrollo Social, la administración actual y las subsiguientes logren realizar los arreglos institucionales y las reorganizaciones internas de procesos y de recursos humanos, técnicos y logísticos que puedan dar inicio a las acciones.

El Concejo Municipal tendrá la obligación de legislar sobre el tema para producir los soportes o acuerdos que fundamenten el documento marco de la Política Pública para la atención del habitante de calle y al pequeño infractor, brindándole la posibilidad a la Administración para que emprenda en forma más rápida y certera el proceso de implementación de esta política.

La situación de la **discapacidad** es considerada actualmente como una cuestión de derechos humanos, que centra la atención en su dignidad humana, y sólo en el caso que sea necesario, en las características médicas de la persona; por tanto, aquel que posee alguna limitación o deficiencia física, sensorial, mental o de su participación normal en la sociedad debe ser tratada como sujeto de derechos y agente de su propio desarrollo.

De manera que la Política Pública para las personas en situación de discapacidad debe dar respuesta a las necesidades de éstas personas, debe estar orientada hacia el goce y garantía de los derechos humanos, es decir que las personas, según la discapacidad que les acompaña, accedan equitativamente a las mismas oportunidades que el resto de la sociedad; para esto se requiere la acción conjunta del estado la sociedad civil organizada en el firme propósito de lograr que las personas con y en situación de discapacidad, la familia, la comunidad y el estado concurren y estén comprometidas en promover y proveer las condiciones para lograr la máxima autonomía y participación en los espacios de la vida cotidiana.

En términos de **Seguridad Social en Salud**, se tiene como meta la universalización del aseguramiento. Para ello se implementarán dos estrategias: i) universalización del régimen subsidiado para la población Sisben 1 y 2; ii) implementación de subsidios parciales a la cotización del régimen subsidiado o contributivo.

En **Salud Pública**, tiene especial importancia la reducción de la mortalidad infantil y materna; la ampliación de la cobertura de vacunación al 95%, el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios



diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes; el mantenimiento de la cobertura de atención institucional del parto; la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo; la promoción de hábitos saludables de vida mediante campañas de actividad física para todos los Toludeños, como propósito de prevención y control de las enfermedades no transmisibles; la reducción de la desnutrición global o crónica de la anemia en niños menores de 5 años y en mujeres gestantes y lactantes; el mantenimiento de la prevalencia general de infección por VIH por debajo del 0.5%.

Igualmente, contribuir con los **Hogares Comunitarios de Bienestar** e implementar las estrategias necesarias con el fin de cualificar la prestación del servicio de los niños y niñas en la **Primera Infancia**. Así mismo, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, y los Ministerios se implementará la estrategia "Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia".

Se buscará que los recursos de la BANCA DE OPORTUNIDADES, y otros Fondos Locales se orienten a la reducción de la pobreza, mejoramiento de la calidad de vida y reducción del desempleo, que apuntan a:

1. Financiación de proyectos productivos presentados por jóvenes bachilleres y discapacitados.
2. Financiación de proyectos productivos que resulten de la reorientación de las personas vulnerables, trabajadoras sexuales, previo acompañamiento y orientación del ICBF, con el acompañamiento del SENA y Secretaria de Desarrollo Social.
3. Financiación de proyectos productivos de la población desplazada que cuenten con el acompañamiento y asesoría del SENA, Departamento y Secretaria de Desarrollo Social.
4. Financiación de proyectos productivos de las madres cabezas de familia.

En **grupos étnicos** (Afrocolombianos, Indígenas, ROMS) se propiciará e implementará una política de atención integral, para un mejor desempeño de su rol en los diferentes escenarios, su reconocimiento a los criterios de diversidad étnica, igualdad y respeto por las tradiciones y culturas que permitan asumir acciones en el trabajo de igualdad de género y esfuerzos conforme a sus perspectivas particulares.

**Apoyo a los organismos de seguridad y de justicia**, en este sentido es necesario contribuir a la dotación y adecuado funcionamiento de los organismos de seguridad y de justicia. Para ello se prevén acciones de apoyo, orientadas a: suministro de apoyos logísticos, mantenimiento y



aseguramiento del parque automotor, equipamiento físico en seguridad y organismos de prevención y atención de desastres.

## ***2. Santiago de Tolú municipio Educativo, Cultural y Deportivo.***

Esta línea estratégica está orientada a la formación y educación de nuevas y mejores personas comprometidas consigo mismas, con los demás y con el entorno, para lograr que el Municipio de Santiago de Tolú sea una ciudad educadora, cultural y deportivamente más próspera, vivible y humana.

La educación será un proyecto ético de ciudadanía y productividad que guiará las acciones de las y los habitantes de Santiago de Tolú, a partir de la transmisión y construcción de los conocimientos necesarios para favorecer el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas importantes para el logro de su desarrollo equilibrado en sus diversas dimensiones como persona y ciudadano de bien.

Hacer de Santiago de Tolú un municipio educador es convertirlo en un escenario con personalidad propia, integrada al departamento y al país. Es hacer que el municipio esté en capacidad de ofrecer al conjunto de los ciudadanos espacios, equipamientos y servicios adecuados a su desarrollo social, moral y cultural; que procure que los padres de familia reciban una formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer y a hacer uso de la ciudad; que garantice la calidad de vida.

Al adoptar Santiago de Tolú el reto de ser municipio educador, la Administración asume como propósito irrevocable e irrenunciable invertir en educación, en cultura, en los ciudadanos, de manera que éstos sean cada vez más capaces de expresar, afirmar y desarrollar su potencial humano. La educación se justifica si forma buenos ciudadanos y capacita para el trabajo. Desde esta óptica se hará un cambio radical a la educación formal.

El Gobierno Municipal trabajará por el desarrollo y fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica. Se trazarán líneas estratégicas de acción: un vínculo permanente con el sector productivo, formación por competencias laborales, herramientas de flexibilidad para currículos y programas, y mejoramiento continuo de la calidad.

Se tendrán en cuenta como pilares el fortalecimiento institucional de la cultura, el rescate de nuestros valores, el manual de policía, convivencia y cultura ciudadana, la recuperación de la pertinencia por lo nuestro y el fomento de espacios y apoyo a gestores y artistas que promuevan propuestas viables para el desarrollo y crecimiento cultural y contribuyan



al reconocimiento de nuestra propia identidad, sin olvidar la participación de las etnias.

Dentro del contexto del sistema de formación de capital humano, se buscarán logros en cobertura, calidad y eficiencia de la educación. La ampliación de coberturas se trabajará desde la educación inicial hasta la educación superior con metas tales como alcanzar cobertura universal en educación básica y media (preescolar, primaria y secundaria). De igual forma, se aumentará la cobertura bruta en educación superior, principalmente a través de la expansión de la matrícula técnica y tecnológica y se disminuirá la deserción de la educación básica y media del sector oficial y la de educación superior, mediante estímulos académicos, subsidios y apoyo a mecanismos de financiación.

Se implementarán técnicas de estudio y resolución de conflictos, orientadas a una cultura de paz, aprendizaje efectivo, evaluación integral, que disminuya la deserción escolar, aumente el rendimiento académico y permita ayudar al estudiante a avanzar a su propio ritmo de aprendizaje para que el estudiante alcance una adecuada promoción académica.

Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior.<sup>4</sup>

Convertir la educación inicial en prioridad de la inversión, la Ley 1098 de 2006 señala la obligatoriedad de asignación de recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de niñez en el nivel municipal para asegurar la prevalencia de los derechos de los niños.<sup>5</sup>

Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables.

Se destaca como requisito para una educación de calidad, el fortalecimiento de los programas de formación y cualificación de docentes.

Con respecto al tema de equidad en la educación, se garantizarán los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las

<sup>4</sup> Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016.

<sup>5</sup> Ibidem.



barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales.

Igualmente se dará todo el apoyo conforme a las directrices contempladas en el Plan Nacional Decenal de Educación para dar impulso a proyectos específicos en relación con calidad, infraestructura, capacitación, formación por competencias laborales y aquellas que deriven en innovación, ciencia y tecnología.

Para aumentar la pertinencia de la educación y dinamizar la investigación aplicada es fundamental fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación y el sector productivo, la Alcaldía de Santiago de Tolú requiere de un fondo para apoyar las propuestas que surjan, para el apoyo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

En cuanto al **bilingüismo**, para asegurar que los estudiantes logren un dominio básico del inglés como segunda lengua, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido tres líneas estratégicas de acción: a) difusión y aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media, b) definición de un sistema de evaluación sólido y consistente que dé cuenta del nivel de inglés tanto de los estudiantes como de los docentes de la lengua, y c) desarrollo de planes de capacitación para mejorar la formación de docentes, y aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones que ofrecen cursos de idiomas.

Para garantizar el **acceso de toda la población a las TIC** y generar capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen, se han propuesto los siguientes ejes de trabajo: a) construcción de una infraestructura de calidad y desarrollo de contenidos, b) definición de estándares y formación de estudiantes y docentes para el uso adecuado y la apropiación de las nuevas tecnologías en la educación y, c) consolidación de comunidades y redes educativas virtuales que aprovechen las ventajas que ofrecen las TIC y generen nuevos conocimientos a partir de su explotación.

Para que los docentes adquieran competencias y puedan aprovechar las TIC como herramienta de productividad y como recurso para el aprendizaje se incentivará su participación en planes institucionales de capacitación, y se ampliará la oferta de servicios de formación para la educación básica y media.

El manejo de herramientas básicas de información y navegación en Internet será un requisito para el ingreso de nuevos docentes. También se



adelantarán programas que faciliten la adquisición de equipos por parte de los docentes.

El Gobierno Municipal buscará la forma de establecer una red de CENTROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO que permita dotar a los estudiantes, docentes y a la comunidad en general de laboratorios de ciencias, de informática, bibliotecas y demás recursos educativos, como quiera que las instituciones educativas oficiales carecen de material educativa actualizado y pertinente y los docentes requieren programas de formación y actualización de alta calidad.

Se asignarán recursos para financiar programas tendientes al mejoramiento de la educación, a través de proyectos de formación, capacitación y actualización de docentes, dotación de materiales pedagógicos y asistencia técnica, de acuerdo con el proyecto que para tal efecto registre y ejecute el Ministerio de Educación Nacional en asocio con la Secretaria de Educación, y coadyuven con la formación de ciudadanos integrales, con sentido de responsabilidad y conciencia de su autonomía; con respeto a los valores ancestrales, familiares, culturales y personales, con capacidad crítica y propositiva.

Su objetivo es impulsar, fortalecer y direccionar procesos educativos, culturales y recreativos, que permitan dinamizar y multiplicar las posibilidades de integración social, la preservación del medio ambiente urbano y el proceso de **formación ciudadana**.

La cultura, por su parte, será considerada como la construcción colectiva del sueño de ser una sociedad más igualitaria, integrada en la diversidad y gestora de un desarrollo humano integral.

Se buscará optimizar y cualificar el servicio educativo y la acción cultural para dignificar la vida humana a través de la formación integral que facilite a cada persona la construcción responsable de su vida como parte del proyecto colectivo y ciudadano de Santiago de Tolú.

El derecho a la cultura es pilar esencial de una sociedad organizada, y un factor de participación y desarrollo. El Estado está obligado a promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, sin discriminaciones; y a promover el respeto, el aprecio y la valoración de cada uno de los elementos de la pluralidad cultural de la ciudad. Así mismo, a fomentar y proteger su patrimonio en condiciones de igualdad.

Para tal fin se fortalecerá la educación ciudadana con la vinculación de instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y aliados



estratégicos y grupos de jóvenes para invitar a los habitantes de la ciudad a obedecer la ley y respetar los acuerdos sociales, especialmente a fortalecer el sentido de pertenencia de los jóvenes hacia su ciudad, barrios y veredas, a facilitar el uso y conocimiento del municipio, y a mejorar actitudes y comportamientos en el espacio público y la movilidad.

La construcción de **cultura ciudadana** convoca al fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas y culturales a través de espacios y mediadores que integren la educación y la cultura; propende una capacitación para la producción, la circulación y el disfrute de los bienes culturales; por el reconocimiento y apoyo a proyectos culturales de las minorías; y por el cultivo, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural. La Municipalidad creará las condiciones físicas, económicas y administrativas para garantizar sus desarrollos.

Por cultura ciudadana se entiende el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Se promoverán acciones públicas y privadas que incidan directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Apropiarse del municipio es aprender a usarlo valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.

**La cultura ciudadana**, es una propuesta que reivindica lo colectivo y lo público, lo político y lo ético, y busca el desarrollo de una cultura de convivencia, paz y democracia, haciendo uso de la educación como elemento eminente comunicativo y masivo. Cultura ciudadana desde la formación de valores y la democracia participativa.

Actualmente no se cuenta con un **manual de policía, convivencia y cultura ciudadana** en el espíritu de fomentar el sentido de pertenencia, la solidaridad, la tolerancia y respeto por las normas. Se requiere de una acción continua que incida en la formación de nuevos hábitos que mejoren la convivencia y las relaciones de los ciudadanos, los funcionarios y las Instituciones, defender el medio ambiente y las relaciones entre vecinos.

Será de suma importancia que en las instituciones educativas se enfatice el tema de las **cátedras de convivencia y transparencia** para avanzar en la construcción y formación de un ciudadano más solidario, tolerante y respetuoso de las normas.



El deporte, tal como lo dispone la Ley 181 de 1995, es la conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo, expresada mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y normas preestablecidas, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. Así mismo, la Ley establece el deporte social comunitario como el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso, creatividad y mejoramiento de la calidad de vida.

La actividad física, regularizada y organizada, establece un estilo de vida sano y permite construir una sociedad vigorosa, activa y dinámica, en la cual todos sus integrantes participan en la construcción social del cuerpo, elemento con el cual interactuamos con el otro. La oficina de Deportes y recreación, propenderá por la creación de una cultura de aprecio y cuidado del cuerpo, entendiéndose éste como un todo integral, con promoción del deporte competitivo intergrupos e interestablecimientos educativos, deporte recreativo y escuelas de formación deportiva.

Así mismo, se buscará la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través de: formación deportiva, infraestructura deportiva y recreativa, apoyo a organismos del deporte y fortalecimiento al deporte en general.

### **3. Santiago de Tolú municipio Turístico, Competitivo y recuperado Económicamente.**

La competitividad del municipio se incrementa con eficientes servicios públicos, adecuada infraestructura, capacitación de trabajadores, desarrollo de mejores métodos de gestión y protección ambiental y la armonización de las iniciativas públicas y privadas en el marco de una visión estratégica del municipio.

En el mundo contemporáneo los pueblos y ciudades se sujetan cada vez más, en sus niveles y modos de vida, a las maneras de articularse a la economía global. La competitividad, entendida como incrementos de la productividad, está unida en esencia a tres factores: conectividad, innovación y un gobierno local promotor y facilitador.

Cuando se trata el tema de cómo insertarse de manera exitosa en la economía global, siempre hay una constante: el conocimiento. La estrategia consiste en promover la **creación de nuevas actividades y empresas** en las cuales la innovación científica y tecnológica será el embrión de un nuevo modelo de crecimiento sostenido que asegure nuevas oportunidades, especialmente para los jóvenes. Insertarse con decisión en



la industria del conocimiento y en la innovación es la oportunidad para acelerar la generación de empleo.

Al tiempo que se tienen identificadas actividades económicas que son el eje del desarrollo local, será necesario fortalecer las actividades tradicionales, reorientándolas para que sean compatibles con la estrategia de desarrollo adoptada. Tanto las nuevas empresas como las tradicionales se estudiarán bajo la óptica de **cluster** – Conjunto de empresas e instituciones interconectadas alrededor de usos finales comunes para competir -, de tal manera que su desarrollo se dé, no sólo al interior de la cadena productiva, sino también de sus sectores de apoyo, buscando con ello mejorar el tejido empresarial para proporcionarle la fortaleza que garantice su desarrollo balanceado, su permanencia en el largo plazo, y la generación de empleo, fin último de cualquier sistema de competitividad, lo que en última instancia garantiza la equidad y la cohesión social.

El objetivo es lograr un desarrollo articulado y competitivo a partir de la construcción de un entorno favorable, para fortalecer y potenciar el dinamismo micro-empresarial de aquellas actividades tradicionales con potencial de expansión en el corto plazo. Para ello el Plan de Desarrollo está orientado a fortalecer la actividad micro-empresarial a partir de la identificación de las actividades productivas más dinámicas en el desarrollo local, y a las que deben responder los servicios de formación, información y asesoría empresarial. Con el concurso de la Cámara de Comercio de Sincelejo, la Comisión Regional de Competitividad, el Departamento de Sucre, la Academia y otras instituciones, se adelantarán acciones para desarrollar los clusters de turismo, confecciones, avícola, desarrollo de software, servicios especializados de salud, petroquímica, telecomunicaciones y otros.

La vía de la competitividad debe basarse en el aprovechamiento de las ventajas comparativas, la creación de ventajas competitivas, la generación y aprovechamiento de nuevas oportunidades, y la eficiente aplicación de los recursos sociales disponibles. Esta estrategia de innovación, productividad y competitividad se formula sobre la base de un compromiso permanente de la totalidad de los agentes económicos y sociales de Santiago de Tolú, de las instituciones y, fundamentalmente de las empresas y los trabajadores.

El Gobierno local promoverá el desarrollo de los factores básicos tales como educación, infraestructura, servicios públicos, seguridad y el fomento de estímulos que se precisen al logro de la competitividad.

Para el desarrollo del contenido de la línea estratégica es necesario:

- \* Orientar los esfuerzos hacia el desarrollo de los sectores denominados estratégicos.
- \* Acceso a la información para facilitar iniciativas al sector micro-empresarial.
- \* Promover y facilitar los instrumentos financieros y tributarios que estimulen a empresarios y emprendedores.
- \* Lograr una transformación cultural en los empresarios y dirigentes locales hacia nuevas formas de gestión orientadas a la competitividad,.
- \* Consolidar los sectores estratégicos identificados en el municipio con el fin de hacerlos competitivos.

Propiciar la **reactivación económica** y el **fortalecimiento micro-empresarial** con sentido social y visión de futuro con énfasis en mercados y comercialización de sectores como el turismo, confecciones, alimentos, artesanías y el desarrollo tecnológico de empresas que contribuyan a incrementar el empleo productivo, la seguridad alimentaria y disminuir los índices de pobreza.

Impulsar la consolidación de **formas productivas de asociación**: cadenas productivas, clusters y otros; formalización empresarial, ruedas de negocios, capacitación empresarial, banco de proyectos empresariales para emprendedores y de innovación y desarrollo tecnológico, misiones de negocios a nivel nacional, mujeres empresarias y emprendedoras y alianzas.

El **agro** será una opción de vida, de generación de empleo y de conformación de empresas que permitan medios de vida sustentables para alcanzar una verdadera inversión social de los pobladores del campo, por ello se ofrecerá asistencia técnica y programas de fomento a los productores rurales. Impulsaremos huertas para el autoconsumo, apoyo y promoción a los mercados campesinos y desarrollo tecnológico rural.

Las acciones estratégicas de tipo transversal prioritarias en materia de competitividad serán agrupadas en las siguientes líneas:

- Desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico.
- Capital humano.
- Instituciones para el desarrollo productivo.

La política de desarrollo empresarial se estructurará en:

- El fomento a la innovación para la competitividad.
- La competitividad asociada con la productividad empresarial.
- La inserción y facilitación del comercio.
- Las estrategias específicas de productividad y competitividad para las micro, pequeñas y medianas empresas, para el sector artesanal y el turismo.

En este contexto, se fortalecería la articulación entre el sector educativo y sector productivo; y se otorga apoyo directo a la innovación y al desarrollo tecnológico en empresas; se fomenta la transferencia de tecnología; se apoyan procesos innovadores; se propende por dar estabilidad jurídica a los inversionistas; y se fomentan los clusters industriales, todo esto con una perspectiva regional.

Se busca consolidar una oferta competitiva de la **industria turística** y convertirla en motor de desarrollo regional, para ello se fortalecerá el mercadeo, la promoción y la comercialización, creando un sistema de información turística, a la promoción y comercialización de productos turísticos, capacitación para la cadena de prestadores de servicios turísticos, sistemas de información y TIC, así como indicadores de competitividad turística para Santiago de Tolú como destino.

El fomento de la **cultura del emprendimiento** desarrollando un plan estratégico para su desarrollo integral e innovación empresarial. El implemento de una política de acceso a recursos financieros para el emprendimiento, en particular para jóvenes, desplazados y madres cabeza de familia.

#### **4. Santiago de Tolú municipio con Compromiso Ambiental y Desarrollo del Habitat.**

El **hábitat** asociado a los espacios donde transcurre la vida, es el referente de identidad para las comunidades y un criterio rector de la acción pública, a fin de elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, disponibilidad, accesibilidad física y económica a los servicios, y de reconocimiento a los valores de los grupos sociales y culturales, dando prioridad a las zonas en condiciones de mayor pobreza, riesgo y vulnerabilidad.

El objetivo es fundamentar el desarrollo urbano y rural en la productividad ambiental, protegiendo los recursos naturales, el paisaje, la producción tradicional sostenible y las características del hábitat. Contribuir a la sostenibilidad del territorio, facilitando el crecimiento y desarrollo de la ciudad y su ruralidad, bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y de equidad social. Hacer de Santiago de



Tolú un territorio equilibrado en sus relaciones urbano-rurales, integrada, con calidad en su espacio habitable y equilibrio en el aprovechamiento de sus recursos físicos, sociales, culturales y ambientales, para garantizar el desarrollo sostenible en el territorio. Integrar los esfuerzos de coordinación intersectorial e interinstitucional de los actores en los diferentes niveles (público, privado, académico, comunitario) en procura de una mejor administración de los recursos en la realización de investigación aplicada al medio ambiente. Mitigar los impactos sobre los recursos naturales renovables: suelos, agua, aire, biodiversidad. Garantizar un adecuado uso, conservación y protección del medio ambiente para beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Se busca reorientar los procesos que producen deterioro del entorno y mejorar la situación ambiental con la aplicación de instrumentos de gestión, económicos y tecnológicos, a disposición de la ciudadanía y de la administración.

Las fuentes de agua superficiales y subterráneas, el saneamiento básico y manejo de vertimientos, las zonas verdes y las áreas rurales, el mantenimiento del paisaje urbano, del mobiliario urbano, la educación ambiental, los ecosistemas locales, la renovación urbana, la mitigación del riesgo, asentamientos humanos subnormales, serán acciones prioritarias.

También se emprenden acciones estratégicas de desarrollo urbano contemplado en el POT, con especial énfasis en optimizar el uso y aprovechamiento del suelo y el respeto a las condiciones ambientales.

La atención con prioridad a los asentamientos que se encuentran afectados por las inundaciones ocasionadas durante la época de invierno, con acciones de prevención y mitigación de riesgos, ejecución y mantenimiento de obras civiles, alcantarillados y de mejoramiento integral de barrios y la promoción de desarrollos de vivienda nueva y de rehabilitación.

La implementación de proyectos para la generación de suelo para VIS rural y urbano, a través de procesos de Renovación Urbana, considerando aspectos jurídicos, técnicos, financieros y presupuestales, donde se vincularán recursos de otros actores interesados como Ministerios, el Departamento de Sucre, las Cajas de Compensación Familiar y el sector privado.

Es tarea indispensable fomentar en el sector privado la capacidad de gestión inmobiliaria para la realización de proyectos enfocados a consolidar el desarrollo urbano, como también mejorar la información base para la gestión urbana, mantener actualizada en su totalidad la cartografía

básica digital, así como la cartografía temática digital como apoyo al proceso de ordenamiento territorial y la definición de políticas de desarrollo sostenible.

**El espacio público**, tiene un gran impacto en la formación del ciudadano, le transforma los valores, le crea actitudes especiales y le dicta conductas y normas de comportamiento. Esto puede ser benéfico o negativo, según la relación que se logre establecer con ese espacio. El ser humano no puede quedar a merced de lo que la ciudad quiera hacer de él. Primero, el hombre debe participar con intensidad para transformar positivamente el espacio urbano hasta dejarlo amable y humano. Segundo, al habitante hay que prepararlo para que se interrelacione con su territorio y con el espacio público, con el fin de que en ese escenario ejerza la tolerancia, la democracia, el respeto a los derechos de los demás, la ética por encima de las tentaciones materiales y el gusto por lo estético.

En la perspectiva de llegar a ser Ciudad Educadora y Cultural, Santiago de Tolú debe tener las mejores condiciones físicas del espacio público y de los equipamientos, pues éstos posibilitan la recuperación de los valores ciudadanos, el logro de condiciones óptimas para la socialización y la capacitación, y el cultivo de actividades lúdicas, académicas, científicas, comerciales, etc.

El espacio público ha estado influenciado por los modos de apropiación, ocupación y uso del suelo urbano y cuyos resultados son: escasez de suelo, falta de ordenación, carencia de equipamientos, ocupación irregular, ausencia de vegetación y de otros elementos naturales, y estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal e inseguridad, en el Municipio de Santiago de Tolú, la reglamentación en materia de instrumentos y mecanismos de gestión está inconclusa, para implementar lo propuesto en el POT.

Este Plan también reconoce que una adecuada accesibilidad a los bienes, servicios, sectores y lugares, es un prerequisite para la habitabilidad del territorio municipal, la calidad de vida de la población, la competitividad y el desarrollo. De igual manera reconoce y valora el medio ambiente como elemento estructurante principal del ordenamiento territorial y componente esencial del espacio público.

El deterioro de la calidad de vida, los costos de operación, la creciente congestión vehicular que se presenta durante la época turística, con la pérdida de tiempo asociada, la falta de recursos, hacen perentorio entender la necesidad de reorientar la movilidad en el corto plazo y sostenible en el largo plazo. La construcción de la terminal de transporte será el principal elemento de la política de movilidad en la ciudad.

**Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible**, exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

Se orienta pues el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio, e incorporando y manejando el riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento.
- Gestión integrada del recurso hídrico.
- Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales e internacionales.
- Prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de cuidado del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación del aire, la contaminación del agua, la contaminación visual y auditiva, la afectación de la flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de las comunidades.

En cuanto a la estrategia de gestión integral del recurso hídrico se incluirá con especial atención la **optimización del tratamiento de aguas residuales**, coadyuvando a las acciones de la Autoridad Ambiental y las Empresas Públicas Municipales.

El Gobierno Municipal atenderá las orientaciones del Gobierno Nacional, encaminadas a formular una política pública, en el marco de un nuevo esquema del **manejo integral de los residuos sólidos**, en el inmediato la administración se dará a la tarea de liderar la construcción regional del relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos.

**Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres**, el aumento de las condiciones de vulnerabilidad ante ciertas amenazas, exacerbadas en la mayoría de los casos por la degradación ambiental, que se manifiesta en escenarios de desastre, es una ratificación más de la necesidad de integrar la gestión ambiental y del riesgo, a la planificación de diferentes sectores. De esta manera, esta gestión integrada se constituye en una herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible.



Es por ello que la Renovación Urbana se convierte entonces en una alternativa para dar solución a dichas situaciones y problemáticas urbanas. Un aspecto igualmente prioritario será ampliar, redistribuir y cuidar el espacio público y su relación con otros sistemas como el medio ambiente natural, el sistema de transporte y la localización de la población y completar la dotación urbana esencial y preservar el patrimonio histórico.

Para atender el déficit de vivienda en Santiago de Tolú el Gobierno Municipal, procederá con especial énfasis en los estratos Sisben 1 y 2 con ingresos inferiores a 2 SMMLV denominados hogares VIS, con miras a evitar la conformación de nuevos asentamientos y mejorar los que existen, incrementando la participación de recursos del Municipio y el Departamento de Sucre en el otorgamiento de subsidios de vivienda a hogares informales con ingresos inferiores a 2 SMMLV.

En materia de **intervención y legalización de barrios** el problema de mayor impacto negativo identificado, se encuentra en el desarrollo de asentamientos de origen ilegal debido a la presencia de promotores de la construcción "pirata".

Este problema que enfrenta el municipio no es solo de tipo urbano o legal, sino que el impacto social de esta condición trasciende a problemas de violencia que ocasiona el desplazamiento e inseguridad por la ubicación de los mismos, limitaciones en el desarrollo humano de sus habitantes por los constantes problemas de carencia de servicios públicos, zonas sociales, vías, equipamientos colectivos y por las condiciones físicas de los inmuebles.

Ante esta situación que afecta la comunidad y las actuaciones del municipio, es fundamental la aplicación de una serie de procedimientos técnico - jurídicos que implican la incorporación al perímetro urbano y de servicios y la regularización del asentamiento humano, con el fin de darle el reconocimiento urbanístico, así como el reconocimiento legal de sus organizaciones comunitarias, e incorporarlo en los sistemas de planeación del municipio.

Para llevar a cabo esta labor, es necesario contar con la participación de los ciudadanos afectados por esta situación, dentro de los cuales se debe tener en cuenta primordialmente a los poseedores o propietarios de las viviendas (a través de sus organizaciones comunitarias), pues la motivación y petición inicial debe ser promovida por ellos.

Adicionalmente, debe involucrarse al urbanizador, líderes comunales, veedurías ciudadanas y terceros que se ven afectados por las condiciones de estos asentamientos, que de alguna manera puedan apoyar el proceso; y por supuesto, a través de acompañamiento técnico, jurídico y social, a los funcionarios competentes que manejan el procedimiento en la Secretaría de Planeación, las empresas de servicios públicos y el Concejo Municipal.

De acuerdo con los resultados de estudio, en torno a la legalización de los asentamientos se deben reforzar las herramientas metodológicas y la labor pedagógica de la entidad responsable.

### ***Programa de Atención Integral de Barrios***

Consiste en:

1. Incorporar inversiones en el mejoramiento de la infraestructura y de equipamiento urbano de los barrios urbano marginales. Avanzar más allá de la regularización del dominio de los lotes, promoviendo la plena incorporación de los barrios urbano-marginales a la ciudad.
2. Estimular los procesos de organización social y desarrollo comunitario que asegure su participación activa en la identificación, priorización, formulación, ejecución, operación, mantenimiento y seguimiento de las inversiones e intervenciones financiadas por el Programa.
3. Incentivar, inducir y fortalecer la capacidad local del Gobierno Municipal en este tipo de inversiones e intervenciones y apoyar la modernización de sus instrumentos y mecanismos de gestión en el desarrollo urbano.

Entre los efectos más significativos del Programa de Atención Integral de Barrios se encuentran los *sociales* que se manifestarán en el arraigo por parte de las familias, más seguridad y aumento de la capacidad comunitaria de gestión; las obras serán fuente directa de empleo e ingresos para la comunidad.

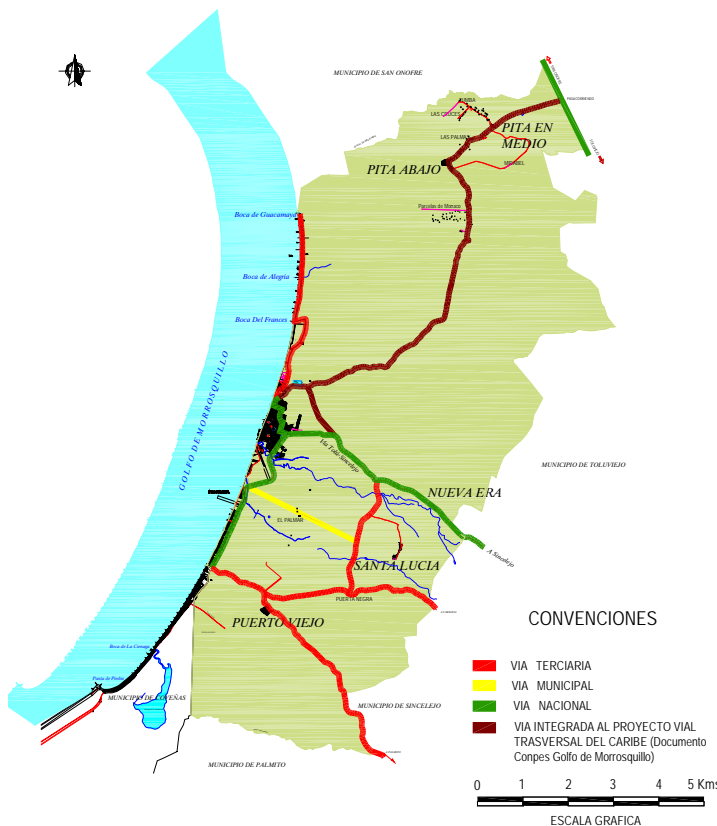
Esto producirá mayor aprovechamiento de las redes de servicios públicos y del equipamiento comunitario, lo cual llevará a la densificación, por lo tanto, a un mejor uso del suelo urbano, disminuyendo la presión de demanda por vivienda nueva.

Permitiendo al gobierno municipal poner en vigencia nuevos mecanismos de concertación y participación social. Diversificará la intervención institucional en zonas actualmente restringidas mitigando algunos efectos del deterioro ambiental y se contribuirá con la meta propuesta de construcción y mejoramientos de vivienda.

Santiago de Tolú será una región integrada, que ampliará sus relaciones en el Departamento de Sucre, otros departamentos y municipios en temas de infraestructura, competitividad, ambientales, de desarrollo urbano, de educación y salud y su participación en organizaciones internacionales tales como Ciudades Hermanas, Red Andina de Ciudades, el Centro Iberoamericano de Desarrollo Urbano (CIDEU), y otras entidades que trabajan por el desarrollo local y regional.

Funcionar en múltiples polos hace pensar en acuerdos con otros Municipios, por tanto toda acción tanto Gubernamental como privada tendrá un referente territorial y no seguir construyendo imaginarios y evitar que cada ciudad siga creciendo como crece, la expansión ha sido permanente hacia la periferia, sin que el crecimiento urbano esté acompañado de transformaciones políticas, económicas y sociales.

Es una interacción socio-espacial de la ciudad con centros urbanos vecinos y el área rural circundante, con fuertes relaciones de interdependencia con su entorno.



En esta línea temática se formulan acciones estratégicas que permitan la vinculación proactiva del territorio urbano con la región Caribe, en la cual se inserta, para que se convierta en motor del desarrollo integral.

Esta estrategia de ocupación territorial no se limita a pensar en los límites de Santiago de Tolú sino que, necesariamente, tiene en cuenta territorios

vecinos al resto del Departamento de Sucre y departamentos vecinos, dado el carácter dinamizador y de conurbación que ejerce Santiago de Tolú sobre su área de influencia.

La estrategia de esta configuración territorial tiene una doble función: por un lado, buscar la eficacia y eficiencia en las actividades productivas de la región y por el otro, buscar la equidad en términos de mejoramiento general de la calidad de vida, la decisión para emprender acciones oportunas de complementariedad relacionadas con la dirección futura en las áreas de conectividad, transporte, servicios públicos, vivienda, etc.

Sus resultados dependen de ejecutar y desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial, con sus ajustes, como esta visionado y que impulse procesos y acuerdos interinstitucionales para desarrollar proyectos estratégicos identificados y elaborar una agenda común preliminar que garantice la continuidad de este proceso.

### **5. Santiago de Tolú un municipio con Gerencia pública, honesta y eficiente.**

Es generar en la ciudadanía credibilidad en las instituciones, las normas, el servicio público y sus autoridades. Se trabajará por una gestión eficaz, eficiente, oportuna y cercana al usuario, actuando con transparencia en los procesos administrativos, en facilitar la participación ciudadana en la solución de los problemas, en eliminar la corrupción con el ejercicio de buenas prácticas y lograr un balance social positivo.

En el marco de la Constitución Política, el Municipio se define como la unidad fundamental de la división político administrativa del Estado, cuyas funciones están orientadas a prestar los servicios públicos que determine la ley, a construir las obras que demande el progreso local, a ordenar el desarrollo de su territorio, a promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y a cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución. Así mismo, corresponde al Municipio contribuir con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado como son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones en la vida económica, política y cultural de la Nación.

Esta línea estratégica propone acciones que contribuyan a la construcción de lo público desde uno de sus pilares fundamentales: el fortalecimiento de las instituciones del Estado, aumentando su eficiencia y articulación con los demás actores sociales para el logro de su legitimidad.

Es necesario promover una reorganización de la estructura organizacional del Municipio y el desarrollo institucional con normas y funciones



necesarias para garantizar la mayor eficacia posible de la gestión pública, los costos de su prestación y la rendición pública de cuentas.

Se profundizará en la transformación institucional que garantice una organización innovadora y flexible, que tenga en cuenta principios como la administración pública al servicio del ciudadano, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana, el mejoramiento continuo, el gobierno de la información, la innovación institucional, la gestión por resultados y la profesionalización del empleo público y su formación en contenidos y tecnologías de la Administración pública local y desarrollo de un sistema de información georeferenciado Municipal basado en las TIC.

Una Administración eficiente y transparente al servicio del ciudadano incluye dos elementos fundamentales:

- 1) La consolidación de una política activa de servicio al ciudadano, que incorpore la responsabilidad del funcionario frente al público, respeto en la interacción entre la Administración y el ciudadano, el adecuado trámite a las peticiones, quejas y reclamos, la competencia y calidad en la provisión de los servicios y la protección al consumidor y al usuario.
- 2) La generación de estrategias tendientes a modificar las percepciones ciudadanas sobre la Administración, referidas a su ineficacia e ineficiencia, arbitrariedad, corrupción, falta de continuidad, clientelismo, despilfarro y mal uso de los recursos públicos.

Se diseñarán e implementarán modelos de gestión pública, entre otros, para la contratación, la gestión de activos públicos, la gestión jurídica pública, el empleo público y la gestión por resultados. La evaluación del desempeño de los funcionarios públicos estará ligada al modelo de gestión por resultados, según los lineamientos de las autoridades competentes en la materia.

Se promoverá la formulación de una política de Gobierno en línea con base en las TIC. Se avanzará en la automatización de trámites haciendo uso de la Intranet y se adoptará el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP" como instrumento obligatorio para adelantar las compras públicas.

Se promoverá la modernización administrativa que propenda por el desarrollo individual y corporativo y se facilite la consecución de objetivos y trabajo en equipo, la formación continuada como estímulo a la productividad y al desarrollo profesional del servidor público. Lo anterior implica fortalecer los sistemas de información tanto financiera como geográfica y socialmente para la toma de decisiones, así como también, se



fortalecerá **la Secretaría de Planeación de Santiago de Tolú** para que cumpla su papel de articular, ejecutar y evaluar las políticas públicas y la evaluación a la gestión por resultados con sus respectivos informes de rendición de cuentas a la ciudadanía.

En materia de cooperación se establecerán alianzas y acuerdos con miras a construir una cultura de gestión de recursos liderada por Planeación Municipal que se encargue de identificar y evaluar oportunidades de cooperación reembolsable y no reembolsable, que ofrece la comunidad nacional e internacional a nivel bilateral, multilateral y de organizaciones no gubernamentales dirigidos a proyectos estratégicos definidos en el presente Plan de Desarrollo.

La ciudad con el mejor gobierno será una administración con gerencia y liderazgo de lo público que permita hacer de Santiago de Tolú una empresa de todos, solidaria y moderna con trascendencia a lo práctico y cotidiano. La ejecución de las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo estará garantizada con el manejo responsable que se dará a las finanzas de la ciudad.

Finalmente seremos vigilantes porque el imperativo de la transparencia en la contratación pública sea una realidad, en la conveniencia de adoptar unos pliegos modelo para el desarrollo de licitaciones en las diferentes áreas de la gestión contractual y se dé un manejo honesto a los recursos fiscales que son los impuestos que pagan los contribuyentes. En tal virtud se promoverá el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en el ámbito comunitario, que permita con su conocimiento vigilar la gestión pública a través de auditores en sectores específicos de la ciudad.

El presente Plan de Desarrollo pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales para garantizar un verdadero impacto en la solución de problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de acuerdos y convenios sectoriales, conforme a la Constitución y las Leyes.



### CAPITULO III. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.

#### **LINEA ESTRATEGICA 1: SANTIAGO DE TOLU MUNICIPIO DE GOBIERNO ABIERTO, INTEGRADOR, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.**

SECTOR: GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		
OBJETIVO		
<p><i>Mejorar la calidad de vida de la población, subsanando las necesidades básicas insatisfechas, con énfasis en la niñez, la adolescencia, la juventud, los desplazados, la mujer, la tercera edad, los discapacitados, los habitantes de calle, los pescadores y los productores rurales.</i></p>		
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
POBLACIÓN DISCAPACITADA	Ofrecer apoyo a familias de estratos 1 y 2 que tengan hijos con discapacidades a fin de promover su rehabilitación y protección	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo a 1.000 discapacitados con la entrega subsidiada de elementos de habilitación y rehabilitación, tales como sillas de ruedas, bastones, muletas, prótesis, audífonos, gafas, entre otros.</li> <li>➤ Rehabilitación profesional a 600 discapacitados para vincularlos a la vida laboral.</li> <li>➤ Atención optométrica, tamizajes visuales y auditivos a 100 discapacitados.</li> <li>➤ Realizar olimpiadas para discapacitados.</li> <li>➤ Realizar programas en acompañamiento con el ICBF y las Cajas de Compensación que permitan la atención de los niños durante el día y orienten a sus familias para la atención y trato hacia el discapacitado.</li> <li>➤ Ofrecer los servicios de educación especializada a niños y niñas en edad escolar con discapacidad.</li> <li>➤ Aplicación de la normatividad legal existente respecto a la adecuación de la infraestructura de accesos en edificios públicos y privados.</li> </ul>

INDICADOR: Número de personas discapacitadas atendidas.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	10%	15%	15%	20%

INDICADOR: Número de discapacitadas rehabilitados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	25%	25%	25%

ESTRATEGIAS:	
	Gestión de los recursos necesarios ante instancias del orden departamental y Nacional para alcanzar las metas propuestas.
	Ejecución de acciones dirigidas a menores y jóvenes con discapacidad.
	Integrar al sistema educativo municipal especial a todo niño discapacitado.



<p style="text-align: center;"><b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b></p>	<p><b>Brindar atención especial a la niñez y adolescencia a través de acciones que garanticen el cumplimiento de sus derechos en nivel de supervivencia, desarrollo, afecto, protección y participación. Fortalecer la atención preventiva, la asistencia social y el apoyo digno a la infancia y adolescencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Creación de la red del buen trato.</i></li> <li>➤ <i>Capacitación a adolescentes sobre salud sexual y reproductiva para prevenir el maltrato y abuso sexual.</i></li> <li>➤ <i>Creación de un comité interinstitucional e intersectorial de educación sexual.</i></li> <li>➤ <i>Creación del observatorio de infancia y adolescencia y de manejo de la sexualidad y el comportamiento sexual.</i></li> <li>➤ <i>Elaborar del diagnóstico del estado de la niñez, adolescencia y juventud de la ciudad de Santiago de Tolú en relación a las cuatro áreas de derechos fundamentales (salud y vida, participación, educación y desarrollo), para identificar las variables que permiten el trabajo infantil y reinserción al sistema educativo.</i></li> <li>➤ <i>Garantizar a todos los infantes su documento de identificación para el acceso a los servicios de salud y educación brindados por el municipio.</i></li> <li>➤ <i>Atención integral a la niñez: salud, alimentación, recreación y rehabilitación.</i></li> <li>➤ <i>Creación de programas comunitarios en los barrios de los estratos 1 y 2 que brinden asesoría en tareas, actividades lúdicas y culturales y suministro mensual de refrigerios a 1.000 escolares entre 8 y 14 años en jornadas alternas a la escolar.</i></li> <li>➤ <i>Desarrollo de 10 talleres anuales dirigidos a menores y jóvenes para prevenir la farmacodependencia, alcoholismo, salud sexual, maltrato infantil y otros factores que inciden en el desarrollo de los menores y jóvenes.</i></li> <li>➤ <i>Desarrollo de vacaciones recreativas y de 10 actividades lúdico-recreativas realizadas.</i></li> <li>➤ <i>Erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador para garantizar sus derechos fundamentales y la conformación de comités locales de erradicación del trabajo infantil.</i></li> <li>➤ <i>Sistematización de mecanismos locales de recolección de información sobre trabajo infantil.</i></li> <li>➤ <i>Identificación de niños y niñas que trabajan en las peores formas de trabajo infantil para restituir los derechos que le son vulnerados.</i></li> <li>➤ <i>Ampliar la cobertura en alimentación a 3.500 niños en las edades de 1 a 5 años de los estratos 1</i></li> </ul>
---	--	---



		<p>y 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliar la cobertura de Recuperación Nutricional mediante el suministro de 100 mercados mensuales a niños de 6 meses a 5 años.</li> <li>➤ Aumentar la cobertura a 600 los beneficiarios del programa Materno Infantil.</li> <li>➤ Ampliación del programa de Clubes para Desarrollo Humano y de cupos en los clubes pre-juvenil, juvenil y de familias.</li> <li>➤ Disminuir los casos de niños y niñas en "situación de peligro" correspondientes a violencia intrafamiliar, maltrato físico, psicológico, y abandono.</li> <li>➤ Desarrollo de acciones dirigidas al menor infractor y contraventor en coordinación con el nivel dptal e ICBF.</li> <li>➤ Sensibilización a las organizaciones públicas y privadas con competencias en el tema de niñez y adolescentes para que aborden la problemática de trabajo infantil.</li> <li>➤ Construcción del hogar de paso del menor infractor y contraventor.</li> </ul>
--	--	--

**INDICADOR: Número de niños y niñas < de 5 años con atención integral.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1287	Meta	10%	15%	15%	13%

**INDICADOR: Número de hogares comunitarios que prestan atención a menores.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
52	Meta	15%	5%	14%	14%

**INDICADOR: Número de niños y niñas en el programa de Recuperación Nutricional.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
40	Meta	5%	5%	25%	25%

**INDICADOR: Número de beneficiados del programa Materno Infantil.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
487	Meta	1%	1%	1.5%	1.5%

**INDICADOR: Número de actividades recreativas realizadas.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2	Meta	20%	20%	30%	30%

**INDICADOR: Número de menores trabajadores.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
579	Meta	20%	30%	45%	5%



INDICADOR: Porcentaje de niños y niñas en situación de peligro.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
382	<b>Meta</b>	20%	25%	35%	20%

INDICADOR: Número de talleres de prevención realizados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
40	<b>Meta</b>	25%	25%	25%	25%

INDICADOR: Porcentaje de nuevos programas de Clubes para el Desarrollo Humano.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
4	<b>Meta</b>	25%	25%	25%	25%

**ESTRATEGIAS:**

- Establecer alianzas con entidades del nivel local, regional o nacional, ICBF, SENA, Registraduría Nacional, ONG's y otras instituciones, para la atención integral de niños, niñas, y adolescentes.
- Mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias para la atención integral de los menores y adolescentes.
- Establecer alianzas con entidades para la implementación de la política de juventud.
- Implementación de programas para construcción de tejido social, con la participación del ICBF, SENA, ACCIÓN SOCIAL, Comisaría de Familia, CTI, Inspección de Policía, Policía Nacional, oficina de Salud y Educación, Medios de comunicación.
- Impulso a los programas dirigidos a la niñez y la adolescencia.



<b>FAMILIA</b>	<p><b>Brindar atención especial a la familia a través de acciones que garanticen el cumplimiento de sus derechos en nivel de supervivencia, desarrollo, afecto, protección y participación. Adelantar acciones estratégicas en procura de atender de manera efectiva la problemática de la violencia intrafamiliar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Creación de la escuela taller para la capacitación y atención a la madre soltera y sala cunas para sus hijos.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento de la escuela de padres.</i></li> <li>➤ <i>Disminuir en 80% los índices de violencia intrafamiliar.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social, creado mediante acuerdo municipal.</i></li> <li>➤ <i>Creación del Comité de Infancia y Familia de la ciudad de Santiago de Tolú que integre todas las ONG'S.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento de la comisaría de familia con personal calificado interdisciplinario y equipos para suministrar atención eficiente.</i></li> <li>➤ <i>Ampliación del programa de Educadores Familiares dentro del programa de Clubes para Desarrollo Humano.</i></li> <li>➤ <i>Creación de albergues de paso para las mujeres violentadas y sus hijos.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento y apoyo mediante la cofinanciación a programas de mejoramiento de vivienda en estratos 1 y 2.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración de convenios con entidades que defiendan los derechos de las familias en crisis y faciliten el funcionamiento del observatorio de infancia y familia en la ciudad.</i></li> <li>➤ <i>Programas de formación familiar en los sectores donde se tengan detectados altos índices de violencia intrafamiliar.</i></li> </ul>
----------------	---	---

INDICADOR: Porcentaje de casos de Violencia Intrafamiliar.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
93	Meta	15%	20%	25%	10%

INDICADOR: Porcentaje de Educadores Familiares.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2	Meta	25%	25%	25%	25%

<b>ESTRATEGIAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Gestión de los recursos necesarios ante instancias del orden departamental y Nacional para alcanzar las metas propuestas.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo a los programas dirigidos a la familia.</i></li> <li>➤ <i>Implementación de programas orientados a la capacitación, producción y generación de empleo.</i></li> </ul>



<b>ADULTO MAYOR</b>	<b>Fortalecer la atención y el apoyo digno a los grupos de la tercera edad en Santiago de Tolú en aspectos de salud, formación, deporte, cultura, recreación y dotación de elementos necesarios para el goce y el disfrute de una mejor calidad de vida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Compra y acondicionamiento de un área digna donde se desarrolle con las mejores condiciones el programa de hogar de paso del Adulto Mayor</i></li> <li>➤ <i>Implementación de un programa integral de atención a la tercera edad en recreación, atención en salud, actividades productivas, deportivas, de convivencia, con grupos existentes e inclusión de nuevas personas.</i></li> <li>➤ <i>Capacitación en áreas productivas.</i></li> <li>➤ <i>Aumentar la cobertura de beneficiarios del programa PROSPERAR HOY.</i></li> <li>➤ <i>Fomento de talleres educativos donde se promueva una vida digna y productiva.</i></li> <li>➤ <i>Suministro de 500 almuerzos fraternos a adultos mayores de los estratos 1 y 2 del Municipio de Santiago de Tolú.</i></li> <li>➤ <i>Ampliar a 1.000 la cobertura de personas adultas de los niveles 1 y 2 del Sisben, beneficiarias de los programas ICBF y Administración Municipal.</i></li> </ul>
---------------------	---	---

INDICADOR: Número de personas Adultas que reciben almuerzos fraternos.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
376	Meta	5%	5%	7%	7%

INDICADOR: Número de personas adultos beneficiarias del centro hogar día para adulto mayor.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
40	Meta	5%	5%	5%	5%

INDICADOR: Número de personas adultos beneficiarias del programa prosperar hoy.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
485	Meta	5%	5%	5%	5%

ESTRATEGIAS:	
	<i>Ejecutar y coordinar con las entidades del orden nacional, las políticas y programas dirigidas a la población adulta.</i>
	<i>Impulso a la atención integral del Adulto Mayor.</i>
	<i>Desarrollo de programas de capacitación encaminados a la producción.</i>

<b>MUJER</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la mujer en aras de dignificar su papel frente a la sociedad, reconocerle su gran valor y aporte en los procesos de construcción de ciudad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Exaltación de la mujer a través de su participación en el gobierno local y vinculación en el 50% de las secretarías del despacho municipal.</i></li> <li>➤ <i>Capacitar a 200 mujeres en artes y oficios semicalificados.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo preferente a 60 mujeres cabeza de familia para la generación de ingresos preferiblemente en actividades u oficios inherente a la atención al turista o a convertirse en microempresas para surtir de vienes y alimentos a los hoteles establecidos en el municipio.</i></li> </ul>
--------------	---	--



		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Subsidios para la integración de los núcleos familiares de madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud.</i></li> <li>➤ <i>Otorgar subsidio para compra y/o mejoramiento de vivienda a 600 madres comunitarias y madres cabeza de familia de la ciudad de Santiago de Tolú</i></li> <li>➤ <i>Educación media para 80 madres comunitarias y formación a través de convenios con el SENA en arte u oficios inherentes la atención al turismo.</i></li> <li>➤ <i>Dotación de hogares comunitarios de bienestar.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo a niveles superiores de educación formal a 70 madres comunitarias.</i></li> <li>➤ <i>Realización de talleres sobre hábitos alimenticios, prevención de enfermedades de riesgo, justicia comunitaria, entre otras.</i></li> </ul>
--	--	--

**INDICADOR: Porcentaje de mujeres capacitadas.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	25%	25%	25%

**INDICADOR: Porcentaje de mujeres que reciben educación y apoyo para generación de ingresos.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	25%	25%	25%

**INDICADOR: Número de Hogares Comunitarios Dotados.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
52	Meta	20%	10%	35%	35%

**INDICADOR: Número de Subsidios otorgados.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	10%	10%	40%	40%

**ESTRATEGIAS:**

➤ *En alianzas con instituciones como ICBF, SENA y ONG's adelantar la ejecución de diversos programas y proyectos direccionados a la mujer.*



<b>POBLACION DESPLAZADA</b>	<b>Brindar la atención integral de las necesidades básicas insatisfechas de la población desplazada del Municipio de Santiago de Tolú en aras de atenuar su problemática y generar las condiciones para su retorno.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualización del diagnóstico y censo de población desplazada.</li> <li>➤ Apoyo a a la población desplazada por la violencia, con el fin de garantizar su protección y brindarles las condiciones necesarias para la subsistencia y adaptación a la nueva situación.</li> <li>➤ Desarrollar programas de generación de empleo productivo y sostenible articulando esfuerzos del estado y sector privado especialmente el gremio de Hoteleros y a fines.</li> <li>➤ Realizar alianzas estratégicas para brindar atención básica a desplazados mediante 5 convenios con ONG'S y organismos del nivel central.</li> <li>➤ Realizar programas de atención y apoyo para el retorno o consolidación a las poblaciones vulnerables y desplazadas, articulado con organismos internacionales, nacionales, departamentales y gubernamentales.</li> </ul>
-----------------------------	---	--

**INDICADOR:** Número de familias desplazadas apoyadas.

LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
50	Meta	25%	25%	25%	25%

**ESTRATEGIAS:**

- Adoptar de acuerdo con los lineamientos nacionales, las medidas de atención humanitaria a la población desplazada al fin de garantizar su protección y brindarles las condiciones necesarias para la subsistencia.
- Apoyar la ejecución de las acciones contempladas en el Plan Integral Único, referidas a la atención a la población desplazada, de acuerdo con la Sentencias de la Corte Constitucional T-025.

<b>ETNIAS</b>	<b>Mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de las comunidades étnicas y minorías residentes en Santiago de Tolú, que les permita el disfrute de una calidad de vida digna.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realización de un censo que permita establecer la población étnica y minorías existentes en la ciudad.</li> <li>➤ Valoración de las necesidades de articulación con el medio y apoyo a requerimientos sociales.</li> <li>➤ Realización de 4 eventos y encuentros interculturales.</li> <li>➤ Realizar programa que permita mejorar sus necesidades básicas.</li> <li>➤ Revisión del cumplimiento de derechos que constitucionalmente le son otorgados.</li> <li>➤ Articulación a los programas de apoyo social que adelanta la administración municipal.</li> <li>➤ Rescate, fortalecimiento y preservación de la identidad, valores étnicos y culturales, desarrollando procesos interculturales y la creación de espacios de hermandad y convivencia.</li> <li>➤ Realización de campañas de sensibilización para</li> </ul>
---------------	---	--



		<p><i>contrarrestar el racismo y la discriminación racial.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Formación y capacitación de etnoeducadores.</i></li> </ul>
--	--	---

**INDICADOR:** Número de Eventos y encuentros interculturales.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	25%	25%	25%

**ESTRATEGIAS:**

- *Propiciar y generar mecanismos de participación social, económica y cultural de los grupos étnicos, para la planeación y ejecución de programas y proyectos encaminados a atender sus necesidades.*

<p><b>PESCADORES AL CORDEL Y ATARRAYA</b></p>	<p><b>Mejorar las condiciones de vida de los Pescadores Artesanales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Apoyo a la organización y creación de empresas asociativas de trabajo.</i></li> <li>➤ <i>Capacitación a 200 a pescadores sobre Pesca Artesanal Sostenible.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento de las organizaciones asociativas existentes.</i></li> <li>➤ <i>Adquisición de lote de terreno para la construcción de la sede municipal del pescador.</i></li> <li>➤ <i>Construcción de unidades Arrecifales artificiales.</i></li> <li>➤ <i>Incentivar microempresas para producción de peces en cautiverio.</i></li> <li>➤ <i>Formulación del plan de Ordenamiento Pesquero del golfo de Morrosquillo.</i></li> </ul>
---	---	---

**INDICADOR:** Número de pescadores capacitados.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
30	Meta	25%	25%	25%	25%

**INDICADOR:** Número de arrecifes artificiales construidos.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	25%	25%	25%

**ESTRATEGIAS:**

- *Gestionar los recursos para la adquisición de sede comunal.*
- *Establecer convenios con el SENA, CARSUJORE, ICA, para las capacitaciones requeridas.*



<p style="text-align: center;"><b>JUVENTUD</b></p>	<p><b>Generar una plataforma institucional para los procesos y acciones requeridas para dar apoyo a la promoción social, económica, cultural, afectiva y política de los jóvenes de de Santiago de Tolú. Disminuir la tendencia progresiva de la población juvenil de infringir la ley. Cualificar los procesos de desarrollo juvenil en temas como la participación, organización y acceso a la producción económica.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Creación de la Subdirección de la Juventud adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social.</i></li> <li>➤ <i>Programación de espacios de participación juvenil.</i></li> <li>➤ <i>Formación democrática de la juventud a través de actividades lúdicas orientadas al liderazgo y participación ciudadana.</i></li> <li>➤ <i>Formación laboral y financiación de iniciativas productivas.</i></li> <li>➤ <i>Establecimiento de convenios de apoyo profesional con universidades para los jóvenes que adelantan prácticas.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración de convenios para el desarrollo de programas para la juventud direccionados por la Presidencia de la República.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo y aprovechamiento de premios al liderazgo juvenil, iniciativas económicas laborales, servicios integrados para jóvenes, granjas integrales, casa de Juventud y clubes juveniles.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento de los clubes juveniles para promover la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y la solidaridad.</i></li> <li>➤ <i>Preparación vocacional que promueva el trabajo en jóvenes mayores de 16 años a través de los clubes juveniles.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración del manual de convivencia juvenil concertado para la prevención del delito en los jóvenes de la ciudad.</i></li> <li>➤ <i>Formación y capacitación a 100 jóvenes que permita el fortalecimiento y dinámica de la red.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo a 4 eventos juveniles.</i></li> <li>➤ <i>Implementación de la cátedra paternidad y maternidad responsable en colegios oficiales y privados.</i></li> <li>➤ <i>Apoyar y promover la "Rumba Sana": Espacios de diversión, conciertos, bailes, sin alcohol, sin droga, sin violencia y sin sexo, entre otros, fomentando el nuevo concepto de sana diversión y prevención.</i></li> <li>➤ <i>Realización de acciones recreativas para potenciar y/o fortalecer el liderazgo juvenil.</i></li> <li>➤ <i>Reorientación de los consejos municipales de juventud como espacios consultivos.</i></li> </ul>
--	--	--



INDICADOR: Número de Eventos Juveniles realizados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	<b>Meta</b>	25%	25%	25%	25%

INDICADOR: Número de Jóvenes desplazados apoyados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
30	<b>Meta</b>	10%	10%	25%	25%

**ESTRATEGIAS:**

- Propiciar y generar mecanismos de participación y encuentro juvenil.
- Aplicación de las políticas nacionales para la atención integral a jóvenes en condición de desplazamiento.
- Alianzas con entidades como ICBF, SENA, ACCIÓN SOCIAL y ONG's, para desarrollar programas de atención integral al joven.

**SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO**

**OBJETIVO**

*Propiciar el fortalecimiento de las organizaciones comunales, comunitarias, asociaciones, ONG's con asiento en el municipio a fin de articularlas con los procesos de desarrollo, propiciando su participación directa en la toma de decisiones y de ejecución.*

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL</b>	<b>Fortalecer las organizaciones, miembros de las juntas de acción comunal, mediante la articulación a procesos de desarrollo para elevar el nivel de vida individual y colectiva.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo a la educación universitaria de los miembros de las JAC.</li> <li>➤ Facilitar los mecanismos de participación de los miembros de las JAC en la inversión y gasto del presupuesto municipal.</li> <li>➤ Diseño y apoyo a programas de vivienda para los integrantes de estos organismos sociales</li> <li>➤ Implementación de programas integrales de salud – SISBEN.</li> <li>➤ Realización de programas de recreación que beneficien a los integrantes de las JAC.</li> </ul>

INDICADOR: Número de JAC fortalecidas.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	<b>Meta</b>	25%	25%	25%	25%

**ESTRATEGIAS:**

- Fomentar y fortalecer las JAC prestando el apoyo necesario.
- Impulso de programas de organización comunal a través de la capacitación para la formación de nuevos líderes.
- Planeación y ejecución de proyectos encaminados al mejoramiento de vida de los sectores comunales.



<b>PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA.</b>	<b>Propiciar, participar y apoyar la utilización de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria plasmados en la Constitución Política.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Voluntad del gobernante para la aplicación de los mecanismos de participación.</i></li> <li>➤ <i>Preparación, promoción, publicidad e incentivo a la comunidad Toludeña para que participe activamente.</i></li> <li>➤ <i>Reglamentación de los mecanismos de participación para hacerlos más ágiles y determinar en que situaciones de impacto social se deben aplicar.</i></li> <li>➤ <i>Adopción de mecanismos de publicidad de los proyectos de inversión y de la gestión pública local.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.</i></li> <li>➤ <i>12 Programas de rendición de cuentas.</i></li> <li>➤ <i>Realización de 40 consejos comunitarios en el territorio municipal.</i></li> <li>➤ <i>Puesta en funcionamiento y dotación del Consejo Territorial de Planeación.</i></li> </ul>
---	--	---

**INDICADOR: Número de Veedurías ciudadanas fortalecidas.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	25%	25%	25%

**INDICADOR: Número de Consejos comunitarios realizados.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	25%	25%	25%

**INDICADOR: Número de Rendiciones de cuentas realizados.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	25%	25%	25%

**ESTRATEGIAS:**  
 Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y la concertación para las actuaciones administrativas y en la orientación de los recursos..



**SECTOR: SALUD**

**OBJETIVO**

Mejorar la calidad de vida de los Toludeños mediante la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, garantizando la atención y rehabilitación de las enfermedades, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>PARTICIPACION CIUDADANA EN SALUD</b>	<b>Fomentar la participación ciudadana en la formulación, planificación, programación, ejecución y evaluación de los programas de salud pública.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Caracterización y registro de la población con discapacidad.</li> <li>➤ Implementación de la estrategia "Rehabilitación basadas en la Comunidad" para fortalecimiento de la atención a la población con discapacidad.</li> <li>➤ Realización de jornadas de promoción y prevención con población adulta mayor focalizada.</li> <li>➤ Fortalecimiento a los programas de almuerzos caliente en coordinación con el ICBF.</li> <li>➤ Conformar y sensibilizar asociaciones de usuarios en condición de desplazamiento.</li> <li>➤ Difusión y promoción comunitaria de los programas dirigidos a población vulnerable.</li> <li>➤ Caracterización de las acciones intersectoriales en el programa de la red.</li> <li>➤ Seguimiento semestral de las acciones de salud para el programa d la Red Juntos.</li> <li>➤ Cursos no formales para utilización del tiempo libre.</li> <li>➤ Cursos educativos no formales para el trabajo, dirigido a mujeres en situación de desplazamiento.</li> </ul>

INDICADOR: Registro levantado.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	1	1	1

INDICADOR: % de implementación de la estrategia.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	10%	30%	30%	30%

INDICADOR: N° de jornadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	2	2	2



**INDICADOR: Porcentaje**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	100%	100%	100%	100%

**INDICADOR: Número de asociaciones.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	1	1

**INDICADOR: N° de jornadas de información.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	2	2	2

**INDICADOR: Un documento de caracterización.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	10%	30%	30%	30%

**INDICADOR: Informe semestral.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	2	2	2

**INDICADOR: N° de cursos.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	3	3	3

**INDICADOR: N° de cursos.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	2	2	2

**ESTRATEGIAS:**

Gestionar los recursos necesarios para la implementación del programa.



<b>COBERTURA EN SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Lograr el aseguramiento universal al SGSSS de la población del municipio de Tolú.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Mejorar el proceso de afiliación al régimen subsidiado y contributivo para inducir a la afiliación al SGSSS a la población del municipio.</i></li> <li>➤ <i>Mejorar el proceso de aplicación de criterios de priorización de cupos del régimen subsidiado, e identificación de usuarios del régimen contributivo.</i></li> <li>➤ <i>Asignar el número de cupos plenos de ampliación al régimen subsidiado.</i></li> <li>➤ <i>Actualizar la plataforma tecnológica y de comunicación, adoptar el software para administrar de la afiliación.</i></li> <li>➤ <i>Obtención en debida forma y oportuna los contratos de aseguramiento.</i></li> <li>➤ <i>Obtener una base de datos de afiliados al SGSSS, depurada, validada y real.</i></li> <li>➤ <i>Mejorar el flujo de recursos del régimen subsidiado.</i></li> </ul>
--------------------------------------	--	--

**INDICADOR:** % de población total afiliada al SGSSS de la población sisbenizada.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
60%	Meta	90%	94%	96%	100%

**INDICADOR:** % de aplicación del proceso de priorización y población asegurada.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
60%	Meta	90%	94%	96%	100%

**INDICADOR:** % de cupos plenos asignados.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
60%	Meta	90%	94%	96%	100%

**INDICADOR:** % de contratación del recurso humano y tecnológico.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
60%	Meta	50%	80%	90%	100%

**INDICADOR:** 100% de los contratos de aseguramiento en tiempo real.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
60%	Meta	100%	100%	100%	100%

**INDICADOR:** % de base de datos debidamente validada.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
60%	Meta	80%	90%	95%	100%



INDICADOR: 100% de los recursos del régimen subsidiado utilizados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
60%	Meta	70%	80%	90%	100%

**ESTRATEGIAS:**

Gestión de recursos ante el nivel nacional para el aumento de coberturas en el régimen subsidiado de salud.

<b>ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES</b>	<b>Adelantar estrategias de acción para la atención de eventos fortuitos en el municipio.</b>	➤ <i>Comité de atención de emergencia y desastres reactivado y operando.</i>
		➤ <i>Fortalecimiento de las instituciones territoriales para la atención de emergencias y desastres.</i>
		➤ <i>Dotación y organización de la red de urgencia municipal.</i>
		➤

INDICADOR: Un comité operando.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	1	1	1

INDICADOR: % de instituciones fortalecidas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	50%	60%	80%	100%

INDICADOR: % de red de emergencia.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	30%	40%	50%	70%

**ESTRATEGIAS:**

Gestionar recursos para la adecuación de la infraestructura hospitalaria y dotación de equipo, humano y tecnológico necesario.

<b>VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO.</b>	<b>Adelantar acciones que propendan por la integralidad entre las políticas de salud pública con el impacto directo en la estructura social y económica.</b>	➤ <i>Interventoría interna o externa a contratos de RS.</i>
		➤ <i>Propender por el eficiente control del aseguramiento de la población en todos sus procesos.</i>

INDICADOR: % de interventorias realizadas a los contratos de aseguramiento.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
100%	Meta	70%	80%	90%	100%



INDICADOR: % de procesos y procedimientos de RS vigilados y controlados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
100%	Meta	70%	80%	90%	100%

<p><b>PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES</b></p>	<p><b>Implementar estrategias de prevención, vigilancia y control de riesgos en ámbitos laborales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Diseño e implementación de programas de promoción de la salud laboral y ambiental en Santiago de Tolú, con énfasis en la prevención y control de los factores de riesgo.</i></li> <li>➤ <i>Organizaciones de la economía informal sensibilizadas en la prevención de los factores de riesgo de enfermedades profesionales.</i></li> <li>➤ <i>Reuniones de sensibilización para la vinculación de población discapacitada en ámbitos laborales.</i></li> </ul>
--	--	---

INDICADOR: Número de jornadas realizadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	5	5	5

INDICADOR: Número de visitas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	3	5	5

INDICADOR: Número de reuniones.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	2	2	2

**ESTRATEGIAS:**  
➤ *Adelantar gestiones para implementar programas de promoción en salud laboral y ambiental.*

<p><b>PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD PÚBLICA</b></p>	<p><b>Reorientar y aprovechar la existencia de la red de servicios para el fortalecimiento de un enfoque de riesgo de los principales problemas de salud pública.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Reducir la tasa de mortalidad en menores de un año y cinco años en un punto.</i></li> <li>➤ <i>Desparasitación y suplementación con micronutrientes para 600 niños &lt; de 12 años no afiliada al SGSSS, de población de alta vulnerabilidad.</i></li> <li>➤ <i>Reducir al 2% el porcentaje de desnutrición global en niños &lt; de 5 años.</i></li> <li>➤ <i>Reducir por debajo del 6.7 por 100.000 la mortalidad por desnutrición en &lt; de 5 años.</i></li> <li>➤ <i>Incrementar en un mes la mediana de duración de lactancia materna exclusiva.</i></li> <li>➤ <i>Reducir y mantener la fecundidad global en mujeres entre 15-49 años.</i></li> <li>➤ <i>Mantener la razón de mortalidad materna.</i></li> <li>➤ <i>Lograr y mantener los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo al desarrollo de jornadas de vacunación.</i></li> </ul>
---	---	--



		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <i>Alcanzar coberturas mayores o iguales a 95% con biológicos a todos los niños y niñas con el esquema PAI.</i></li><li>➤ <i>Alcanzar coberturas mayores o iguales al 95% con biológicos a niños menores de 6 meses.</i></li><li>➤ <i>Dotación con equipo e insumos a la red de frío municipal.</i></li><li>➤ <i>Jornada de búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de embarazo en coord. con IPS, EPS.</i></li><li>➤ <i>Implementación del modelo "servicios amigables" para atención de adolescentes en consejería.</i></li><li>➤ <i>AIEPI clínico operando en las IPS de 1 nivel del municipio.</i></li><li>➤ <i>AIEPI comunitario implementado en 3 sectores vulnerables del municipio.</i></li><li>➤ <i>Certificar 3 IPS del municipio como instituciones amigas de la mujer y la infancia.</i></li><li>➤ <i>Reuniones para articulación y seguimiento del plan local de la infancia y adolescencia.</i></li><li>➤ <i>Conformar redes de apoyo comunitario para prevenir el maltrato infantil y el abuso sexual.</i></li><li>➤ <i>Campañas de asesoría y prueba voluntaria para VIH.</i></li><li>➤ <i>Jornadas de promoción de la salud oral para niños en hogares ICBF.</i></li><li>➤ <i>Jornadas de prevención de sustancias psicoactivas.</i></li><li>➤ <i>Reducir los casos de mortalidad por Dengue.</i></li><li>➤ <i>Jornadas educativas para la prevención del Dengue (Talleres y recolección de inservibles)</i></li><li>➤ <i>Disminuir los casos de TBC y lepra en el municipio, mediante la implementación del plan estratégico "Colombia libre de TBC 2006-2015.</i></li><li>➤ <i>Tolerancia cero a la rabia humana.</i></li><li>➤ <i>Reducir la tasa de accidentes laborales.</i></li><li>➤ <i>Mejorar la promoción de estilos de vida saludable.</i></li><li>➤ <i>Tamizaje visual en adultos &gt; de 50 años no afiliados al SGSSS.</i></li></ul>
--	--	--



INDICADOR: Tasa de Mortalidad Infantil < de 5año					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
6.4	Meta	0	0	0	0

INDICADOR: N° de niños desparasitados.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	150	150	150	150

INDICADOR: Prevalencia de desnutrición Global.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	50%	30%	18%	2%

INDICADOR: tasa de mortalidad por desnutrición.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
6.7	Meta	6	5	2	2

INDICADOR: tasa de lactancia materna exclusiva.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2.2	Meta	2.5	3	3.1	3.2

INDICADOR: Tasa de fecundidad global.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	2	2	2

INDICADOR: Razón de mortalidad materna x 100.000					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	0	0	0

INDICADOR: N° de visitas de supervisión en salud bucal.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	3	3	3	3

INDICADOR: N° de jornadas de vacunación.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
16	Meta	4	4	4	4

INDICADOR: Cobertura de vacunación.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
44%	Meta	95%	95%	95%	95%

INDICADOR: N° de red de frío dotadas.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1	Meta	1	1	1	1

INDICADOR: N° de IPS con el modelo implementado.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	3	3	3	3



INDICADOR: N° de IPS con AIEPI clínico.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	1	1

INDICADOR: N° de sectores con AIEPI comunitario.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	1	1

INDICADOR: N° de IPS certificados IAMJ.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	1	1

INDICADOR: N° de reuniones realizadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	2	3	3

INDICADOR: N° de redes conformadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	1	1	1

INDICADOR: N° de campañas realizadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	1	1	1

INDICADOR: N° de jornadas realizadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	5	10	10	10

INDICADOR: N° de jornadas preventivas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	5	4	4

INDICADOR: N° de casos de mortalidad por Dengue.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	0	0	0

INDICADOR: N° de jornadas realizadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2	Meta	2	2	2	2

INDICADOR: N° de casos de TBC y Lepra detectados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	100%	100%	100%	100%

INDICADOR: % de implementación de la estrategia.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	30%	70%	100%	100%



INDICADOR: Tasa de rabia canina.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	0	0	0

INDICADOR: Tasa de accidentes laborales.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	0	0	0

INDICADOR: N° de personas tamizadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	60%	20%	10%	10%

**ESTRATEGIAS:**

- Integrar políticas de salud que mejoren la atención integral y cuidado del niño.
- Apoyo a los programas integrales de prevención en salud pública.
- Desarrollar políticas de salud que mejoren la atención integral de las personas mayores.

<b>PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>Lograr una adecuada calidad en la atención y accesibilidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.</b>	Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud.
		Mejorar la calidad en la atención de los servicios de salud.
		Mejorar la eficiencia en la atención de los servicios de salud.

INDICADOR: % de población atendida.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
60%	Meta	70%	80%	90%	100%

**ESTRATEGIAS:**

- Suministrar los elementos técnicos básicos necesarios al equipo humano para desarrollar el programa.
- Ofrecer el apoyo máximo y destinar la financiación económica requerida.



**SECTOR: ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**OBJETIVO**

Generar un Tolú seguro, a través del compromiso de los habitantes con su ciudad y la búsqueda de una convivencia pacífica mediante encuentros participativos y democráticos donde se habilite el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos dentro de un ambiente de equidad y paz.

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>CULTURA CIUDADANA</b>	<b>Formar ciudadanos sensibles en sus relaciones con la ciudad y con los visitantes en las temporadas turísticas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Desarrollar campañas y programas para afianzar la convivencia y cultura ciudadana, a través de promotores de convivencia ciudadana en coordinación con las JAC.</i></li> <li>➤ <i>Creación del observatorio de cultura ciudadana, para la investigación y solución integral de los problemas de convivencia ciudadana.</i></li> <li>➤ <i>Promover la educación en la solución pacífica de conflictos por medio de campañas publicitarias.</i></li> </ul>
<b>VALORES FAMILIARES</b>	<b>Propiciar espacios para desarrollar acciones que contrarresten los contenidos nocivos de los medios de comunicación en la sociedad y fomenten el rescate de valores familiares que redunden en el logro de mayores niveles de estabilidad social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Diseño e implementación de campañas publicitarias para fomentar análisis críticos intrafamiliares y grupales.</i></li> <li>➤ <i>Fomento de la educación entre pares, donde se articulen propuestas pedagógicas que orienten el manejo de la información.</i></li> <li>➤ <i>Realización de propuestas pedagógicas y metodológicas que sensibilicen la formación.</i></li> <li>➤ <i>Exaltación de personas y hechos que representen el valor de la solidaridad, la fraternidad y los principios éticos ancestrales.</i></li> <li>➤ <i>Incluir en la Cátedra Escolar los temas de paz, democracia y seguridad.</i></li> <li>➤ <i>Desarrollo de programas de prevención para jóvenes en alto riesgo consumidores de sustancias psicoactivas.</i></li> <li>➤ <i>Desarrollo de programas para el rescate de valores familiares, dirigido a padres de familia y jóvenes.</i></li> <li>➤ <i>Fomento y rescate de valores familiares, en padres de familia y jóvenes.</i></li> </ul>



<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<p><b>Implementar un plan de seguridad, prevención y convivencia para hacer de Santiago de Tolú una ciudad segura.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación de la situación actual de criminalidad y delincuencia.</li> <li>➤ Fortalecer las instituciones del sector seguridad y justicia y desarrollar acciones de prevención.</li> <li>➤ Fortalecimiento del Consejo de seguridad Municipal para el seguimiento, control, vigilancia y el diseño de nuevas estrategias en materia de seguridad.</li> <li>➤ Fortalecer el sistema comunitario de seguridad articulado con las autoridades de policía mediante la creación de 20 nuevos frentes de seguridad en barrios</li> <li>➤ Agenciar recursos nacionales e internacionales para apoyo en vigilancia aérea turística.</li> <li>➤ Fortalecer la Estación de Policía y crear 2 subestaciones de policía con el fin de mejorar los niveles de seguridad en los sectores norte, y sur de la ciudad.</li> <li>➤ Compra y/o donación de los lotes donde se construirá las 2 subestaciones de policía.</li> <li>➤ Creación y o fortalecimiento del Fondo de Seguridad y vigilancia de Santiago de Tolú.</li> <li>➤ Implementación del programa de prevención de drogas DARE en los establecimientos educativos.</li> <li>➤ Reducir en un 80% con relación al año anterior el número de delitos y contravenciones en el municipio.</li> </ul>
----------------------------	--	--

INDICADOR: Número de frentes de seguridad creados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
5	Meta	25%	25%	25%	25%

INDICADOR: Número de subestaciones construidas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0%	50%	50%	0%

ESTRATEGIAS:	
	Gestionar los recursos económicos requeridos ante entes del Estado, de acuerdo con sus competencias para la ejecución de las obras de infraestructura.
	Diseñar y realizar actividades con las organizaciones comunales y la sociedad civil en general, con el fin de incentivar y fomentar la creación de los frentes de seguridad para prevenir acciones delictivas.



**LINEA ESTRATEGICA 2: SANTIAGO DE TOLU, MUNICIPIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO.**

<b>SECTOR: EDUCACION</b>		
<b>OBJETIVO</b>		
<p><i>Adelantar en el municipio una política educativa que contribuya a la ampliación de la cobertura, al mejoramiento de la calidad de la educación, la eficiencia de ésta y la pertinencia de la educación, en todos sus establecimientos y niveles y simultáneamente adelantar procesos de modernización y adecuación de la oficina de educación municipal.</i></p>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>
<b>CALIDAD EDUCATIVA</b>	<b>Fortalecer y mejorar la calidad de la Educación básica, secundaria y Media en el Municipio de Santiago de Tolu.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Formación y capacitación de 197 docentes y directivos docentes en modelos pedagógicos.</i></li> <li>➤ <i>Capacitar en las pruebas de estado a todos los estudiantes matriculados en los grados 10 y 11 de instituciones educativas oficiales durante los años 2008 – 2011.</i></li> <li>➤ <i>Evaluación y seguimiento a los Planes Educativos Institucionales PEI.</i></li> <li>➤ <i>Dotar con 6 aulas de ciencia y tecnología para la básica primaria, media y técnica, a instituciones educativas oficiales.</i></li> <li>➤ <i>Ampliar la cobertura del área de bilingüismo en los establecimientos educativos oficiales del Municipio.</i></li> <li>➤ <i>Dotar las instituciones educativas y Centros Educativos oficiales con 12 aulas de informática que sean funcionales y con tecnología de punta repartidas así:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Institución Educativa Luís Patrón Rosano</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Sede Luís Patrón Rosano 2 Aulas Nueva</li> <li>1.2. Sede Manuel González H. 1 Adecuación y D</li> <li>1.3. Sede Concentración Fátima. 1 Aulas Nueva</li> <li>1.4. Sede Luís Carlos Galán 1 Adecuación y D</li> </ol> </li> <li>2. <b>Institución Educativa Santa Teresita</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Sede Santa T 1 Adecuación y D</li> <li>2.2. Sede Nuestra Señora del Rosario 1 Dotación</li> <li>2.3. Se Santa Teresita del Niño Jesus. 1 Dotación</li> <li>2.4. Sede Guaní 1 Aulas Nueva</li> </ol> </li> <li>3. <b>Institución Educativa José Yemail Tous</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Sede José Yemail Tous 1 Dotado</li> <li>3.2. Sede El pequeño Marino 1 Aulas Nueva</li> <li>3.3. Sede San Isidro 1 Adecuación y D</li> <li>3.5. Sede Alegría 1 Dotación</li> </ol> </li> <li>4. <b>Centro Educativo Nueva Era</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Sede Nueva Era 1 Dotación</li> <li>4.2. Sede Santa Lucia 1 Aulas Nueva</li> <li>4.3. Sede Coco Solo 1 Aulas Nueva</li> <li>4.4. Sede Puertas Negras 1 Aulas Nueva</li> <li>4.5. Sede El Palmar</li> </ol> </li> <li>5. <b>Centro Educativo Puerto Viejo</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Sede Puerto Viejo 1 Aulas Nueva</li> <li>5.2. Sede Palo Blanco 1 Dotación</li> </ol> </li> <li>6. <b>Centro Educativo Las Palmas</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Sede Las Palmas 1 Aulas Nueva</li> </ol> </li> <li>7. <b>Centro Educativo Pita En Medio</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. Sede Pita En Medio 1 Adecuación y D</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul>



		<p style="text-align: right;"><i>7.2. Sede Pita Las Cruces 1 Aulas Nueva</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Apoyar las instituciones educativas oficiales del Municipio para la implementación de una nueva área: "Cátedra Santiago de Tolú", para atender de manera virtual en los colegios el fomento de una cultura económica orientada hacia la productividad y competitividad CON ENFASIS EN TURISMO</i></li> <li>➤ <i>Adecuación y mantenimiento de las plantas físicas de las 12 sedes de las Instituciones Educativas del Área Urbana y las 12 sedes de los Centros Educativos del Área Rural, para garantizar ambientes saludables y brindar un servicio educativo con calidad y eficiencia.</i></li> <li>➤ <i>Dotar de mobiliario y material didáctico a todas las Tres instituciones educativas y a los Cuatro Centros Educativos oficiales, en orden de prioridad.</i></li> <li>➤ <i>Dotar a las instituciones educativas de 200 equipos de cómputo teniendo en cuenta la necesidad.</i></li> <li>➤ <i>Otorgar subsidio de transporte escolar a niños habitantes de los corregimientos y Veredas del Municipio de Santiago de Tolú donde no se cuenta con básica secundaria.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento del programa escuela de padres.</i></li> <li>➤ <i>Formación de jóvenes en programas de prevención vinculados a colegios públicos de Santiago de Tolú.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento y realización de alianzas entre la universidad de Sucre con el sector productivo y el gobierno municipal para beneficiar la comunidad educativa.</i></li> <li>➤ <i>Otorgar reconocimiento a docentes y directivos docentes como premio a la calidad educativa.</i></li> <li>➤ <i>Impulsar la modificación de esquemas pedagógicos en educación básica, media y superior para hacer de la ciencia, la tecnología y su aplicación el eje de la educación.</i></li> </ul>
--	--	--

INDICADOR: Número de Docentes y Directivos capacitados.					
LINEA		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
BASE		2.008	2.009	2.010	2.011
197	<b>Meta</b>	100%	100%	100%	100%

INDICADOR: Numero de estudiantes de 10° y 11° capacitados para pruebas.					
LINEA		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
BASE		2.008	2.009	2.010	2.011
300	<b>Meta</b>	100%	100%	100%	100%



INDICADOR: Número de aulas dotadas en ciencia y tecnología.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
3	Meta	0%	40%	60%	0%

INDICADOR: Número de sedes educativas con área de bilingüismo.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0%	25%	25%	30%

INDICADOR: Número de establecimientos educativos con aulas de informática.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
14	Meta	10%	10%	40%	40%

INDICADOR: Número de escuelas y colegios con planta física adecuadas y mantenidas.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	25%	10%	40%	30%

INDICADOR: Número de establecimientos educativos dotados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
10	Meta	10%	10%	35%	45%

INDICADOR: Número de equipo de computo otorgados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
100	Meta	15%	20%	30%	35%

INDICADOR: Número de subsidios de transporte escolar otorgados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
100	Meta	25%	25%	40%	10%

**ESTRATEGIAS:**

- ☛ Capacitación de docentes y directivos docentes.
- ☛ Incorporación y fomento de competencias.
- ☛ Promoción del bilingüismo.
- ☛ Apropiación y uso de medios y nuevas tecnologías.
- ☛ Adecuación y mantenimiento de plantas físicas.
- ☛ Afianzar el proceso de fortalecimiento de la gestión escolar a través de la modernización de la administración en los establecimientos educativos.
- ☛ Dotación de recursos didácticos y mobiliario.

<b>COBERTURA EDUCATIVA</b>	<p><b>Brindar cobertura en educación básica, secundaria y media al 100% de la población DANE, garantizando calidad, eficiencia y equidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compra de tierra para ampliaciones de sedes que no cumplen con la relación de área construido, área libre según diagnóstico y que aun carecen de áreas para el cumplimiento de la norma NTC 4595 en lo relación con ambientes escolares</li> <li>➤ Compra de un terreno en la zona norte (Mínimo 2 Ha.) para la construcción de la sede o colegio de la zona norte donde se reubicaran los colegios cuya sedes no llena los estándares de área.</li> </ul>
----------------------------	---	---



		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr y mantener la cobertura educativa en el 100% para los niños, niñas y jóvenes en edad escolar del Municipio de Santiago de Tolú.</li> <li>➤ Disminuir la tasa de deserción escolar en un 100%.</li> <li>➤ Reducir el analfabetismo en un 90%</li> <li>➤ Disminuir la tasa de repitencia escolar en un 85%</li> <li>➤ Elaborar un plan de estímulos que incentive empresarios a invertir en programas educativos de carácter técnico y tecnológico. (SENA)</li> <li>➤ Fortalecimiento de los centros de formación técnica y tecnológica para que amplíen su cobertura.</li> </ul>
--	--	---

INDICADOR: Porcentaje de estudiantes nuevos en el sistema.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
7.815	Meta	2.5%	2.5%	4%	4%

INDICADOR: Número de estudiantes desertores.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
719	Meta	30%	20%	20%	5%

INDICADOR: Número de estudiantes repitentes.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
381	Meta	50%	20%	10%	5%

INDICADOR: Número de Jóvenes y adultos alfabetizados.					
LINEA	BASE	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
5.585	Meta	40%	25%	10%	5%

ESTRATEGIAS:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adquisición de terrenos para construcción de instituciones y aulas nuevas.</li> <li>➤ Vinculación al sistema de los niños de la primera infancia.</li> <li>➤ Acceso al sistema educativo de la población vulnerable (niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia, población educativa especial, grupos étnicos minoritarios, y población rural dispersa.</li> <li>➤ Propiciar la asistencia y la permanencia en el sistema educativo a través de incentivos alimenticios y bonos.</li> </ul>					



<b>GESTION EDUCATIVA</b>	<p><b>Adecuar y modernizar la Secretaría de Educación Municipal para desarrollar eficaz y eficientemente la política del sector y ejercer el seguimiento y la evaluación de sus programas y proyectos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Modernizar la infraestructura de comunicaciones de la oficina de Educación municipal.</i></li> <li>➤ <i>Mejorar las comunicaciones entre la oficina y los actores locales de la comunidad educativa.</i></li> <li>➤ <i>Evaluar periódicamente la oferta y la demanda escolar frente a la existencia de aulas y maestros (Mantener al día el diagnóstico). Implementar un sistema de información del sector educativo que establezca las necesidades de cobertura, caracterización, usuarios, infraestructura, etc., que sirva de plataforma tecnológica suficiente para la consolidación y procesamiento de la información y su articulación en red.</i></li> <li>➤ <i>Articulación de la oferta educativa de las instituciones del nivel básico y medio del sector público y privado.</i></li> </ul>
--------------------------	--	---

<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<p><b>Brindar a los escolares de todas las instituciones educativas oficiales de Santiago de Tolú alimentos que sean nutricionalmente adecuados en términos de cantidad, calidad y variedad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Ampliar la cobertura de desayuno y almuerzo escolar de 3.500 a 5.000 para los niños en edades comprendidas entre 5 y 12 años.</i></li> <li>➤ <i>Brindar Refrigerios Reforzado a 3.500 estudiantes entre 3 y 12 años de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Santiago de Tolú que se encuentren en el sistema escolar.</i></li> </ul>
-----------------------------	--	--

<b>INDICADOR: Porcentaje de alumnos de entre 3 a 12 años con atención complementaria</b>					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
3.500	<b>Meta</b>	5%	5%	10%	10%

<b>INDICADOR: Número de alumnos de entre 8 a 14 años con atención de refrigerio.</b>					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1.000	<b>Meta</b>	25%	25%	25%	25%

<b>ESTRATEGIAS:</b>	
	<i>Gestionar los recursos necesarios para la implementación del programa.</i>
	<i>Establecer alianzas con entidades del nivel local, regional o nacional para implementar la alimentación escolar.</i>



**SECTOR: CULTURA**

**OBJETIVO**

*Fortalecer el sector, impulsar la cultura en todas sus manifestaciones propiciando un mejor entorno para todos los ciudadanos del municipio, posibilitando la integración de las actividades culturales con lo turístico.*

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>DESARROLLO CULTURAL</b>	<b>Fortalecer el nivel de organización y competitividad para el auto - sostenimiento del sector cultural.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Articulación al sistema de formación artístico - capítulo Santiago de Tolú SINFAC.</i></li> <li>➤ <i>Redireccionar el papel de la emisora comunitaria como medio de difusión de nuestra cultura y concertar con los prestadores de televisión por cable para que asuman su responsabilidad cultural con el municipio.</i></li> <li>➤ <i>Formación de redes con agentes nacionales e internacionales para intercambio y promoción cultural.</i></li> <li>➤ <i>Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de los eventos exitosos como: Semana Santa, Sirenato del Mar y trabajar al lado del SENA para institucionalizar lo mas relevante en la gastronomía Toludeña como por ejemplo los platos relacionado con el cangrejo y mariscos del Golfo de Morrosquillo.</i></li> <li>➤ <i>Formar 400 agentes culturales al más alto nivel en los campos de la administración, la gestión y la animación cultural.</i></li> <li>➤ <i>Realización de procesos de incubación de empresas culturales productiva, competitiva y generadoras de empleo.</i></li> <li>➤ <i>Creación de la Escuela de Artes en Santiago de Tolú para elevar el nivel artístico del Golfo de Morrosquillo.</i></li> <li>➤ <i>Estudio de valoración de edificaciones y sectores que ameriten ser consideradas de conservación histórica con el fin de proponerlas ante el Ministerio de la Cultura para su caracterización y normalización.</i></li> <li>➤ <i>Implementación de incentivos tributarios que estimulen la generación de empresas culturales y de promoción turística.</i></li> <li>➤ <i>Elaborar una programación anual que tenga relación con la vida de la ciudad: Semana Santa, Sirenato del Mar, Festival de Playa, Deportes Náuticos y otros, cuidando siempre que el uno no interfiera en el éxito del otro.</i></li> <li>➤ <i>Intercambio de artistas a través de convenios para que se vinculen a la programación con patrocinios con empresas importantes como Ecopetrol, Argos, Comcel, entre otras, a cambio de publicidad.</i></li> <li>➤ <i>Establecer torneos de cocina, festivales gastronómicos y de coctelería con restaurantes y hoteles.</i></li> </ul>



		➤ Realizar una feria de variedades típicas nacionales e internacionales de cocina y exaltar con premios a los ganadores.
--	--	--

INDICADOR: Número de agentes culturales.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	100	100	100	100

INDICADOR: Número de festivales gastronómicos típicos realizados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	2	2	2

**ESTRATEGIAS:**

- Gestionar los recursos necesarios para la implementación del programa.
- Establecer alianzas con entidades del nivel local, regional o nacional para implementar de festivales.

<b>FOMENTO ARTISTICO Y CULTURAL</b>	<b>Propiciar la educación artística de la población y la actividad cultural en la ciudad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Creación de programas de educación artística sistémica.</li> <li>➤ Concertación de proyectos de iniciativa del sector cultural.</li> <li>➤ Crear un circuito de recorridos por la ciudad y visitas a parques donde se concentren artesanos y vendedores, presentaciones de muestras folklóricas y costumbres, involucrando a bicitaxistas, Guías turísticos y Hoteleros.</li> <li>➤ Potenciación de los diferentes lugares turísticos del municipio (parques, sitios históricos, escenarios deportivos, etc.) como espacios permanentes de cultura y recreación.</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	<b>Fortalecer y ampliar la infraestructura de la municipalidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción y dotación del Centro Cultural Municipal.</li> <li>➤ Apoyo a la conectividad de toda la infraestructura cultural a niveles de desarrollo y programación.</li> </ul>
<b>PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL</b>	<b>Valorar, restaurar y conservar el patrimonio histórico y cultural.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Restauración de edificios y áreas con valor Histórico: Palacio Municipal, Iglesia, Cementerio Municipal, edificaciones del centro y el área de la antigua Aduana y comedor de la Niña Narza.</li> <li>➤ Reconstrucción del Paseo Peatonal de la Avenida de la Playa, reglamentando su uso.</li> <li>➤ Socialización a estudiantes de escuelas y colegios de la apropiación histórica del Municipio</li> <li>➤ Recuperación, protección y promoción del patrimonio.</li> </ul>



INDICADOR: Centro cultural municipal construido y dotado.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	0	0	0

INDICADOR: Áreas y edificios restauradas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	1	2	1

SECTOR: DEPORTE.		
OBJETIVO		
<p>Contribuir al desarrollo integral de la población a través de la práctica planificada y organizada de las actividades deportivas, recreativas, de educación física, creando condiciones y espacios adecuados para incrementar el acceso a la práctica deportiva, recreativa y cultural y actividades de aprovechamiento del tiempo libre.</p>		
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.	Adecuar los escenarios deportivos con que cuenta el municipio y la construcción de nuevos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compra de terrenos para canchas deportivas.</li> <li>➤ Construir y/o adecuar de escenarios deportivo en el Municipio cada año del cuatrienio de gobierno.</li> <li>➤ Construcción de un coliseo cubierto con pista para patinaje y el desarrollo de otras disciplinas deportivas locales.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fomentar la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes para el mejoramiento de sus niveles de vida.</li> <li>➤ Dotar de los elementos deportivos necesarios para la práctica en las instituciones y centros educativos oficiales rurales urbanos durante el cuatrienio de gobierno.</li> <li>➤ Participación del 100% de los establecimientos educativos del Municipio de los diferentes festivales y juegos programados y organizados por la oficina municipal de deportes.</li> <li>➤ Promover y apoyar anualmente la ejecución de cuatro (4) eventos deportivos y recreativos en el municipio.</li> <li>➤ Apoyo a los deportes de Mar, sol y arena.</li> </ul>
DEPORTE PARA TODOS	Dotación de los elementos Deportivos necesarios para la práctica del Deporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración del Plan Local de Deportes Municipal, en el año 2.008.</li> <li>➤ Fortalecimiento de la oficina Municipal de Deportes y brindar estímulos educativos y económicos a deportistas destacados en las diferentes disciplinas.</li> </ul>
	Fomentar, estimular y desarrollar actividades físicas,	



<b>ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA</b>	recreativas, deportivas, y de aprovechamiento del tiempo libre y de la educación física en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar un (1) seminarios de capacitación anualmente dirigido al personal administrativo, dirigentes deportivos, instructores, monitores, jueces y deportistas en diferentes disciplinas deportivas.</li> <li>➤ Establecer convenios con los establecimientos educativos, los clubes deportivos, comités, ligas, empresas privadas en la realización de campañas de promoción para la práctica masiva del deporte.</li> </ul>
---------------------------------	--	--

**INDICADOR: Áreas de terrenos adquiridos.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	2	1

**INDICADOR: Número de escenarios construidos y/o adecuado.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	1	1	1

**INDICADOR: Número de establecimientos educativos dotados con implementos deportivos.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	5	5	5

**INDICADOR: Número de eventos deportivos realizados.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2	Meta	4	4	4	4

**INDICADOR: Plan local de deporte elaborado.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	0	0	0

**INDICADOR: Número de seminarios desarrollados.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	1	1	1



**LINEA ESTRATEGICA 3: SANTIAGO DE TOLU, MUNICIPIO TURÍSTICO, COMPETITIVO Y RECUPERADO ECONÓMICAMENTE.**

SECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO		
OBJETIVO		
<p><i>Posicionar y consolidar al municipio como destino turístico mediante programas de promoción turística y de mejoramiento de la infraestructura turística.</i></p>		
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<p><b>PLANEACIÓN TURISTICA</b></p>	<p><b>Consolidar al municipio como destino turístico, aprovechando los atributos naturales e infraestructura.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Realización de proyectos conjuntos entre los sectores turísticos que promocienen al municipio y la zona del Golfo y activen su economía.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento de la oficina de Turismo como estructura administrativa responsable de las políticas turísticas de la ciudad adscrita al despacho de la alcaldía.</i></li> <li>➤ <i>Diseño de Plan de contingencia para temporada de alto turismo.</i></li> <li>➤ <i>Diseño y puesta en marcha de la promoción del municipio como destino turístico, mediante la definición de una política integral de promoción y desarrollo del turismo en Santiago de Tolú articulada multisectorialmente entre todos los actores locales involucrados (Cotelco, Acodres, Oficina de Turismo Dptal, Policía de Turismo).</i></li> <li>➤ <i>Reconocimiento de la ciudad como zona prioritaria de Desarrollo Turístico.</i></li> <li>➤ <i>Diseño de la movilidad turística y sitios de parqueo de buses de turismo.</i></li> <li>➤ <i>Generación de estrategias de mercadeo en torno a la consolidación del Golfo de Morrosquillo como destino Turístico y Santiago de Tolú como centro del Golfo.</i></li> <li>➤ <i>Apoyar a empresarios privados que organicen eventos "encaminado al prolongamiento de la estadía" entre otros.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecer las diferentes formas de la prestación de los servicios turísticos.</i></li> <li>➤ <i>Peatonalización nocturna de la avenida primera para contribuir a cambiarle la cara de la ciudad y apoyar la convivencia.</i></li> <li>➤ <i>Ejercer control sobre los servidores de turismo y todos los establecimientos que brindan servicios a los turistas</i></li> <li>➤ <i>Levantamiento de inventario de atractivos de servicios turísticos del municipio de Tolú y el Golfo de Morrosquillo e islas de San Bernardo.</i></li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Creación y puesta en marcha de mesas de trabajo y desarrollo de foros temáticos, de las competencia institucionales para dirimir los conflictos existentes entre las entidades territoriales y sus administraciones y las entidades del orden regional y nacional, en lo relacionado con las actuaciones en zonas costeras.</li> <li>➤ Implementación del programa de señalización turística.</li> <li>➤ Campaña de registro colectivo para hoteles, cabañas, hostales, condominios y centros vacacionales que se encuentran operando sin el RNT.</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA TURISTICA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción del muelle turístico.</li> <li>➤ Recuperación y ampliación de la infraestructura turística: Playas</li> <li>➤ Reconstrucción de paseo peatonal.</li> </ul>

INDICADOR: Número de eventos de promoción realizados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2	Meta	3	4	4	4

INDICADOR: Mesas de trabajo foros temáticos realizados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	4	4	4

INDICADOR: Número de establecimientos registrados en el RNT.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
30%	Meta	70%	90%	95%	100%

INDICADOR: Área de playa recuperado.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	30%	30%	30%

INDICADOR: Paseo peatonal reconstruido.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	100%	0	0



**SECTOR: EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

*OBJETIVO*

*Creación de fuentes de empleo y de la conformación de entes de apoyo técnico y financiero a empresarios de los sectores productivos del municipio.*

<b>PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>
<b>GENERACION DE INGRESO</b>	<b>Propiciar, reactivar y dinamizar la generación de fuentes de trabajo e ingreso productivo y sostenible.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Creación de un Fondo Microempresarial e implementación de su estructura administrativa a partir del segundo año de gobierno.</i></li> <li>➤ <i>Apoyar y divulgar procesos que articulen el sector público, la academia y el sector productivo para elevar la productividad local.</i></li> <li>➤ <i>Vincular los desempleados del municipio a programas de capacitación en los oficios que de acuerdo a los estudios adelantados por el SENA cuentan con mayor oferta de empleo.</i></li> <li>➤ <i>Fomento y reorientación del ahorro hacia la creación de famiempresas, mediante incentivos tributarios, emisión de bonos o acciones respaldadas por el municipio o la banca, a partir de un proceso cultural de solidaridad-capitalista o fondos de capital de riesgo.</i></li> <li>➤ <i>Movilización de recursos de orden nacional hacia programas pilotos de generación de ingreso.</i></li> <li>➤ <i>Consolidación de alternativas al empleo informal, para evitar la ocupación del espacio público.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo a programas de proyectos productivos y generación de valor agregado a los productos, dinamizando la economía campesina.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo a productores campesinos de la región, fortaleciendo las alianzas productivas agropecuarias.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo a mercados campesinos.</i></li> <li>➤ <i>Creación y apoyo a famiempresas productoras de alimentos básicos para la hotelería.</i></li> <li>➤ <i>Estimulo a bicitaxistas para desarrollar su labor con mejores garantías para su familia.</i></li> </ul>



<p><b>CULTURA EMPRESARIAL</b></p>	<p><b>Apoyar procesos que propendan por la existencia y consolidación de una cultura empresarial en Santiago de Tolú y eleve el nivel de confianza en los empresarios para invertir en la economía local.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Impulso a la realización de Ruedas de negocios.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecer el programa de Jóvenes en Acción de la Presidencia (Plan Colombia) para que los empresarios de Santiago de Tolú vinculen jóvenes formados en el marco del programa, para que generen sus propias empresas.</i></li> <li>➤ <i>Apoyo a la formación de empresarios especialistas en el manejo del Turismo</i></li> </ul>
<p><b>COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO.</b></p>	<p><b>Propiciar espacios de concertación entre los sectores productivos del municipio en torno al tema de la baja competitividad, a efectos de lograr involucrarse en procesos de certificación de calidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Creación de nuevas empresas prestadoras de servicios turísticos</i></li> <li>➤ <i>Promoción y ejecución articulada con el Sena de programas de capacitación y acompañamiento a empresarios de sectores productivos para fortalecer el talento humano y la competitividad de los productos.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración de proyectos empresariales e institucionales para la promoción, mercadeo y competitividad turística en el marco de la política formulada para tal efecto.</i></li> <li>➤ <i>Apoyar al sector rural mediante la creación y puesta en funcionamiento de la oficina de asuntos agropecuarios.</i></li> <li>➤ <i>Implementación de un programa de EXPOPYME, con el propósito de establecer la calidad y estructura de la oferta exportable de servicios turísticos, especialmente con los productos recreativos de sol, playa y ecoturismo.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecer el proceso de desarrollo de pequeñas unidades agrícolas con un enfoque productivo y competitivo.</i></li> <li>➤ <i>Generar programas de apoyo a proyectos asociativos turísticos con cadenas productivas industriales y/o clusters identificados.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecer los comités de desarrollo rural.</i></li> <li>➤ <i>Generar programas de capacitación en los oficios de mayor oferta laboral, de conformidad con estudios desarrollados por el SENA sobre el particular.</i></li> <li>➤ <i>Formular proyectos para canalizar</i></li> </ul>



		<i>recursos que permitan el desarrollo agrario.</i>
--	--	---

INDICADOR: Creación del fondo microempresarial.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	0	0

INDICADOR: Número de famiempresas creadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	4	5	5	5

INDICADOR: Proyectos productivos de economía campesina apoyados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
4	Meta	2	4	4	4

INDICADOR: Mercados campesinos implementados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	3	3	3

INDICADOR: Número de bicitaxistas apoyados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
600	Meta	10%	10%	20%	20%

INDICADOR: Número de ruedas de negocio realizadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	4	4	4

INDICADOR: Número de empresas prestadoras de servicios turísticos creadas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	4	4	4

INDICADOR: Programa Expopyme implementado.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	1	1



**LINEA ESTRATEGICA 4: SANTIAGO DE TOLU, MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL HABITAT.**

SECTOR: AMBIENTAL		
OBJETIVO		
<p><i>Establecer reglas claras en materia ambiental sobre el desarrollo económico, social y sostenible de la ciudad, mediante procesos de concertación de aspectos de regulación, compensación y estímulos, teniendo en cuenta la normatividad vigente del orden nacional. (USOS DEL SUELO P.O.T.)</i></p>		
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<p><b>ASEO URBANO (PGIRS)</b></p>	<p><b>Fortalecer y tecnificar programas de manejo integral de los residuos sólidos, considerando los aspectos de producción, clasificación, recolección, transporte y disposición final.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Búsqueda concertada con actores regionales sobre los sitios posibles en los cuales pueda realizarse la disposición final de los residuos sólidos bajo los criterios de identificación y evaluación del daño y compensación ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de la región.</i></li> <li>➤ <i>Analizar y viabilizar las diversas tecnologías aplicadas en los procesos de disposición final de los residuos sólidos, contemplando los aspectos ambientales y el aprovechamiento industrial.</i></li> <li>➤ <i>Aplicación de las normas que regulan el manejo integral de residuos sólidos y sus diferentes alternativas a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) que debe operar la Empresa de Aseo de Santiago de Tolu.</i></li> <li>➤ <i>Ejecución de un programa de reciclaje y compostaje de los residuos orgánicos y vegetales para la producción de abono.</i></li> <li>➤ <i>Erradicación de los tiraderos de basura que funcionan en los lotes de engorde ubicados en el municipio.</i></li> </ul>

INDICADOR: Reformular e implementar el PGIRS					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	<b>Meta</b>	100%	100%	100%	100%

<p><b>CULTURA ECOLÓGICA</b></p>	<p><b>Propiciar programas para la generación de una cultura en relación con el medio ambiente, donde prime el interés colectivo sobre el individual.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Promover, a través de programas de capacitación la separación y reducción de residuos sólidos, apoyados en los proyectos ambientales escolares de las instituciones y centros educativos y la proyección de los mismos a la comunidad.</i></li> <li>➤ <i>Realizar campañas de educación ambiental sobre el manejo y reciclaje de los residuos sólidos en empresas, instituciones educativas y hogares.</i></li> <li>➤ <i>Ofrecimiento de estímulos para la presentación y ejecución de proyectos sostenibles que apliquen la</i></li> </ul>
---------------------------------	--	---



		<p>regulación ambiental establecida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo de acciones en educación ambiental con la participación de los medios de comunicación, instituciones educativas, entidades gubernamentales, sector empresarial y comunitario.</li> <li>➤ Programa de asesorías para la reconversión ambiental.</li> <li>➤ Crear y manejar una escombrera municipal para el programa de relleno de patios para erradicación de conexiones erradas al alcantarillado sanitario.</li> </ul>
--	--	---

**INDICADOR:** N° de programas de educación ambiental desarrollados.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	4	4	4

<b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de identificación e inventario de conexiones erradas para su erradicación.</li> <li>➤ Optimización del sistema de alcantarillado sanitario del núcleo densamente poblado de Santiago de Tolú.</li> <li>➤ Construcción de sistemas de alcantarillados veredales en núcleos densamente poblados.</li> <li>➤ Construcción de sistema de tratamiento insitu para el manejo de aguas servidas en área rural dispersa del municipio.</li> </ul>
---	--	---

**INDICADOR:** Número de conexiones erradicadas.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1200	Meta	20%	30%	25%	25%

**INDICADOR:** Sistema de alcantarillado Optimizado.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	5%	50%	35%

**INDICADOR:** Número de alcantarillados veredales construidos.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	2	1

**INDICADOR:** Construcción de sistemas sépticos.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	100	100	100



<p><b>HABITAT</b></p>	<p>Articular esfuerzos con Carsucre y otros actores en la búsqueda de la armonía de la biosostenibilidad del hombre y el medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estimular las relaciones urbano - rurales para la valoración del patrimonio ambiental del municipio, para la conservación, protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos degradados.</li> <li>➤ Formulación conjunta de proyectos (CARSUCRE – ALCALDÍA SANTIAGO DE TOLÚ) para fortalecer los recursos y aplicar incentivos a la reforestación comercial, manejo adecuado de espacios suburbanos, rurales y parques ecológicos.</li> <li>➤ Capacitación y asesoría a la comunidad rural para acceder a los créditos destinados a compra de tierras y titulación de terrenos baldíos con acompañamiento del INCODER.</li> <li>➤ Conformar la red de investigadores científicos, dedicados al tema del medio ambiente y el hábitat.</li> <li>➤ Apoyo a la investigación sobre la oferta, demanda y calidad de las cuencas hidrográficas de la región.</li> <li>➤ Establecimiento de programas intensivos de reforestación.</li> <li>➤ Fomento de tecnologías ambientales sostenibles de producción en la actividad agropecuaria.</li> <li>➤ Caracterización biofísica e identificación de los usos del suelo rural en función de su aptitud de uso.</li> <li>➤ Realizar un Inventario Forestal para a partir de los resultados que este arroje reforzar el componente forestal en el municipio con el mantenimiento y la reforestación con especies nativas existentes en el malecón, los parques y las zonas que lo ameriten</li> </ul>
<p><b>PRODUCCIÓN MAS LIMPIA</b></p>	<p>Minimizar los impactos que la industria del turismo genera en el municipio en cuanto a generación de residuos y requerimiento de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formular e implementar un programa de producción más limpia aplicable a la industria del turismo.</li> </ul>

INDICADOR: Número de convenios realizados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	3	5	5	5

INDICADOR: Número de usuarios beneficiados con la titulación de terrenos baldíos.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	20	50	50

INDICADOR: Número de hectáreas reforestadas.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	5%	20%	30%	25%



INDICADOR: Número de hoteles implementando programas de P+L					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	10	20	40

<p><b>CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Disminuir los niveles de contaminación sonora y de olores ofensivos, evitar la contaminación visual y medir la contaminación electromagnética.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Diseño de acciones tendientes a disminuir la contaminación provocada por emisiones acústicas elevadas, que contribuyen al estrés y el detrimento de la salud en los habitantes.</i></li> <li>➤ <i>Aplicar la reglamentación municipal respecto a la contaminación visual, procurando su disminución y evitando la alteración del paisaje del área urbana.</i></li> <li>➤ <i>Elaboración y Desarrollo de programas y acciones interinstitucionales conducentes a culturizar en torno a los temas ambientales y de descontaminación de la ciudad.</i></li> <li>➤ <i>Formular e implementar programas de manejo adecuado de residuos en los hoteles, playas y áreas de interés turístico.</i></li> <li>➤ <i>Establecer mecanismos de compensación o estímulo para los usuarios que menos contaminen</i></li> <li>➤ <i>Control de vertimientos de aguas residuales en cursos de agua.</i></li> </ul>
---------------------------------------	--	--

INDICADOR: Número de programas implementados en temas ambientales.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	2	2	2

<p><b>GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Propiciar el cumplimiento del ordenamiento ambiental en el municipio colocando el ejemplo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Creación y puesta en funcionamiento de la oficina de asuntos ambientales y agropecuarios del municipio.</i></li> <li>➤ <i>Plan Ambiental Municipal.</i></li> <li>➤ <i>Formular una guía socio-ambiental para la ejecución de obras de infraestructura pública, que no ameriten licencia ambiental</i></li> <li>➤ <i>Ejecución y seguimiento de planes ambientales en obras municipales.</i></li> <li>➤ <i>Educación y participación comunitaria para la gestión ambiental.</i></li> <li>➤ <i>Plan de ordenamiento y manejo ambiental de la zona rural.</i></li> <li>➤ <i>Estudio de flora urbana y definición de especies para establecer el componente arbóreo y arbustivo.</i></li> </ul>
---	---	---



<b>SISTEMA LOCAL DE AREAS PROTEGIDAS (SILAP)</b>	Rescatar y mantener la biodiversidad de flora y fauna en nuestro municipio a través de programas de conservación de espacios propios de los ecosistemas y sus zonas de amortiguamiento así como los corredores biológicos que enriquecen el potencial genético de estos ecosistemas y por consiguiente de las especies que en ellos interactúan	➤ Implementar el sistema local de áreas protegidas. SILAP.
		➤ Realizar el plan de manejo de de las áreas protegidas y de sus zonas de amortiguación.
		➤ Incentivar los proyectos de investigación de las áreas legalmente protegidas y de las susceptibles a ser declaradas.
		➤ Inventario de la oferta ambiental urbana, áreas de alto interés científico y paisajístico así como indicadores de calidad ambiental para el municipio, a través de la implementación del sistema local de áreas protegidas.

INDICADOR: Plan ambiental Municipal.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	0	0

INDICADOR: N° de declaratorias realizadas sobre áreas protegidas.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	2	2	0

INDICADOR: áreas con planes de manejo en etapa de implementación.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	2	2

**SECTOR: ESPACIO PÚBLICO**  
**OBJETIVO**

Recuperar el control del espacio público mediante la reglamentación de su uso, preservación y conservación del mismo y el fomento de una cultura ciudadana para su uso.

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>USO, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Fomentar una cultura ciudadana en el uso, preservación y conservación del espacio público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recuperación conciliada por parte de la administración municipal del control y administración del espacio público.</li> <li>➤ Desarrollo de campañas educativas que fomenten una identidad ciudadana, caracterizada por el respeto y la solidaridad.</li> <li>➤ Apoyo a los programas sociales de reubicación y ubicación de vendedores, efectuados por el gobierno local.</li> <li>➤ Generación de nuevos espacios públicos, para el goce y disfrute del encuentro fraternal de los ciudadanos.</li> <li>➤ Control de obras de construcción, para evitar la invasión y privatización del espacio público y la construcción ilegal.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Integración paisajística y funcional del Mar, Playas y Espacio Público de Santiago de Tolú, para la construcción del Municipio turístico que todos queremos.</li> <li>➤ Comenzar a planificar el Espacio Público de acuerdo a sus características, según normas internacionales a fin de preparar el municipio para el turismo internacional mediante proyectos integrales.</li> <li>➤ Identificación, diseño y presupuestos de las obras de recuperación del espacio público.</li> <li>➤ Elaborar estudio socioeconómico de vendedores ambulantes para generar una política pública que solucione el problema social de este gremio.</li> <li>➤ Atender las acciones populares que interpongan en contra del municipio relacionadas con la violación al uso y goce del espacio público.</li> <li>➤ Realizar operativos de control permanentes tendientes a la recuperación del espacio público.</li> <li>➤ Consolidar el inventario de inmuebles del municipio, mediante el proceso de depuración de predios.</li> <li>➤ Realizar recibo de áreas de cesión tipo A y obligatorias que los urbanizadores y constructores entregan a favor del municipio de acuerdo al POT.</li> <li>➤ Estandarización de los diseños de inmobiliario urbano.</li> <li>➤ Construcción de 6 kioscos turísticos con servicio de baños públicos.</li> </ul>
--	--	--

**INDICADOR:** Número de campañas educativas desarrolladas.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	2	4	4	4

**INDICADOR:** Numero de Controles a construcciones ilegales realizadas.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	100%	100%	100%	100%

**INDICADOR:** Numero de operativos de control para recuperación del espacio.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2	Meta	4	4	4	4

**INDICADOR:** N° de Kioscos turísticos construidos.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	3	3	0



**SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**OBJETIVO**

Preservar y mantener los espacios de disfrute colectivo y la creación de nuevos espacios e infraestructura necesaria para el desarrollo de la ciudad y la ciudadanía.

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
PARQUES Y ZONAS VERDES		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenimiento del Paseo Peatonal.</li> <li>➤ Mantenimiento del parque Principal y parques de barrios</li> <li>➤ Creación de parques ecológicos y de recreación pasiva en las aéreas protegidas y/o rondas de arroyos.</li> </ul>

**INDICADOR: N° de parques recuperados y con mantenimiento.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
6	Meta	0	1	3	2

**INDICADOR: Plan ambiental Municipal.**

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	1	0

**SECTOR: VIVIENDA**

**OBJETIVO**

Determinar la disponibilidad del recurso "terrenos", aptos para la construcción de vivienda. Ofrecer mejores condiciones habitacionales a las familias carentes de recursos, para que cuenten con un espacio propio que les brinde seguridad y estabilidad.

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
SOLUCIONES DE VIVIENDA	Formular una adecuada política municipal de vivienda de interés social, articulando esfuerzos municipales, departamentales y nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Creación de una dependencia adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal para la atención de la consolidación y renovación urbana del municipio.</li> <li>➤ Creación de un banco de tierras para desarrollar programas de vivienda de interés social.</li> <li>➤ Identificación de las viviendas susceptible de subsidio mediante la construcción de una base de datos con apoyo del predial municipal (Registro uno y dos y la base del SISBEN) para ejecutar renovación urbana con nuevos proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva.</li> <li>➤ Gestionar el otorgamiento de subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social, apalancados con recursos del orden Nacional e Internacional.</li> <li>➤ Otorgamiento de subsidios para construcción de</li> </ul>



		<p>vivienda de interés social para cubrir el 50% del déficit.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo del programa de consolidación urbana mediante un programa de titulación de predios.</li> </ul>
--	--	--

INDICADOR: N° de subsidios para mejoramiento otorgados.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1235	Meta	0%	20%	50%	30%

INDICADOR: N° de subsidios para construcción de vivienda nueva.					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2.600	Meta	0%	10%	25%	25%

<b>LEGALIZACIÓN DE BARRIOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Zonificación y delimitación de barrios mediante concertación POT.</li> <li>➤ Censo de la configuración predial de barrios nuevos Secretaria de Planeación – Secretaria de Hacienda Municipal y Vo Bo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.</li> <li>➤ Estudio de amenazas e implementación de las obras necesarias de mitigación en los barrios.</li> <li>➤ Legalización y titulación de barrios subnormales : Playa Hermosa, Mi Refugio, Villa Nazaret, Los Laureles, El Símbolo, Gracia de Dios y San Rafael.</li> </ul>
--------------------------------	--	---

INDICADOR: N° de barrios legalizados <sup>4</sup>					
LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
4	Meta	1	2	1	0



SECTOR: TRANSPORTE		
OBJETIVO		
<p><i>Modernización del sistema de transporte municipal y adecuación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural.</i></p>		
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL</b>	<b>Modernizar el actual sistema de transporte colectivo e individual de pasajeros, con el fin de mejorar la movilidad en el municipio y en el Área urbana y de desarrollo turístico del municipio de Santiago de Tolú.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Elaborar un estudio para la localización tamaño y condiciones de una Terminal de Transporte teniendo en cuenta la movilidad del transporte masivo local y el turístico</i></li> <li>➤ <i>Terminar y acondicionar la Terminal o Muelle Turístico para la regulación del transporte Marino y Turístico.</i></li> <li>➤ <i>Creación de la Secretaria de Transito Municipal con la categoría que determine el estudio previo o la apertura de una Agencia departamental de Transito.</i></li> <li>➤ <i>Estudio previo para la localización y reglamentación de los despachos y tiempos de los buses Tolú-Sincelejo, Tolú-Coveñas, Tolú-Las Pitas, para mejorar: frecuencia, tiempo de recorrido y calidad en el servicio, mientras se construye la Terminal de Transporte.</i></li> <li>➤ <i>Construcción de la Terminal de Transporte del sistema de transporte municipal de pasajeros y estacionamiento de los buses de turismo.</i></li> </ul>
<b>MALLA VIAL</b>	<b>Construcción, adecuación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Mantenimiento y recuperación de 1.050 kilómetros carril de vías terciarias del municipio</i></li> <li>➤ <i>Terminación de la vía Tolú- Pita Abajo- Pasacorriendo como vía troncal del Caribe.</i></li> <li>➤ <i>Construcción puente de 25 metros de luz en desembocadura del Arroyo Pichilin y obras de protección.</i></li> <li>➤ <i>Construcción vía Peatonal desde Glorieta hasta el barrio San Rafael. 3.000 Ml.</i></li> <li>➤ <i>Pavimentación en concreto asfáltico de la vía al corregimiento de Puerto Viejo.</i></li> <li>➤ <i>Construcción puente de 20 metros de luz para la desembocadura caño de Alegría.</i></li> <li>➤ <i>Mejoramiento, ampliación, recuperación y mantenimiento de la malla vial urbana.</i></li> <li>➤ <i>Prolongación de la calle 14 hasta conectarla con la avenida de la Confraternidad.</i></li> <li>➤ <i>Prolongación de la calle 17, para conexión del barrio Villa Nazaret.</i></li> </ul>



INDICADOR: Construcción de la terminal de transporte.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	0	0

INDICADOR: N° de Km de vías terciarias con mantenimiento.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1.050	Meta	10%	20%	30%	40%

INDICADOR: Construcción puentes.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	0	1	0

INDICADOR: Vía peatonal construida.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0	1	0	0

INDICADOR: Vías asfaltada pto viejo.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	0%	0%	100%	0%

INDICADOR: Recuperación de malla vial urbana.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	10%	10%	20%	25%

INDICADOR: N° de vías prolongadas.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
2	Meta	0	1	1	0

## SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS

### OBJETIVO

Ampliar la cobertura de servicios y la optimización de los mismos y fomentar la cultura del uso de los servicios como adelantar Gestiones ante el gobierno nacional, la revisión y control del incremento permanente de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios.

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Fomentar espacios de integración entre las empresas de servicios públicos y sus usuarios, con el fin de garantizar una mejor gestión en la prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación y seguimiento de los criterios asumidos por la Comisión Nacional de Servicios Públicos en la determinación de las tarifas.</li> <li>➤ Fomentar en la población de Santiago de Tolú, la cultura ciudadana sobre el uso eficiente y responsable de los servicios públicos.</li> <li>➤ Contratar los estudios del plan maestro de acueducto definiendo en este estudio la nueva ubicación del campo de pozos para alcanzar mejor calidad del agua y mayor producción.</li> <li>➤ Ampliación de infraestructura de los servicios públicos: Acueducto y Alcantarillado mediante gestión ante el</li> </ul>



		<p><u>gobierno nacional.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conformación de Redes de Veeduría Ciudadana que garanticen el cumplimiento de las normas y la defensa a los derechos de los usuarios.</li> <li>➤ Diseño e implementación de la infraestructura de servicios públicos.</li> <li>➤ Conformación de una empresa de servicios públicos (E.S.P.) que opere los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio, la cual podrá ser del orden, privado, publica o mixta.</li> <li>➤ Construcción de una estación de Transferencia con espacio para aprovechamiento de material reciclable.</li> <li>➤ Elaboración del Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos (PMIRS) ó Formulación e implementación de un Nuevo PGIRS</li> <li>➤ Promover, a través de programas de capacitación la separación y reducción de residuos sólidos, apoyados en los proyectos ambientales escolares de las instituciones educativas y la proyección de los mismos a la comunidad.</li> <li>➤ Búsqueda concertada con actores regionales sobre los sitios posibles en los cuales pueda realizarse la disposición final de los residuos sólidos bajo los criterios de identificación y evaluación del daño y compensación ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de la región.</li> </ul>
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>Mejorar la calidad y condiciones de la infraestructura del alumbrado, el nivel de iluminación y reducir carga de potencia del alumbrado público.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenimiento de 1.200 luminarias instaladas en todos los sectores de la ciudad.</li> <li>➤ Repotenciación y modernización del alumbrado público, instalando 3.500 luminarias de mercurio de sodio.</li> <li>➤ Modernizar el alumbrado público en los corredores viales Km 1 a Km 3 de la vía Tolú-Sincelejo y del Km 1 a Km 3 de la vía Tolú-Coveñas.</li> </ul>

**INDICADOR:** Planes maestros elaborados.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1	Meta	2	0	0	0

**INDICADOR:** Empresa de servicios públicos conformada.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	0	0	0

**INDICADOR:** estación de transferencia construida.

LINEA BASE	Meta	CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	30%	0%	18%	52%



INDICADOR: N° de luminarias con mantenimiento e instaladas.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
1200	Meta	10%	20%	30%	40%

INDICADOR: Km de corredor vial iluminado..					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
6	Meta	2	4	0	0

**SECTOR: AGUA POTABLE**

**OBJETIVO**

*Estudios de diseño y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y construcción y optimización de acueductos veredales.*

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>	<b>Articular e institucionalizar los procesos de planificación locales y regionales para la gestión mancomunada del manejo integral del recurso hídrico.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Apoyar las iniciativas, programas y/o proyectos de protección de zonas de recarga del acuífero del Morrosquillo.</i></li> <li>➤ <i>Contratar los estudios del Plan Maestro de Acueducto Urbano, definiendo en este estudio la nueva ubicación del campo de pozos y otras alternativas para alcanzar mejor calidad del agua, mayor producción, y el desarrollo sostenible del municipio.</i></li> <li>➤ <i>Ejecución de obras que permitan alcanzar los objetivos del Plan Maestro de Acueducto.</i></li> <li>➤ <i>Mantenimiento y Optimización del Acueducto de las Pitas.</i></li> <li>➤ <i>Mantenimiento y Optimización del Acueducto de las Puerto viejo.</i></li> <li>➤ <i>Diseño y construcción de Acueductos veredales.</i></li> <li>➤ <i>Inventario y caracterización (física, química bacteriológica y biológica) de las corrientes de agua en el municipio.</i></li> <li>➤ <i>Red de monitoreo de la calidad de las corrientes hídricas y depósitos de agua en el territorio.</i></li> <li>➤ <i>Ampliación de redes para la expansión del servicio de abastecimiento de agua.</i></li> <li>➤ <i>Construcción y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua y acueductos veredales.</i></li> </ul>

INDICADOR: Mantenimiento y optimización de acueductos veredales.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
4	Meta	0	2	2	0



INDICADOR: <i>Const rucción de acueductos veredales.</i>					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
3	Meta	0	1	1	1

INDICADOR: <i>N° de inventarios y monitoreo a corrientes de aguas.</i>					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	Meta	1	2	4	4



**LINEA ESTRATEGICA 5: SANTIAGO DE TOLU UN MUNICIPIO CON GERENCIA PÚBLICA HONESTA Y EFICIENTE.**

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
OBJETIVO		
<p>Optimizar la funcionabilidad político-administrativa y la gobernabilidad mediante el mejoramiento de la eficiencia de la administración municipal y la implementación de un sistema gerencial para la administración pública, que permita maximizar el control a la corrupción en todos los procesos administrativos, garantizando los derechos de los habitantes, potenciando el recurso humano y fortaleciendo la atención ciudadana e información a los usuarios.</p>		
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>CREATIVIDAD FISCAL</b>	<p><b>Propiciar alternativas de generación de recursos públicos diferentes al cobro de nuevos impuestos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Gestión ante organismos nacionales e internacionales y departamentales para la cofinanciación de proyectos específicos locales.</i></li> <li>➤ <i>Cooperación externa a través de gobiernos extranjeros, organizaciones no gubernamentales, u organismos multilaterales, con el fin de obtener recursos no reembolsables, con destino a proyectos de inversión social.</i></li> <li>➤ <i>Modernización de las acciones administrativas en el cobro persuasivo y coactivo.</i></li> </ul>
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	<p><b>Fomentar una cultura tributaria que propicie un proceso de pertenencia con la ciudad, y frene la conducta de evasión y elusión de los impuestos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Modernización de los procesos de fiscalización, liquidación y cobro de tributos.</i></li> <li>➤ <i>Información periódica, precisa y responsable sobre la aplicación y utilización de los recursos y compromisos fiscales.</i></li> <li>➤ <i>Capacitación continua de los funcionarios responsables de los procesos de fiscalización y gestión tributaria.</i></li> <li>➤ <i>Institucionalización de programas de educación tributaria en el sector productivo del municipio.</i></li> </ul>



<p><b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b></p>	<p><b>Aplicar políticas de racionalidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Generación de una cultura de pertenencia hacia la administración local, por parte de todos los funcionarios de la Alcaldía, que propicie actitudes de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.</i></li> <li>➤ <i>Definición de los proyectos de inversión pública con base en procesos de planeación participativa.</i></li> <li>➤ <i>Inversión y apoyo en la fiscalización de ejecución del Plan de Desarrollo.</i></li> <li>➤ <i>Ejecución de la inversión en programas y proyectos con base en criterios adecuados de planeación, definición, selección y priorización de necesidades, según la disponibilidad de los recursos públicos y atendiendo los lineamientos establecidos en la Constitución y las leyes.</i></li> <li>➤ <i>Control del nivel de endeudamiento manteniendo el equilibrio presupuestal, evitando el déficit fiscal y generando un flujo de caja estable.</i></li> <li>➤ <i>Mejoramiento de los indicadores de gestión financiera que propendan por la viabilidad financiera municipal.</i></li> <li>➤ <i>Sostenibilidad de un equilibrio financiero perdurable que le permita al Gobierno Municipal mantener su capacidad de pago.</i></li> <li>➤ <i>Realización de alianzas institucionales para el control y seguimiento del recaudo de recursos.</i></li> <li>➤ <i>Austeridad en el gasto, aplicación óptima de los recursos y control en la ejecución de sus presupuestos.</i></li> <li>➤ <i>Publicidad constante del manejo y estado financiero municipal.</i></li> </ul>
<p><b>PROCESOS DE PLANEACION</b></p>	<p><b>Convocar a procesos de planeación interinstitucional que impidan la duplicidad de esfuerzos. Aplicación de procesos e instrumentos de planeación eficaces para el seguimiento y evaluación de la gestión Municipal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Creación de una plataforma tecnológica interinstitucional que permita la coordinación de los procesos entre las diferentes entidades y al interior de las secretarías de despacho.</i></li> <li>➤ <i>Formulación del Plan de Desarrollo municipal en condiciones de evaluabilidad, coherencia, articulado al Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Plan de Ordenamiento Territorial, conforme a los lineamientos del DNP y normatividad vigente para su seguimiento y control.</i></li> <li>➤ <i>Articulación de la Secretaría de Planeación Municipal con las demás dependencias de la Alcaldía, en los procesos de seguimiento a la ejecución de la inversión, registro e inscripción de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.</i></li> </ul>



<b>GESTIÓN EFICIENTE, HONESTA Y RESPONSABLE</b>	<b>Desarrollo de prácticas idóneas y responsables en el ejercicio de la gestión pública municipal.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Implementación de mecanismos de control social a la gestión local.</i></li> <li>➤ <i>Garantía de comunicación fluida que retroalimente las decisiones que afecten el municipio en su interior y de éste con entidades nacionales y departamentales del orden ejecutivo, legislativo y judicial.</i></li> <li>➤ <i>Fortalecimiento y apoyo a las instancias de participación: Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Política Social, Consejo Interinstitucional de la juventud, gobiernos locales juveniles y comités comunitarios.</i></li> <li>➤ <i>Programas integrales de capacitación a los servidores municipales.</i></li> <li>➤ <i>Realización de campañas institucionales orientadas a incrementar el sentido de pertenencia de los servidores públicos.</i></li> <li>➤ <i>Crear al interior de la administración una cultura de buen trato, brindando formación técnica y desarrollo humano a los empleados y trabajadores del Municipio de Santiago de Tolú, sin discriminar su tipo de vinculación.</i></li> <li>➤ <i>Simplificación y agilización de los trámites requeridos por los particulares con el gobierno municipal.</i></li> <li>➤ <i>Divulgación a los ciudadanos de los programas, proyectos y actividades que se adelantan en la administración municipal, a través de la página Web de la Alcaldía.</i></li> <li>➤ <i>Propiciar la articulación a programas de vivienda para funcionarios públicos y pensionados municipales.</i></li> <li>➤ <i>Rendición pública de cuentas de manera periódica.</i></li> <li>➤ <i>Generación de proyectos de desarrollo municipal con el aval y el compromiso de los movimientos políticos y sociales locales.</i></li> </ul>
---	--	--

INDICADOR: N° de funcionarios capacitados.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	<b>Meta</b>	25%	25%	25%	25%

INDICADOR: N° de campañas institucionales implementadas.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	<b>Meta</b>	2	4	4	4

INDICADOR: Funcionarios y pensionados vinculados a programas de vivienda.					
LINEA BASE		CUATRIENIO ADMINISTRATIVO			
		2.008	2.009	2.010	2.011
0	<b>Meta</b>	10%	15%	15%	20%



SECTOR: OTROS		
PROGRAMA	OBJETIVO	METAS
<b>INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA</b>	<b>Implementar un proyecto de digitalización de la ciudad como elemento esencial en la gestión de información georeferenciada.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Georeferenciación y Digitalización del municipio para la implementación de un sistema de información geográfico para el Ordenamiento Territorial Municipal que permita al municipio mantener actualizada la base de dato Catastral, Industria y Comercio, Catastro de bienes municipales, comportamiento de la línea costera y estado de las playas, vigilancia de las zona protegidas.</i></li> <li>➤ <i>Creación de políticas de administración única de la información entre las entidades públicas y privadas a través de la Secretaria de Planeación Municipal.</i></li> </ul>
<b>PLANEACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</b>	<b>Fortalecer la Secretaria de Planeación y dotarla del personal y los elementos tecnológicos para implementar y Socializar el Plan de Ordenamiento Territorial con sus ajustes y poner en marcha el plan de desarrollo 2.008 – 2.011</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Divulgación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y las estratégicas para lógralas</i></li> <li>➤ <i>Integración del los planes de desarrollo y de Ordenamiento Territorial para que el municipio pueda proyectarse al futuro y poder lograr las obras del mas largo plazo a menos costos.</i></li> <li>➤ <i>Revisión, ajuste y aplicación dinámica del Plan de Ordenamiento Territorial.</i></li> </ul>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>Adelantar acciones que propendan por la integración regional y la articulación de los programas y proyectos formulados en los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que conforman la Subregion del Golfo de Morrosquillo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Liderazgo de las dinámicas de planeación regional por ser el municipio centro del Golfo de Morrosquillo a través de la creación de un organismo que recoja los intereses de la región y los transfiera a soluciones y proyectos sostenibles.</i></li> <li>➤ <i>Evaluación periódica de los Planes de Ordenamiento Territorial, de los municipios que conforman la Sub-Región del Golfo con el objeto de proponer acciones de mejoramiento en concordancia con lo establecida en la Ley 388</i></li> <li>➤ <i>Reubicación de establecimientos no acordes con el POT.</i></li> <li>➤ <i>Formulación de Plan Especial de Parqueaderos.</i></li> <li>➤ <i>Implementación de planes de regularización.</i></li> </ul>



<p><b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES</b></p>	<p>Brindar asesoría técnica para la ocupación, uso y estructura del suelo orientada con sostenibilidad, integralidad y autosuficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Desarrollo de planes parciales de uso del suelo y las unidades de actuación urbanística definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.</i></li> <li>➤ <i>Capacitación a los actores que intervienen en el proceso de formulación de planes parciales.</i></li> <li>➤ <i>Repotenciación y operación del banco de proyectos Municipales</i></li> </ul>
<p><b>FICHAS NORMATIVAS</b></p>	<p>Estructurar y formular las fichas de acuerdo a la normatividad que establezca la oficina asesora de planeación bajo los lineamientos metodológicos, ambientales y los aspectos normativos del POT del Municipio de Santiago de Tolú.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Definir la norma específica de cada sector homogéneo del municipio de Santiago de Tolú de acuerdo a los polígonos establecidos en el POT.</i></li> </ul>
<p><b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA</b></p>		<p style="text-align: center;"><b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Construcción en asfalto las vías de interconexión con los corregimientos de las Pitas, Santa Lucía y Puerto viejo.</i></li> <li>➤ <i>Construcción en asfalto la vía a el Francés y Alegría.</i></li> <li>➤ <i>Mejoramiento de la Malla vial urbana.</i></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Construcción de obras del Alcantarillado Sanitario contempladas dentro del plan maestro</i></li> <li>➤ <i>Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.</i></li> <li>➤ <i>Construcción do obras tendientes a optimizar la prestación del servicio de agua potable con abundancia y calidad – dentro de los resultados del Plan Maestro.</i></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>SALUD.</b></p> <p><i>Con la descentralización de la salud:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Reorganización y dotación del Hospital para aumentar y mejorar su nivel de servicios.</i></li> <li>➤ <i>Dotación y puesta en marcha de la atención en los diferentes Puestos de Salud de los Corregimientos y el Modulo de atención primaria.</i></li> </ul>



		<p><i>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTES</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <i>Construcción del colegio del Norte para recoger las sedes que no cumplen con las normas espaciales de ambientes escolares NTC 4595</i></li><li>➤ <i>Construcción de Aulas de informáticas, Aulas de Idiomas, Comedores y unidades sanitarias en las sedes de acuerdo al diagnostico de educación.</i></li><li>➤ <i>Construcción de Polideportivos para la práctica de deportes como Patinaje, baloncesto y fútbol de salón.</i></li><li>➤ <i>Compra y adecuación de terreno para la práctica de deportes al aire libre.</i></li></ul>
--	--	---



## II PARTE

### CAPITULO IV. PARTE OPERATIVA DEL PLAN

#### 1. ANALISIS Y SITUACION ECONOMICA y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU.

##### 1.1. PROCESO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS.

Para entrar a evaluar la situación Económica y financiera como base y fundamento para diagnosticar el Plan de Desarrollo “**PARA VOLVER A CREER EN LO NUESTRO**” del Municipio de Santiago de Tolú, se hace indispensable iniciar una reseña histórica del proceso de reestructuración de pasivos a la cual se acogió este ente territorial desde la vigencia fiscal del 2.002, como mecanismo de salvación, ante las peores dificultades en materia económica a que se haya sometido este Municipio en su historia. En los últimos cinco años de la década del 2.000, el Municipio de Santiago de Tolú se constituyó en una entidad insolvente e inviable financiera y económicamente, ante la gran cantidad de deudas u obligaciones de toda índole (laboral, financieras, de seguridad Social y con acreedores y contratistas), lo que a su vez se constituía en otro obstáculo para la inversión, todos los recursos del Municipio sin discriminación alguna eran embargados sin importar inclusive su destinación.

En la vigencia del 2.002, previo análisis y estudio por parte del Ministerio de hacienda y Crédito Publico y de la Superintendencia de Sociedades, con las atribuciones jurídico legales otorgadas por el Concejo de esta Municipalidad y las demás instancias el Municipio de Santiago de Tolú, se acoge a la intervención económica, Proceso de Reestructuración de Pasivos (ley 550 de 1.999), buscando una solución a la viabilidad económica financiera en el menor tiempo posible.

En el año 2.002 se firma ante las instancias correspondientes el acuerdo de Reestructuración de Pasivos en las siguientes condiciones de endeudamiento (Ver cuadro No 1).

##### 1.1.1.Desarrollo del proceso de reestructuración de pasivos.



**Cuadro N° 1. Desarrollo del proceso de Reestructuración de Pasivos municipio Santiago de Tolú.**

CONCEPTOS	BASE INICIAL	A JUNIO 2001	A AGOSTO 2/02	A DIC 31/03	A DIC 31/04	A DIC. 31/05	A DIC. 31/07
1 - CIERTAS	2.723.363.523	1.957.980.537	759.797.531	759.797.531	289.758.820	78.865.584	14.803.818
1 - INV. ADM/TIVA	719.298.550	971.138.640	1.587.697.002	1.587.697.002	1.304.369.061	944.185.216	805.650.800
<b>TOTAL GRUPO 1</b>	<b>3.442.662.073</b>	<b>2.929.119.177</b>	<b>2.347.494.533</b>	<b>2.347.494.533</b>	<b>1.594.127.881</b>	<b>1.023.050.800</b>	<b>820.454.618</b>
2 - CIERTAS	7.402.435.062	8.426.230.145	5.877.484.985	5.877.484.985	4.423.339.892	5.698.376.118	12.595.600
1 - INV. ADM/TIVA	282.664.189	42.325.665	1.496.051.618	1.496.051.618	1.421.842.113	284.816.542	745.734.374
<b>TOTAL GRUPO 2</b>	<b>7.685.099.251</b>	<b>8.468.555.810</b>	<b>7.373.536.603</b>	<b>7.373.536.603</b>	<b>5.845.182.005</b>	<b>5.983.192.660</b>	<b>758.329.974</b>
3 - CIERTAS	4.931.976.599	4.931.976.599	5.244.639.073	5.244.639.073	3.477.985.377	3.477.985.377	-
<b>TOTAL GRUPO 3</b>	<b>4.931.976.599</b>	<b>4.931.976.599</b>	<b>5.244.639.073</b>	<b>5.244.639.073</b>	<b>3.477.985.377</b>	<b>3.477.985.377</b>	<b>-</b>
4 - CIERTAS	27.053.225.177	14.864.040.657	10.344.293.073	10.344.293.073	10.365.321.523	10.302.362.325	7.596.288.987
1 - INV. ADM/TIVA	11.272.858.668	10.152.904.923	7.608.555.423	7.608.555.423	7.608.555.423	7.668.297.092	10.255.657.886
<b>TOTAL GRUPO 4</b>	<b>38.326.083.845</b>	<b>25.016.945.580</b>	<b>17.952.848.496</b>	<b>17.952.848.496</b>	<b>17.973.876.946</b>	<b>17.970.659.417</b>	<b>17.851.946.873</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>54.385.821.768</b>	<b>41.346.597.166</b>	<b>32.918.518.705</b>	<b>32.918.518.705</b>	<b>28.891.172.209</b>	<b>28.454.888.254</b>	<b>19.430.731.465</b>

Al entrar a analizar el cuadro No 1 encontramos una base de datos inicial por valor de \$54.385.821.768,00, representado por \$3.442.662.073 de acreencias del grupo laboral de las cuales \$2.723.363.523 corresponden a acreencias ciertas y \$719.298.550 son acreencias en investigación administrativa, del grupo dos (2) Entidades de Seguridad Social \$7.402.435.062 son acreencias ciertas y \$282.664.189 son acreencias en investigación administrativa para un total de \$7.685.099.251, del grupo tres (3) Sector bancario y Financiero un total de acreencias ciertas de \$4.931.976.599 y en el grupo cuatro (4) Acreedores y Contratistas un total de \$38.326.083.845 representados en \$27.053.225.177 como acreencias ciertas y \$11.272.858.668 en investigación administrativa. Del total inicial correspondiente a las obligaciones de los cuatro grupos se ha logrado reducir a \$28.454.888.254 de las cuales \$17.970.659.417 corresponden a acreencias del grupo 4 cuatro \$10.302.362.325 son acreencias ciertas y \$7.668.297.092 corresponden a cuentas en investigación administrativa. De esta forma en las cinco vigencias en que se ha desarrollado el proceso se ha avanzado podemos decir que en un 46%, con la garantía que a 31 de



Diciembre de la vigencia 2.007 el Municipio posee recursos en las cuentas que representan el fidecomiso que garantizan en su totalidad el pago del capital adeudado a esa misma fecha. El resultado del avance se puede mostrar en el pago de la totalidad de las acreencias del grupo (3) tres entidades Financieras y Bancarias y en el mismo proceso de depuración en donde se ha logrado establecer un alto % de acreencias canceladas antes del proceso de reestructuración de Pasivos. Pero igual es necesario entrar a resaltar que la administración Municipal ha sacrificado las rentas mas importantes y representativas con el comprometimiento de las regalías, S.G.P. otros sectores en un 49% y la sobretasa a la gasolina en un 100%. Con respecto a las regalías la inversión ha estado limitada a unas proyecciones establecidas en un escenario financiero que solo permite invertir en cada vigencia un mínimo de esos recursos, pero igual es justificable el sacrificio cuando a la fecha el proceso se encuentra en una etapa de lo que puede denominarse el final, es decir con recursos disponibles superiores a los ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000,00) que son garantía para el pago del capital de las acreencias que faltan por cancelar del grupo 1 laboral y de Pensionados, grupo 2 de entidades de seguridad Social y grupo 4 acreedores y contratistas. En este sentido podemos afirmar que en las condiciones en que se pacto el acuerdo con los acreedores, podría permitir la alternativa de cancelar la totalidad de las acreencias de los grupos que quedan pendiente por cancelar (grupo 1, grupo 2 y grupo 4), dar por terminado el proceso en forma definitiva en próximas vigencias o sea antes del 2.017 como estaba proyectado inicialmente. Así las cosas entonces podemos estar hablando de la reactivación de la inversión en el Municipio, partiendo de que las vigencias 2.010 y 2.011 respectivamente, y los recursos de regalías en su totalidad pueden tomar su cause normal en la inversión de los sectores básicos, igualmente sucedería con las rentas correspondientes a la sobretasa a la gasolina y el 49% del sistema general de participación S.G.P. otros sectores.

Bajo estas hipótesis podemos comenzar a enmarcar la situación económica del Municipio, pero de la misma forma se hace necesario analizar el punto referente al ajuste Fiscal (Ley 617 del 2.000), que es automáticamente de aplicabilidad en los entes que se acogen a la ley 550 de 1.999 intervención económica proceso de reestructuración de pasivos. Es de estricto cumplimiento en este sentido el marco de la ley 617 del 2.000, teniendo claro que el objetivo del sometimiento a este proceso es el de lograr la



capacidad y viabilidad económica del ente Territorial, por lo tanto se hace indispensable para ello limitar el gasto corriente por una parte y realizar un esfuerzo fiscal en materia de Ingresos corrientes de libre destinación, es decir en lo referente a los llamados recursos propios (Impuesto Predial, Industria y comercio y Otros).

### 1.1.2. Evolución histórica del déficit.

Desde el mismo momento que parte el proceso de reestructuración de Pasivos es de obligación asumir la política de la restricción del gasto corriente. El Municipio de Santiago de Tolú en este sentido ha venido presentando incumplimiento, y ello obedece a que no se ha aplicado una política restrictiva del gasto corriente por un lado, por otro lado a que no implementan las herramientas jurídicas en materia de recuperación y cobro de impuestos, y por ultimo el mas claro de comprobar, la sobre estimación de los ingresos corrientes en los presupuestos de Ingresos y gastos de cada vigencia. En esta situación se ha venido operando en cada una de las vigencias y desde el 2.004 el Municipio viene arrojando DEFICIT fiscal comprometiendo el mismo desarrollo del proceso estas obligaciones que han constituido el déficit en cada una des esta vigencias se han venido cancelando con recursos del proceso de reestructuración previa aprobación del comité de vigilancia del proceso. Veamos el siguiente cuadro (formato entidad territorial).

**Cuadro N° 2 Evolución histórica del déficit en el programa de saneamiento fiscal y financiero**

CONCEPTO	SALDO INICIAL DEFICIT FISCAL	TOTAL ACREENCIAS	EJECUCION					Saldo a 31-12-2007	% Ejecutado Saldo inicial
			Pagos 2.004	Pagos 2.005	Pagos 2.006	Pagos 2.007	Pagos Totales a 31-12-2007		
Mesadas Pensionales		0							
Servicios Personales	& 508.455.578	& 508.455.578	\$268.173.476	\$34.177.889	\$55.192.761	\$141.934.684	\$499.476.610	\$8.976.968	0.9823
Transferencia de Nomina	\$ 494.124.963	\$ 494.124.963	\$69.844.357	\$305.828.461	\$42.638.825	\$61.388.287	\$479.897.940	\$14.427.023	0.9708
Servicios Personales Indirectos									
Gastos Generales	\$ 349.487.897	\$ 349.487.897	\$149.392.032	\$131.522.506	\$30.043.733	\$37.707.017	\$348.865.288	\$822.609	0.9978
Indemnizaciones									
Contingencias									
Otros	\$ 472777.393	\$ 472777.393	\$183.063.370	\$104.662.482	\$10.805.000	\$167.728.551	\$486.259.403	\$6.517.960	0.9862
<b>Total</b>	<b>\$ 1.824.845.801</b>	<b>\$ 1.824.845.801</b>	<b>\$870.473.235</b>	<b>\$576.191.138</b>	<b>\$138.678.319</b>	<b>\$408.758.549</b>	<b>\$1.794.101.241</b>	<b>\$30.744.560</b>	<b>0.98315</b>

### 1.1.3. Proyección de ingresos.



**Cuadro 2.1. Proyección de Ingresos Corrientes de libre Destinación.**  
**Parte 1.**

ITEM	CONCEPTO	AÑO 2006		AÑO 2007		CONCEPTO
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	
1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DEST	\$ 2.621.045.055,00	1.989.963.675,00	2.339.488.269,00	1.469.782.756,40	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DEST
1,1	TRIBUTARIOS	\$ 2.050.851.557,00	1.419.770.177,00	1.826.000.000,00	956.294.487,40	TRIBUTARIOS
1,1,1	DIRECTOS	\$ 850.000.000,00	675.604.455,00	764.000.000,00	675.000.000,00	DIRECTOS
1,1,1,1	PREDIAL	\$ 850.000.000,00	675.604.455,00	764.000.000,00	675.000.000,00	PREDIAL
1,1,2	INDIRECTOS	\$ 1.200.851.557,00	750.732.306,00	1.062.000.000,00	126.879.787,70	INDIRECTOS
1,1,2,1	INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 280.000.000,00	152.033.953,00	190.000.000,00	85.783.348,00	INDUSTRIA Y COMERCIO
1,1,2,2	AVISOS Y TABLEROS	\$ 42.000.000,00	17.972.365,00	30.000.000,00	11.522.670,00	AVISOS Y TABLEROS
1,1,2,3	OTROS IMPUESTOS	\$ 727.638.795,00	441.888.752,00	668.455.557,00	154.414.699,70	OTROS IMPUESTOS
1,2,1	TASAS DERECHOS Y MULTAS	\$ 151.212.762,00	138.837.236,00	173.544.443,00	46.725.766,00	TASAS DERECHOS Y MULTAS
2,0,0,0	S.G.P. LIBRE DESTINACION	\$ 570.193.498,00	570.193.498,00	513.488.269,00	513.488.269,00	S.G.P. LIBRE DESTINACION

**Parte 2.**

ITEM	CONCEPTO	AÑO 2008		PROYECTADO		
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	2009	2010	2011
1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DEST	\$ 1.050.700.000,00	571.159.389,00	1.729.873.215,70	1.729.873.215,70	1.729.873.215,70
1,1	TRIBUTARIOS	\$ 505.700.000,00	462.743.448,00	1.188.032.332,20	1.188.032.332,20	1.188.032.332,20
1,1,1	DIRECTOS	\$ 275.000.000,00	405.353.133,00	675.302.227,50	675.302.227,50	675.302.227,50
1,1,1,1	PREDIAL	\$ 275.000.000,00	405.353.133,00	675.302.227,50	675.302.227,50	675.302.227,50
1,1,2	INDIRECTOS	\$ 230.700.000,00	57.390.315,00	438.806.046,85	438.806.046,85	438.806.046,85
1,1,2,1	INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 160.000.000,00	44.798.218,00	118.908.650,50	118.908.650,50	118.908.650,50
1,1,2,2	AVISOS Y TABLEROS	\$ 24.000.000,00	6.136.035,00	14.747.517,50	14.747.517,50	14.747.517,50
1,1,2,3	OTROS IMPUESTOS	\$ 326.100.000,00	78.109.098,00	298.151.725,85	298.151.725,85	298.151.725,85
1,2,1	TASAS DERECHOS Y MULTAS	\$ 40.600.000,00	17.943.400,00	92.781.501,00	92.781.501,00	92.781.501,00
2,0,0,0	S.G.P. LIBRE DESTINACION	\$ 545.000.000,00	108.415.941,00	541.840.883,50	541.840.883,50	541.840.883,50

## Cuadro 2.2. Proyección de Gastos de funcionamiento.

### Parte 1.

ITEM	CONCEPTO	AÑO 2006		AÑO 2007		CONCEPTO
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.950.648.054,00	1.879.066.510,00	1.957.434.895,00	1.475.335.959,00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
1,1	SERVICIOS PERSONALES	798.366.583,00	758.977.546,00	798.366.583,00	758.977.546,00	SERVICIOS PERSONALES
1,2	GASTOS GENERALES	317.160.069,00	294.395.345,00	310.083.628,00	254.293.205,00	GASTOS GENERALES
1,3	CONTRIBUCIONES Y APORTES	835.121.402,00	825.693.619,00	179.049.909,00	125.996.579,00	CONTRIBUCIONES Y APORTES
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	816.397.006,00	666.251.989,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### Parte 2.

ITEM	CONCEPTO	AÑO 2008		PROYECTADO		
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	2009	2010	2011
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.340.387.700,00	542.093.145,00	1.677.201.234,50	2.515.801.851,75	1.919.896.781,33
1,1	SERVICIOS PERSONALES	806.240.000,00	321.574.255,00	758.977.546,00	1.138.466.319,00	853.849.739,25
1,2	GASTOS GENERALES	399.107.700,00	183.372.725,00	274.344.275,00	411.516.412,50	308.637.309,38
1,3	CONTRIBUCIONES Y APORTES	135.040.000,00	37.146.165,00	475.845.099,00	713.767.648,50	535.325.736,38
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			333.125.994,50	111.041.998,17	222.083.996,33

Teniendo clara esta situación con respecto al avance del proceso y la terminación del mismo en la próxima vigencia fiscal, como también el cumplimiento estricto de la ley 617 de 2.000, ahora se hace necesario determinar con que recursos contaría el Municipio en materia de inversión para las vigencia fiscales del 2.009, 2.010 y 2.011, año este en que concluye la proyección del presente Plan de Desarrollo Municipal "PARA VOLVER A CREER EN LO NUESTRO".

### 1.2. ANÁLISIS DE INVERSIÓN Y RENTAS.

Con la terminación del Proceso de reestructuración de pasivos en la próxima vigencia fiscal del 2.009, como la alternativa más favorable, estaríamos ante la siguiente situación: (veamos el siguiente cuadro).

### Cuadro N° 3 Análisis de Inversión por Renta y Proyección.



item	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SUBTOTAL POR
1		S.G.P.	REGALIAS	OTRAS RENTAS	SECTORES
1.1	Educación	\$ 483.399.825,00	267.000.000		\$ 750.399.825,00
1.2	Salud	\$ 1.943.841.512,00	150.000.000		\$ 2.093.841.512,00
1.2.1	Régimen Subsidiado	\$ 1.798.481.015,00	100.000.000	885.000.000,00	\$ 1.898.481.015,00
1.2.2.	Plan de Atención Básica	\$ 145.360.497,00	50.000.000		\$ 195.360.497,00
1.3.	Agua Potable y Saneamiento Básica	\$ 531.392.575,00	786.300.000		\$ 1.317.692.575,00
1.4.	Deporte y recreación	\$ 51.843.178,00		20.000.000,00	\$ 71.843.178,00
1.5.	Cultura	\$ 38.882.384,00			\$ 38.882.384,00
1.6.	Otros Sectores de Inversión	\$ 336.980.657,00		251.718.944,00	\$ 588.699.601,00
1.7.	Alimentación Escolar	\$ 55.150.439,00			\$ 55.150.439,00
1.8	Proceso de Reestructuración Pasivo	\$ 336.980.657,00	3.820.000.000	460.000.000,00	\$ 4.616.980.657,00
1.9.	Interventora Regalías		66.850.000		66.850.000
1.10	Func/to Proyectos Regalías		66.850.000		66.850.000
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 3.778.471.227,00</b>	<b>5.157.000.000</b>	<b>1.616.718.944,00</b>	<b>\$ 9.667.190.171,00</b>
	<b>INVERSIÓN TOTAL VIGENCIA</b>				<b>\$ 5.050.209.514,00</b>
	<b>REGALÍAS ESCENARIO</b>		<b>1.337.000,00</b>		

**Cuadro N°4. Proyección de Rentas de Destinación Especifica  
Inversión de Recursos 2,009 - 2,011**

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SUBTOTAL POR SECTORES	TASA CRECIMIENTO	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION
		S.G.P.	REGALIAS	OTRAS RENTAS	2.008		2.009	2.010	2.011
1.1	Educación	\$ 483.399.825	\$ 267.000.000		\$ 750.399.825	1,15	\$ 862.959.799	\$ 992.403.769	\$ 1.141.264.334
1.2	Salud	\$ 1.943.841.512	\$ 150.000.000		\$ 2.093.841.512	1,15	\$ 2.407.917.739	\$ 2.769.105.400	\$ 3.184.471.210
1.2.1	Régimen Subsidiado	\$ 1.798.481.015	\$ 100.000.000	\$ 885.000.000	\$ 1.898.481.015	1,15	\$ 2.183.253.167	\$ 2.510.741.142	\$ 2.887.352.313
1.2.2.	Plan de Atención Básica	\$ 145.360.497	\$ 50.000.000		\$ 195.360.497	1,15	\$ 224.664.572	\$ 258.364.258	\$ 297.118.897
1.3.	Agua Potable y Saneamiento Básica	\$ 531.392.575	\$ 786.300.000		\$ 1.317.692.575	1,15	\$ 1.515.346.461	\$ 1.742.648.430	\$ 2.004.045.695
1.4.	Deporte y recreación	\$ 51.843.178		\$ 20.000.000	\$ 71.843.178	1,15	\$ 82.619.655	\$ 95.012.603	\$ 109.264.493
1.5.	Cultura	\$ 38.882.384			\$ 38.882.384	1,15	\$ 44.714.742	\$ 51.421.953	\$ 59.135.246
1.6.	Otros Sectores de Inversión	\$ 336.980.657		\$ 251.718.944	\$ 588.699.601	1,15	\$ 677.004.541	\$ 778.555.222	\$ 895.338.505
1.7.	Alimentación Escolar	\$ 55.150.439			\$ 55.150.439	1,15	\$ 63.423.005	\$ 72.936.456	\$ 83.876.924
1.8	Proceso de Reestructuración Pasivo	\$ 336.980.657	\$ 3.820.000.000	\$ 460.000.000	\$ 4.616.980.657	1,15	\$ 5.309.527.756	\$ 6.105.956.919	\$ 7.021.850.457
1.9.	Interventora Regalías		\$ 66.850.000		\$ 66.850.000	1,15	\$ 76.877.500	\$ 88.409.125	\$ 101.670.494
1.10	Funcionamiento De Proyectos con Regalías		\$ 66.850.000		\$ 66.850.000	1,15	\$ 76.877.500	\$ 88.409.125	\$ 101.670.494
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 3.778.471.227</b>	<b>\$ 5.157.000.000</b>	<b>\$ 1.616.718.944</b>	<b>\$ 9.667.190.171</b>		<b>\$ 11.117.268.696</b>	<b>\$ 12.784.859.001</b>	<b>\$ 14.702.587.851</b>
	<b>INVERSIÓN TOTAL VIGENCIA</b>				<b>5.050.209.514</b>		<b>5.807.740.941</b>	<b>6.678.902.082</b>	<b>7.680.737.394</b>
	<b>REGALÍAS ESCENARIOS</b>		<b>1.337.000,00</b>				<b>1.390.000.000</b>	<b>1.446.000.000</b>	<b>1.504.000.000</b>

### 1.3. ESCENARIO REGALIAS.



Las cifras del escenario financiero (Cuadro No 4), nos permite proyectar y determinar cual será la inversión con recursos de regalías en las vigencias 2.009, 2010 y 2.011 periodo de ejecución del presente Plan de Desarrollo **“Para volver a creer en lo nuestro”**, y nos indica que en esa vigencias solo tendremos disponibles para inversión en los tres (3) sectores básicos con recursos de regalías así: En el 2.009 \$1.390 millones, en el 2.010 la suma de 1.446 Millones, y en el 2.011 la suma de 1.504 Millones, lo que sería mínimo para asumir el alto riesgo sobre el decrecimiento o estancamiento en las coberturas de salud, educación y agua potable y saneamiento básico. Pero también es cierto que ante esta circunstancia y ante la garantía de la existencia de fondos disponibles para pago en las cuentas del encargo Fiduciario, se hace necesario a través de la gestión administrativa ante la instancia del caso presentar algunas alternativas de posibles soluciones así.

1.-Que en la marcha y avance del proceso, teniendo la previa garantía del cumplimiento del pago de las acreencias en turno, se logre la liberación gradual de las rentas comprometidas en el proceso que permita ampliar de la misma forma la inversión en las vigencias respectivas.

2.-Que con fundamento en métodos seguros y acelerados se avance en el menor tiempo posible en la depuración de todas y cada una de las acreencias pendientes de cancelar con el objeto de establecer el monto real de las deuda del proceso y así lograr establecer y proyectar la terminación y el grado de comprometimiento de los fondos hoy existentes y por captar para el pago de dichas acreencias en su totalidad hasta la vigencia 2.009

**Cuadro N° 5. Escenario Regalías Proceso vs Inversión**  
 (En millones de \$)

CONCEPTO	VIGENCIA 2.009	VIGENCIA 2.010	VIGENCIA 2.011
Inversión	1.390	1,446	1.504
Proceso	2.086	2.169	2.256
<b>Subtotal</b>			

El cuadro anterior nos muestra el escenario de las cifras con recursos de regalías de acuerdo a lo proyectado en el 2.002 y hasta el 2.017, el monto de las regalías a recaudar en cada vigencia con destino al proceso de reestructuración de pasivos e Inversión de cada vigencia, pero hoy día la realidad es otra teniendo en cuenta el comportamiento de algunas variables

como los volúmenes de crudo exportado y el mismo precio de mercado entre otros, que por su crecimiento muestra unos ingresos por regalías muy superiores, pero igual el contenido del acuerdo en ese sentido limita en cada vigencia el monto a invertir sin importar los mayores valores girados por excedentes rendimientos que ingresan para asumir el pago de acreencias del Proceso de reestructuración de Pasivos, situación esta negativa para la proyección real de la inversión, puesto que es totalmente adversa al crecimiento de las necesidades en cada uno de los sectores. Aquí es importante proyectar en un replanteamiento de lo inicial pronosticado con respecto a la inversión teniendo como base lo que realmente se ha generado de ingresos

#### 1.4. PROYECCIÓN DE GASTOS DEL PLAN.

Podemos entonces concluir que en materia económica y financiera es Municipio de Santiago de Tolú, muy a pesar de estar acogido a ley 550, en estos momentos garantiza a través de su Plan de desarrollo proyectar con garantías el mejoramiento en las políticas de inversión tanto social de infraestructura física hasta en 2.011, ya sea acudiendo a cualquiera de las posibles alternativas planteadas antes. Siempre y cuando se haga un replanteamiento del escenario financiero y hacer de este una herramienta mas acorde a la realidad. En este sentido se puede prever el replanteamiento en la modificación del acuerdo ajustando las proyecciones y metas a la fecha.

#### **Cuadro N°6. Proyección de Gastos Totales del Plan.**

	AÑO 2,008	AÑO 2,009	AÑO 2,010	AÑO 2,011	TOTALES
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.340.387.700,00	\$ 1.677.201.234,50	\$ 2.515.801.851,75	\$ 1.919.896.781,33	\$ 7.453.287.567,58
PROCESO	\$ 4.616.980.657,00	5.309.527.755,55	6.105.956.918,88	7.021.850.456,71	\$ 23.054.315.788,15
INVERSION	\$ 5.050.209.514,00	5.807.740.941,10	6.678.902.082,27	7.680.737.394,60	\$ 25.217.589.931,97
<b>TOTAL PLAN</b>	<b>\$ 11.007.577.871,00</b>	<b>\$ 12.794.469.931,15</b>	<b>\$ 15.300.660.852,90</b>	<b>\$ 16.622.484.632,65</b>	<b>\$ 55.725.193.287,70</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 55.725.193.287,70</b>				



## 1.5. PLAN DE INVERSIONES.

### PLAN DE INVERSIONES DETALLADO CON LINEAS ESTRATEGICAS, SECTOR PROGRAMAS Y PROYECTOS

Este anexo contempla la discriminación de los proyectos por sectores con sus costos y porcentajes de ejecución para cada vigencia, que le va a permitir tanto al legislativo como al ejecutivo hacerle seguimiento al Plan de Desarrollo y calificar su ejecución de tal manera que se pueda establecer un paralelo entre los indicadores de gestión y los porcentajes de ejecución en lo relacionado con la inversión.

Este anexo nos permite medir indicar al ejecutivo la gestión que tiene que realizar ante los niveles superior del poder público como son nación y departamento, al igual que las alianzas con entidades tanto del sector semi-oficial, oficial y privado que debe adelantar para cumplir con la metas propuestas en este plan que a la postre serán las que trascurrido este cuatrienio, necesita el municipio para encontrarse en el nivel de desarrollo que exige el mundo de hoy.

RESUMEN PLAN DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU 2.008 - 2.011

ITEM	SECTOR	MUNICIPIO				DEPARTAMENTO				NACION				CONVENIOS				Total Inversión X Año Sector/L.E.				Total Cuatrienio				
		2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011					
<b>1</b>	<b>LINEA ESTRATEGICA 1 - SANTIAGO DE TOLU MUNICIPIO DE GOBIERNO ABIERTO, INTEGRADOR, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO</b>																					2008	2009	2010	2011	Cuatrienio
1.1	GRUPO EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	283,9	648,63	596,93	557,03	83,35	158,2	170,7	203	938,27	1154	1307	1375	0	72	70	93,6	1305,5	2033	2144	2228	\$ 7.711,1				
1.2	DESARROLLO COMUNITARIO	21,6	45,8	48,4	102,8	0	0	12	9,6	0	0	0	0	0	0	0	0	21,6	45,8	60,4	112,4	\$ 240,2				
1.3	SALUD	2184,2	2863,2	3338,3	4035,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2184,2	2863	3338	4036	\$ 12.421,3				
1.4	ORDEN PUBLICO	105,9	71,9	123,4	129,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105,9	71,9	123,4	129,6	\$ 430,8				
	<b>TOTAL LINEA ESTRATE</b>	<b>2595,6</b>	<b>3629,6</b>	<b>4107</b>	<b>4825,1</b>	<b>83,35</b>	<b>158,2</b>	<b>182,7</b>	<b>212,6</b>	<b>938,27</b>	<b>1154</b>	<b>1307</b>	<b>1375</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>70</b>	<b>93,6</b>	<b>3617,2</b>	<b>5014</b>	<b>5667</b>	<b>6506</b>	<b>\$ 20.803,4</b>				
	Total Cuatrienio Municipio	15157,2				Total Cuatrienio Depto.				Total Cuatrienio Nación				Total Cuatrienio Convenio				Total Inversión X Año Sector/Total								
		15157,2				636,725				4773,915				235,6				2008 2009 2010 2011 Cuatrienio								
<b>2</b>	<b>LINEA ESTRATEGICA 2 - SANTIAGO DE TOLU MUNICIPIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO</b>																					2008	2009	2010	2011	Cuatrienio
2.1	EDUCACION	453,3	634,72	619,72	523,57	0	51	0	0	0	541,6	608,1	202	244	805,3	805,3	335,2	697,26	2033	2033	1061	\$ 5.823,8				
2.2	CULTURA	39,097	45,16	51,01	58,84	0	80	199,9	96	832,923	0	115,2	70,2	0	0	0	0	872,02	125,2	366,1	225	\$ 1.588,3				
2.3	DEPORTE	72,42	83,12	86,03	108,6	0	44,55	135,2	0	148,4	0	0	0	0	486,8	100	101,4	220,82	614,4	321,2	210	\$ 1.366,4				
	<b>TOTAL LINEA ESTRAT</b>	<b>564,82</b>	<b>763</b>	<b>756,76</b>	<b>691,01</b>	<b>0</b>	<b>175,6</b>	<b>335,1</b>	<b>96</b>	<b>981,323</b>	<b>541,6</b>	<b>723,3</b>	<b>272,2</b>	<b>244</b>	<b>1292</b>	<b>905,3</b>	<b>436,6</b>	<b>1790,1</b>	<b>2772</b>	<b>2721</b>	<b>1496</b>	<b>\$ 8.778,5</b>				
	Total Cuatrienio Municipio	2775,587				Total Cuatrienio Depto.				Total Cuatrienio Nación				Total Cuatrienio Convenio				Total Inversión X Año Sector/Total								
		2775,587				606,65				2518,463				2877,88				2008 2009 2010 2011 Cuatrienio								
<b>3</b>	<b>LINEA ESTRATEGICA 3 - SANTIAGO DE TOLU MUNICIPIO TURISTICO COMPETITIVO Y RECUPERAD</b>																					2008	2009	2010	2011	Cuatrienio
3.1	TURISMO	76,58	87,02	93,98	110,42	40	26	20	20	798,75	2626	2000	2000	0	0	0	0	915,33	2739	2114	2130	\$ 7.899,0				
3.2	EMPLEO	60,8	237	301,4	359,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,92	74,7	85,32	60,8	256,9	376,1	444,8	\$ 1.138,6				
	<b>TOTAL LINEA ESTRAT</b>	<b>137,38</b>	<b>324,02</b>	<b>395,38</b>	<b>469,92</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>798,75</b>	<b>2626</b>	<b>2000</b>	<b>2000</b>	<b>0</b>	<b>19,92</b>	<b>74,7</b>	<b>85,32</b>	<b>976,13</b>	<b>2996</b>	<b>2490</b>	<b>2575</b>	<b>\$ 9.037,6</b>				
	Total Cuatrienio Municipio	1326,688				Total Cuatrienio Depto.				Total Cuatrienio Nación				Total Cuatrienio Convenio				Total Inversión X Año Sector/Total								
		1326,688				106				7425				179,94				2008 2009 2010 2011 Cuatrienio								
<b>4</b>	<b>LINEA ESTRATEGICA 4 - SANTIAGO DE TOLU MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL HABITAT</b>																					2008	2009	2010	2011	Cuatrienio
4.1	AMBIENTAL	249,23	968,24	286,95	269,75	0	710	0	0	0	4170	2800	2210	155	652,8	482	600,2	403,98	6501	3569	3080	\$ 13.553,5				
4.2	ESPACIO PUBLICO	50	69,8	34,8	234,8	0	29,7	29,7	29,7	0	0	0	0	0	0	0	0	50	99,5	64,5	264,5	\$ 478,5				
4.3	EQUIPAMIENTO MUNICI	19,8	0	125	455	0	0	0	0	249,96	0	150	150	0	0	0	0	269,76	0	275	605	\$ 1.149,7				
4.4	VIVIENDA	30,4	40,4	189,44	354,44	0	0	0	0	0	0	149,6	149,6	0	0	149,6	149,6	30,4	40,4	488,6	653,6	\$ 1.213,0				

RESUMEN PLAN DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU 2.008 - 2.011

ITEM	SECTOR	MUNICIPIO				DEPARTAMENTO				NACION				CONVENIOS								
		2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011					
4.5	TRANSPORTE	375,21	150,53	659,5	650,15	350	375	0	260	319,98	582,3	499,8	399,8	180	1400	0	0	1225,2	2508	1159	1310	\$ 6.202,2
4.6	SERVICIOS PUBLICOS	739,51	180,4	110,4	110,58	0	0	0	0	0	0	179,8	479,5	0	0	0	0	739,51	180,4	290,2	590,1	\$ 1.800,2
4.7	AGUA POTABLE	239,45	919,25	944,99	424,59	0	750	100	0	0	180,1	3080	160	0	249,9	899,7	249,9	239,45	2099	5025	834,5	\$ 8.197,8
	<b>TOTAL LINEA ESTRAT</b>	<b>1703,6</b>	<b>2328,6</b>	<b>2351,1</b>	<b>2499,3</b>	<b>350</b>	<b>1865</b>	<b>129,7</b>	<b>289,7</b>	<b>569,94</b>	<b>4932</b>	<b>6859</b>	<b>3549</b>	<b>335</b>	<b>2303</b>	<b>1531</b>	<b>999,7</b>	<b>2958,3</b>	<b>11428</b>	<b>10871</b>	<b>7338</b>	<b>\$ 32.595,2</b>
		Total Cuatrienio Municipio 8882,5876				Total Cuatrienio Depto. 2634,096				Total Cuatrienio Nación 15910,13				Total Cuatrienio Convenio 5168,415								
																		Total Inversión X Año Sector/Total				
<b>5</b>	<b>LINEA ESTRATEGICA 5 - SANTIAGO DE TOLU MUNICIPIO CON GERENCIA PUBLICA, HONESTA Y EFICIENTE</b>																	2008 2009 2010 2011 Cuatrienio				
5.1	INSTITUCIONAL	138,98	254,2	194,5	209,9	0	0	0	0	249,984	430	0	0	0	0	0	0	388,96	684,2	194,5	209,9	\$ 1.477,5
	<b>TOTAL LINEA ESTRAT</b>	<b>138,98</b>	<b>254,2</b>	<b>194,5</b>	<b>209,9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>249,984</b>	<b>430</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>388,96</b>	<b>684,2</b>	<b>194,5</b>	<b>209,9</b>	<b>\$ 1.477,5</b>
		Total Cuatrienio Municipio 797,5745				Total Cuatrienio Depto. 0				Total Cuatrienio Nación 679,968				Total Cuatrienio Convenio 0								
		<b>TOTAL MUNICIPIO</b>				<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>				<b>TOTAL NACION</b>				<b>TOTAL CONVENIO</b>				<b>TOTAL INVERSION PDM TO</b>				
		2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
	<b>EN MILLONES DE PESOS:</b>	5.140	\$ 7.299	\$ 7.805	\$ 8.695	473,35	2224,4	667,45	618,28	3538,267	9684,1	10889	7196,1	578,7	3686,7	2581,3	1615,2	9730,7	22894	21942,5	18125	
		<b>\$ 28.939,64</b>				<b>\$ 3.983,47</b>				<b>\$ 31.307,48</b>				<b>\$ 8.461,84</b>				<b>\$ 72.692,42</b>				

## RESUMEN COSTO GENERAL DEL PLAN 2.008 - 2.011

El costo general del PLAN DE DESARROLLO es el resultado de sumar todas las inversiones de los distintos niveles (MUNICIPAL, DEPARTAMENTA, NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES) cuya suma corresponde al un valor de \$72,692.419.100.

El MUNICIPIO aportará sin incluir lo que se toma para el Proceso de restructuración la suma de: \$ 28.939.637.100

El DEPARTAMENTO tendrá que aportarle al Municipio la suma de: .....\$ 3.983.471.000

LA NACION tendría que apoyar con su presupuesto nacional par la inversión del municipio la suma de: \$ 31.307.476.000

OTRAS ENTIDADES Corresponde a los recursos que en municipio tendría que diligenciar a través de convenios con entidades del Estado, de carácter mixto y Particulares: \$ 8.461.835.000

Corresponden a la gestion de consecucion ante el gobierno Departam
Corresponden a la gestion de consecucion ante el gobierno Nacion Nota: En este valor se incluye el aporte de Salud y ICBF.

# 1. LÍNEA ESTRATÉGICA SANTIAGO DE TOLÚ MUNICIPIO DE GOBIERNO ABIERTO, INTEGRADOR, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

- 1.1 GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
- 1.2 DESARROLLO COMUNITARIO.
- 1.3 SALUD
- 1.4 ORDEN PÚBLICO.















## 2. LÍNEA ESTRATÉGICA SANTIAGO DE TOLÚ EDUCATIVO – CULTURAL Y DEPORTIVO

- 2.1 EDUCACIÓN
- 2.2 CULTURA
- 2.3 DEPORTE









### 3. LÍNEA ESTRATÉGICA SANTIAGO DE TOLÚ MUNICIPIO TURÍSTICO, COMPETITIVO Y RECUPERADO ECONÓMICAMENTE

**3.1 TURISMO**

**3.2 EMPLEO**



CUADRO N°		PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2,008 - 2,011 "Para Volver a creer en lo Nuestro"																Participación en la Ejecución de la Obra de acuerdo a la inversión										
SECTOR EMPLEO Y COMPETITIVIDAD		PROGRAMA DE EJECUCION																Municipio	Departamento	Nación	Otras Entidades	Otras Vigencias						
I T E M	PROGRAMA / PROYECTOS	Costo de la Obra si se ejecuta en el año 2,008	Primer Año de Gobierno - 2,008					Segundo Año de Gobierno - 2,009					Tercer Año de Gobierno - 2,010										Cuarto Año de Gobierno - 2,011					
			Estudio y Diseños	Compra Tierra, Equipos y Otros	Ejecución	VR. TOTAL Ejecución en la Vigencia	% Ejecución	Estudio y Diseños	Compra Tierra, Equipos y Otros	Ejecución	VR. TOTAL Ejecución en la Vigencia	% Ejecución	Estudio y Diseños	Compra Tierra, Equipos y Otros	Ejecución	VR. TOTAL Ejecución en la Vigencia	% Ejecución	Estudio y Diseños	Compra Tierra, Equipos y Otros	Ejecución	VR. TOTAL Ejecución en la Vigencia	% Ejecución						
			Expresado en Millones de Pesos																									
<b>1 GENERACION DE INGRESOS</b>		Expresado en Millones de Pesos																										
1.1	Creación del Fondo Microempresarial	65	5		5	8%			20	\$20	31%			20	\$20	31%			20	\$20	31%							
1.2	Cofinanciación de proyectos productivos de economía campesina.	200		20	20	10%			50	\$50	25%			60	\$60	30%			70	\$70	35%							
1.3	Alianza Productivas	150			0	0%				\$0	0%			30	\$45	50%			30	\$45	50%							
1.4	Creación y apoyo a famiempresas productora de alimentos básicos para la hotelería.	150			0	0%			38	\$38	25%			38	\$38	25%			75	\$75	50%							
1.4	Estímulo a bicitaxistas para desarrollar su labor con mejores garantía para su familia.	60			0	0%			\$10	\$10	17%			\$25	\$25	41%			\$25	\$25	42%							
1.5	SIFES.	120			0	0%			\$10	\$20	30	25%			\$10	\$30	40	33%		\$10	\$40	50	42%					
<b>2 CULTURA EMPRESARIAL</b>		Expresado en Millones de Pesos																										
2.1	Formación de Empresarios especialistas en el manejo del turismo	65	5		5	8%			20	\$20	31%			20	\$20	31%			20	\$20	31%							
2.2		1			0	0%				\$0	0%				\$0	0%				\$0	0%							
2.3		1			0	0%				\$0	0%				\$0	0%				\$0	0%							
2.3		1			0	0%				\$0	0%				\$0	0%				\$0	0%							
<b>3 COMPETITIVIDAD Y DESARROY</b>		Expresado en Millones de Pesos																										
3.1	Promoción y Ejecución articulada con el SENA de programas de capacitación a empresario de sectores productivos	65	5		5	8%			20	\$20	31%			20	\$20	31%			20	\$20	31%							
3.2	apoyo al Sector Rural mediante la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Asuntos Agropecuarios	200		20	20	10%			50	\$50	25%			60	\$60	30%			70	\$70	35%							
3.3	Generación de programas de Apoyo a proyectos asociativos turísticos	65	5		5	8%			20	\$20	31%			20	\$20	31%			20	\$20	31%							
3.4		1			0	0%				\$0	0%				\$0	0%				\$0	0%							
3.5		1			0	0%				\$0	0%				\$0	0%				\$0	0%							
3.6		1			0	0%				\$0	0%				\$0	0%				\$0	0%							
<b>TOTAL ESPECTATIVA DE INVERSION EN EL CUATRENIO \$1.138.628.000</b>		Inversión Primera Vigencia					Inversión Segunda Vigencia					Inversión Tercera Vigencia					Inversión Cuarta Vigencia					Información de Apoyo						
		Vr. Total	Diseño	Terrenos	Ejecución	\$ 61	Diseño	Terrenos	Ejecución	\$ 257	Diseño	Terrenos	Ejecución	\$ 75	Diseño	Terrenos	Ejecución	\$ 85										
		1.147	\$ 21	\$ 0	\$ 40		\$ 0	\$ 0	\$ 20		\$ 0	\$ 0	\$ 75		\$ 0	\$ 0	\$ 85											
		\$ 958.688.000	Municipio			Total a invertir con Recurso Mpio	\$ 61	T. a invertir con Recurso Mpio			\$ 237	T. a invertir con Recurso Mpio			\$ 301	T. a invertir con Recurso Mpio			\$ 359									
		\$ 0	Departamento			T. a invertir con recursos del Dpto.	\$ 0	T. a invertir con recursos del Dpto.			\$ 0	T. a invertir con recursos del Dpto.			\$ 0	T. a invertir con recursos del Dpto.			\$ 0									
		\$ 0	Nación			T. a invertir con recursos Nación		T. a invertir con recursos Nación				T. a invertir con recursos Nación				T. a invertir con recursos Nación												
		\$ 179.940.000	Convenio			T. a invertir con Convenios	\$ 0	T. a invertir con Convenios			\$ 20	T. a invertir con Convenios			\$ 75	T. a invertir con Convenios			\$ 85									



## 4. LÍNEA ESTRATÉGICA SANTIAGO DE TOLÚ MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL HABITAD

- 4.1 AMBIENTAL
- 4.2 ESPACIO PÚBLICO
- 4.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
- 4.4 VIVIENDA
- 4.5 TRANSPORTE
- 4.6 SERVICIOS PÚBLICOS
- 4.7 AGUA POTABLE















## 5. LÍNEA ESTRATÉGICA SANTIAGO DE TOLÚ MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL HABITAD

### 5.1 INSTITUCIONAL







## ACUERDO N°013 DE JULIO 4 DE 2008

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal **"PARA VOLVER A CREER EN LO NUESTRO"** para el periodo 2.008-2.011.

**Artículo 2. Concordancia con el presupuesto municipal.** Al momento de la elaboración del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos anual del municipio, el ejecutivo como los coadministradores, deberán reflejar en éste, el Plan Plurianual de Inversiones, en virtud del principio de continuidad garantizarán la financiación necesaria cuando en un sector o sectores de inversión pública se hubiere iniciado la ejecución de proyectos de mediano y largo plazo, de conformidad con el Plan.

**Parágrafo.** Todas las acciones que adelante el ejecutivo en materia de planeación y presupuestación se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

**Artículo 3. Ajustes.** Si en la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Tolú, se establecen nuevos planes y/o programas del orden departamental o nacional, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, los ajustes que requiera el Plan de Inversiones para el cuatrienio, a efecto de hacerlo consistente y coheente con los planes de desarrollo.

**Artículo 4. Planes de acción.** Con fundamento en el Plan de Desarrollo Municipal aprobado para el periodo 2.008-2.011, corresponde a cada secretaria sectorial, oficina administrativa y entidades descentralizadas del orden municipal, preparar, en coordinación con la Secretaria de Planeación sus respectivos planes de acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 715 de 2.001 sobre transferencias a los sectores salud y educación.

**Parágrafo.** El Plan de acción como herramienta de gestión permite a la administración municipal, orientar estratégicamente la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, particularmente del Plan de Inversiones del mismo, cuya elaboración estará a cargo de cada una de las dependencias de la administración, a efecto que organicen sus recursos disponibles (Humanos, físicos, económicos y administrativos) en acciones y proyectos encaminados a cumplir las metas de los programas de su competencia definidos en el Plan de Desarrollo, de tal manera que la elaboración de los planes de acción deben ceñirse a los principios que orientan los procesos de planeación y presupuestación.



**Artículo 5. Seguimiento, Control y Evaluación.** Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal el seguimiento, control y evaluación a todos los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, para tal efecto se guiará de los indicadores de gestión y resultados enunciados en el plan y que aplican a cada año del cuatrienio, con el objeto de proporcionar a la administración municipal la información pertinente y oportuna que permita ajustar las estrategias, metas, programas y proyectos de acuerdo a la dinámica de desarrollo, sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Ley 152 de 1994 al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal respectivamente.

**Artículo 6. Informes del ejecutivo.** Anualmente el Alcalde presentará informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal ante el Concejo Municipal, y la comunidad en general, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994, para el ejercicio del control político de esa corporación.

**Artículo 7. Prioridades.** La asignación financiera para la ejecución de los programas y proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo será prioritariamente dirigida a atender el gasto público social.

**Artículo 8. Consejo Territorial de Planeación.** La administración municipal por medio de la Secretaría de Planeación Municipal prestará todo el apoyo necesario para la efectiva operatividad y permanencia del Consejo Territorial de Planeación, proporcionando los recursos humanos, físicos, financieros, administrativo-logístico para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley en ejercicio de la competencia.

**Artículo 9. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón del Honorable Concejo del Municipio de Santiago de Tolú, a los 04 días del mes de Julio de 2.008.

**CLEMENTE PATRÓN PARRA**  
Presidente

**JULIO CANCIO BANQUEZ**  
Secretario



---

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ**

**CERTIFICA:**

Que el Acuerdo N° 013 del Cuatro (4) de Julio del año 2.008 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal **"PARA VOLVER ACREER EN LO NUESTRO"** para el periodo 2.008-2.011, fue debatido en sus \_\_\_\_ (\_\_) debates reglamentarios, en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Tolú.

**JULIO CANCIO BANQUEZ**  
Secretario General



## ANEXO

### DIAGNOSTICOS SECTORIALES

#### - Santiago de Tolú Hoy-

#### SECTOR EDUCACIÓN.

La educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y condición esencial para el desarrollo social y económico de la población, el gobierno en sus políticas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2.006-2.010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", orientadas a construir equidad social, hace énfasis especial en el sector educativo mediante el programa "REVOLUCIÓN EDUCATIVA", para el cual ha definido 3 políticas educativas básicas: Ampliar la cobertura, Mejorar la calidad y la Eficiencia.

En esta perspectiva, el ejecutivo municipal, tiene el propósito de desarrollar un proceso de Revolución Educativa, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes niveles territoriales, instituciones públicas y privadas y comunidad, que conduzcan a la modernización de las instituciones de educación y el incremento de la cobertura de educación Básica Primaria, Secundaria, Media,, Técnica y Tecnológica.

**TABLA N° 1. INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.**

Institución Educativa	Sector Núcleo Densamente Poblado		Sector Rural	
	Sedes Educativas		Centro Educativo	Sedes Educativas
LUIS PATRON ROSANO	COLEGIO LUISPATRON ROSANO		NUEVA ERA	ESC. RURAL NUEVA ERA
	ESC. URBANA MANUEL GONZALEZ HERAZO			ESC. RURAL SANTA LUCIA
	ESC. CONCENTRACIÓN EL PROGRESO			ESC. RURAL COCO SOLO
	ESC. 3° DE NIÑAS NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA			ESC. RURAL EL PALMAR
	ESC. LUIS CARLOS GALAN			ESC. RURAL PUERTAS NEGRAS
SANTA TERESITA	COLEGIO MUNICIPAL SANTA TERESITA		PUERTO VIEJO	ESC. RURAL PUERTO VIEJO
	ESC. URBANA 1° DE NIÑAS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.			ESC. PALO BLANCO
	ESC. URBANA 2° SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS		PTO VIEJO	CENTRO EDUCATIVO PUERTO VIEJO
	ESC. URBANA GUANÍ			ESC. PALO BLANCO
JOSE YEMAIL TOUS	COLEGIO BASCO JOSE YEMAIL TOUS		LAS PALMAS	COLEGIO AGROPECUARIO LAS PALMAS
	INSTITUTO PEDAGÓGICO EL PEQUEÑO MARINO			
	ESC. URBANA SAN ISIDRO		PITA EN MEDIO	ESC. RURAL PITA EN MEDIO
	ESC. LA ALEGRIA			ESC. RURAL LAS CRUCES



ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS
Sector Núcleo Densamente Poblado
JARDIN INFANTIL CARITAS ALEGRES.
LICEO PEDAGÓGICO LOS ANGELES.
INSTITUTO FREINET.
INSTITUTO INFANTIL MI SEGUNDO HOGAR. * No aprobado
JARDIN INFANTIL DIVINO NIÑO. * No Aprobado.
FUNDACIÓN EDUCATIVA JABES.
FUNDACION EDUCATIVA JEAN PEAGET.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 715 de 2001, los establecimientos educativos del municipio han sido objeto de modificación en su estructura organizativa, integrándolos en centros e instituciones, por lo cual deben reformular y ajustar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a las nuevas propuestas del mejoramiento de la cobertura, calidad y eficiencia. Es así, como en la actualidad la población escolar del municipio Santiago de Tolú es atendida por 29 establecimientos educativos que conforman el directorio actual, de los cuales corresponden al sector oficial 24 que representan un 82.7 %, y 5 establecimientos del sector privado que representan un 17.3%. En la tabla N°1 se relacionan el número de instituciones y centros educativos del municipio.

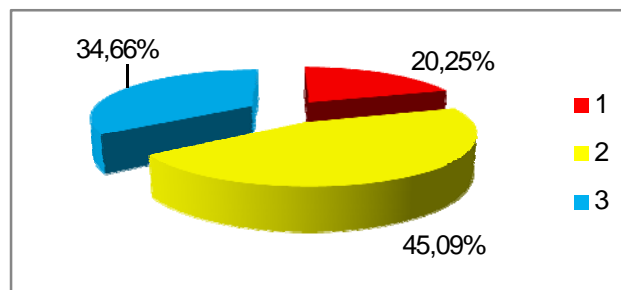
### Cobertura Escolar.

El municipio de Santiago de Tolú tiene, de acuerdo a las proyecciones DANE para el año

TABLA N° 2. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR- AÑO 2.008						
EADADES	TOTAL			PORCENTAJE		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DE 3 A 5 AÑOS	1026	1028	2054	10,11%	10,13%	20,25%
DE 6 A 11	2520	2054	4574	24,84%	20,25%	45,09%
DE 12 A 17	1630	1886	3516	16,07%	18,59%	34,66%
<b>TOTAL</b>	<b>5176</b>	<b>4968</b>	<b>10144</b>	<b>51,03%</b>	<b>48,97%</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE: DANE-PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2008.

DE 3 A 5 AÑOS	20,25%
DE 6 11 AÑOS	45,09%
DE 12 A 17 AÑOS	34,66%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>



2008, una población de 29.557 habitantes, de los cuales 23.715, que representa el 80.23% se encuentra localizado en el Núcleo Densamente Poblado, y 5.842 que representa el 19.76% en la Zona rural.

De esta población, 10.144 habitantes representan el 34.32 % y corresponde a niños, niñas y jóvenes entre los 3 y 17 años de edad, conformando el grupo de niños en edad escolar o edad apta para ingresar y/o estar en el sistema educativo.

Siendo que la población en edad escolar correspondiente a edades de entre 3 a 5 años, representa el 20,25%, de esta el 10.11% corresponde los niños y el 10.13% a las niñas.

De la población escolar comprendida entre edades de 6 a 11 años, esta representa el 45.09% del total, de las cuales el 24.84% corresponde a los niños y el 20.25% a las niñas, indica estas cifras que la población en edad escolar comprendida entre este rango es la mayor con relación a las de las demás rangos de edades

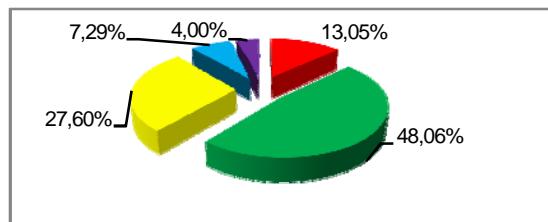
**TABLA N° 3. TOTAL DE ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO- AÑO: 2.008**

EIDADES	PRESCOLAR			PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA			CICLO COMPL.		TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	T	H	M	T
DE 3 a 5 AÑOS	531	517	1048	36	181	217	0	0	0	0	0	0	0	0	567	698	1265
DE 6 A 11	48	51	99	1914	1668	3582	129	205	334	0	21	21	0	0	2091	1945	4036
DE 12 A 17	5	0	5	273	167	440	1018	1044	2062	223	219	442	113	185	1632	1502	3134
DE 18 A 20	0	0	0	4	1	5	14	26	40	64	39	103	55	85	137	96	233
DE 21	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	76	78	55	83	58	104	162
<b>TOTAL</b>	<b>584</b>	<b>568</b>	<b>1152</b>	<b>2227</b>	<b>2017</b>	<b>4244</b>	<b>1162</b>	<b>1275</b>	<b>2437</b>	<b>289</b>	<b>355</b>	<b>644</b>	<b>223</b>	<b>353</b>	<b>4485</b>	<b>4345</b>	<b>8830</b>
%	6,61%	6,43%	13,05%	25,22%	22,84%	48,06%	13,16%	14,44%	27,60%	3,27%	4,02%	7,29%	2,53%	4,00%	50,79%	49,21%	100,00%

FUENTE: SECRETRARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SEGÚN MODALIDAD**

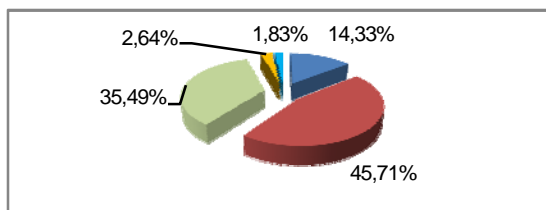
PREESCOLAR	13,05%
PRIMARIA	48,06%
SECUNDARIA	27,60%
MEDIA	7,29%
CICLO COMPLEMENTARIO	4,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>





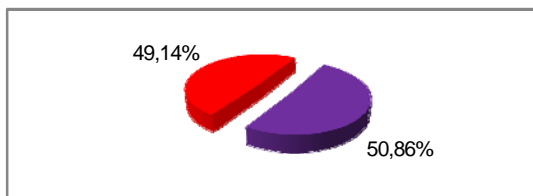
**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR EDADES**

DE 3 A 5 AÑOS	14,33%
DE 6 A 11 AÑOS	45,71%
DE 12 A 17 AÑOS	35,49%
DE 18 A 20 AÑOS	2,64%
MAS DE 21 AÑOS	1,83%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>



**PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS POR SEXO EN EDAD ESCOLAR (Hasta 17 años)**

NIÑOS	4290	50,86%
NIÑAS	4145	49,14%
<b>TOTAL</b>	<b>8435</b>	<b>100,00%</b>



En el municipio la población total matriculada para el año 2.008 es de **8.830** estudiantes, incluidos los del sector oficial y privados, de los cuales 7.815 estudiantes corresponden al sector oficial, equivalente a un 88.50% del total de la población estudiantil. Para el sector privado la población estudiantil es de 1.015 estudiantes, equivalentes a un 11.49% del total de los estudiantes municipales.

Para el sector se marca una diferencia de 1.314 niños, niñas y jóvenes, que son los que se encuentran por **fuera del sistema escolar**, equivalente a un 12.95%; esto es, alcanzando el municipio una cobertura del 87.05 %.

**TABLA N° 4. POBLACIÓN TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR AREA-AÑO: 2.008**

NUCLEO DENSAMENTE POBLADO	ZONA RURAL	TOTAL
<b>7.443</b>	<b>1.387</b>	<b>8.830</b>

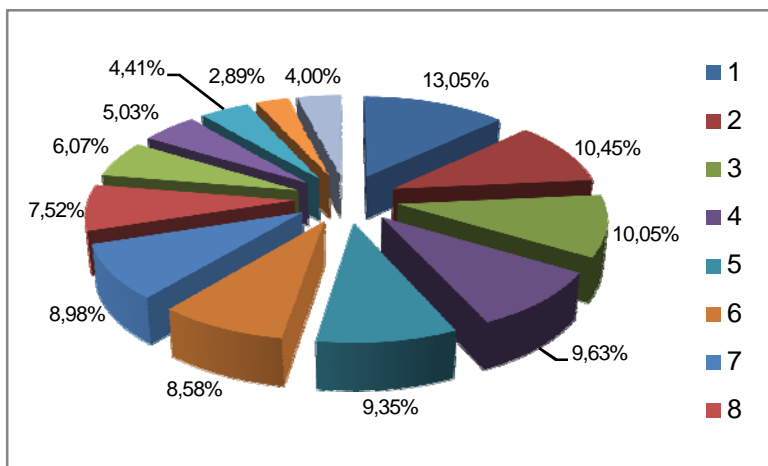
**TABLA N° 8. ALUMNOS MATRICULADOS POR GRADO ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS AÑO: 2.008**

PLANTELES	PREES	Grado 1°	Grado 2°	Grado 3°	Grado 4°	Grado 5°	Grado 6°	Grado 7°	Grado 8°	Grado 9°	Grado 10°	Grado 11°	CICLO COMPLE	TOTAL
<b>OFICIALES</b>	736	812	787	749	740	695	760	647	518	417	359	242	353	<b>7815</b>
<b>PRIVADOS</b>	416	111	100	101	86	63	33	17	18	27	30	13	0	<b>1015</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1152</b>	<b>923</b>	<b>887</b>	<b>850</b>	<b>826</b>	<b>758</b>	<b>793</b>	<b>664</b>	<b>536</b>	<b>444</b>	<b>389</b>	<b>255</b>	<b>353</b>	<b>8830</b>
%	13,05%	10,45%	10,05%	9,63%	9,35%	8,58%	8,98%	7,52%	6,07%	5,03%	4,41%	2,89%	4,00%	100,00%

FUENTE: SECRETRARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

**PORCENTAJES DE ALUMNOS MATRICULADOS POR GRADO**

PREESCOLAR	13,05%
GRADO 1°	10,45%
GRADO 2°	10,05%
GRADO 3°	9,63%
GRADO 4°	9,35%
GRADO 5°	8,58%
GRADO 6°	8,98%
GRADO 7°	7,52%
GRADO 8°	6,07%
GRADO 9°	5,03%
GRADO 10	4,41%
GRADO 11°	2,89%
CICLO COMPL	4,00%



En la tabla N° 8, se incluye toda la población que se encuentra matriculada en los diferentes establecimientos del municipio, significa que están incluidos los niños y niñas de edades menores de 5 años que cursan los grados inferior al grado de transición y los jóvenes con edad por encima de 17 años, que de acuerdo a los parámetros establecidos por el MEN para el sector oficial, están fuera del rango de edad, que es de 5 a 17 años de edad.

De acuerdo a la infraestructura que hoy poseen las instituciones y centros educativos, las necesidades que se presentan en las mismas en materia de debilidades en espacios pedagógicos y demás elementos básicos para la atención del niño, encontramos aspectos como: bibliotecas, espacios deportivos, laboratorios, talleres, restaurantes escolares, infraestructuras con servicios domiciliarios y unidades sanitarias.

**SECTOR SALUD.**

*Factores Sociodemográficos.*

De acuerdo a la proyección DANE del censo de población el municipio de Santiago de Tolú cuenta para el año 2.008, con una población de 29.557 habitantes, de los cuales 23.715, que representa el 80.23% se encuentra localizado en el Núcleo Densamente Poblado, y 5.842 que representa el 19.76% en la Zona rural. Del total de esta población 14.759 son hombres representa un 49.9%, y 14.798 son mujeres que representa un 50.0%, El número de viviendas es de 6.057, de las cuales 4.939 son en el Núcleo Densamente Poblado y 1.118 en la Zona Rural.

La Constitución política, las leyes 60 (Distribución de Competencias y Recursos) y 100 de 1993 y la reforma 1122 del 2006 ( Régimen de Seguridad Social), la ley 715 y las normas reglamentarias, otorgan a los municipios un papel significativo en la organización y



*dirección del sistema Municipal de Seguridad Social en Salud, y por tanto en la provisión de servicios de Salud pública a la ciudadana en general.*

*La salud a nivel nacional a dado un giro impartiendo políticas que plantea la ley y el decreto 3039 de 2007, Resolución 425 febrero 2008 , y decreto 35-18 de vigilancia epidemiológica, donde se señala que todo municipio debe tener un Plan Territorial de Salud que plasme un diagnostico situacional y un diagnostico epidemiológico del municipio y que especifique los principales factores de riesgo que amenaza la salud de la población las influencias del ambiente y el estilo de vida como factor determinante del bienestar de la población.*

*Los seis ejes programáticos que delimitan el plan son aseguramiento, prestación de servicio, salud pública, programas sociales, emergencia y desastre y salud ocupacional.*

*El municipio de Santiago de Tolú siguiendo los lineamientos del gobierno nacional se encuentra laborando el Plan Territorial de Salud, este plan se desarrolla dentro de los lineamientos de descentralización y certificación que recientemente se produjo en materia de salud en el municipio por medio de un convenio interadministrativo entre la alcaldía municipal y la gobernación de sucre.*

*En materia de salud los recursos disponibles en el municipio son: Un hospital local de primer nivel que presta los servicios de Consulta externa, medicina legal, odontología, laboratorio clínico, hospitalización, urgencias y promoción y prevención; además se cuenta con seis locales o puestos de salud en el sector rural ubicados en Nueva Era, Pita Abajo, Pita en Medio y Puerto Viejo, donde se presta atención médica periódicamente, y en el sector urbano en los barrios Gracia de Dios y Playa Hermosa; éstos tienen carencias en el recurso humano como en la de elementos y equipos para la prestación mínima de los servicios , la gran mayoría actualmente no prestan ningún tipo de servicio, lo que genera la dependencia gravitacional para acceder a los servicios hacia el Hospital Universitario de Sincelejo o hacia el Hospital de Tolú en la gran mayoría de los casos.*

### ***Seguridad social.***

*La población Sisbenizada en el municipio en los niveles 1 y 2 es de 28.058 personas, de estas se encuentra 17.009 afiliadas al régimen subsidiado en las diferentes EPS que equivale al 60,62% del total, siendo que 11,049 personas equivalentes al 39,4 % se encuentra fuera de cobertura.*

**Tabla N° Aseguramiento en salud régimen subsidiado-Año 2008**

REGIMEN DE AFILIACION	NUMERO	PORCENTAJE
Régimen Subsidiado.	17.009	60,62%
Población fuera de cobertura.	11.049	39,4%
Sisben Nivel 1 y 2	28.058	100%

FUENTE: OFICINA DE SALUD MUNICIPAL-2.008



Según datos emitidos por la Secretaría de Planeación Municipal se encuentran una población de 29.478 sisbenizados distribuidas en los distintos niveles así:

Tabla N° Población Total Sisbenizada-Año 2008					
NIVELES	CENTRO POBLADO CORREGIMENTALES	CABECERA	ZONA RURAL	TOTAL	%
NIVEL 1	3.070	11.119	2.704	16.893	57,31%
NIVEL 2	1.009	9.343	813	11.165	37,88%
NIVEL 3	55	1.066	183	1.304	4,42%
NIVEL 4	0	69	29	98	0,33%
NIVEL 5	0	0	18	18	0,06%
NIVEL 6	0	0	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29.478</b>	<b>100,00%</b>

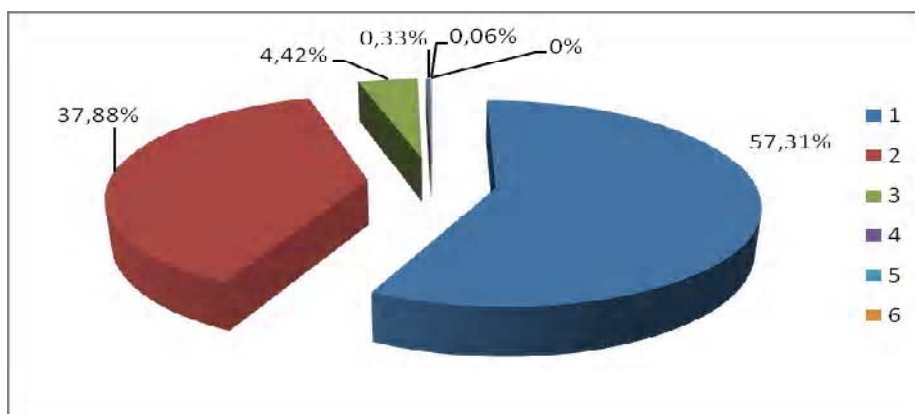


Tabla N° Aseguramiento en Salud afiliados EPS al régimen subsidiado- Año 2008	
EPS	POBLACION AFILIADA
CONFASUCRE	4.056
CAPRECOM	1.556
SALUDVIDA	1.395
MUTUAL QUIBDÓ	2.859
MUTUAL SER	2.974
COMPARTA	3.244
EMDISALUD	925
<b>TOTAL</b>	<b>17.009</b>

FUENTE: ARS -TOLU 2.008

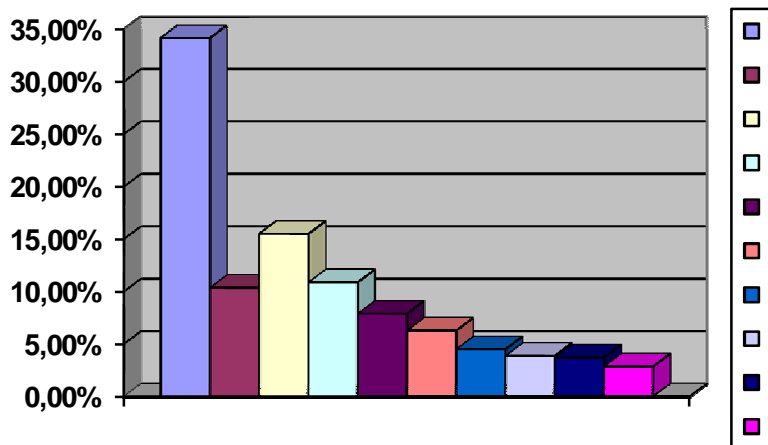


### Salud pública.

Dentro de las causas de morbilidad que mas incidencia a tenido sobre la población son las Infecciones Respiratorias Agudas-IRA y las Enfermedades Diarreicas Agudas –EDA, debido a que en el municipio se existe una baja cobertura en agua potable y en saneamiento básico ( Alcantarillado).

Tabla N° DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD AÑO 2007		
CAUSAS	NUMERO	%
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	6938	34,16%
ENFERMEDADES DIAREICA	2104	10,36%
ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	3149	15,50%
PARASITOSIS	2210	10,88%
CARIES DENTAL	1602	7,89%
CEFALEA	1276	6,28%
HIPERTENSION	914	4,50%
SINDROME FEBRIL	786	3,87%
DOLOR EN ARTICULACIONES	754	3,71%
AMEBIASIS	580	2,86%
<b>TOTAL</b>	<b>20.313</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE: OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

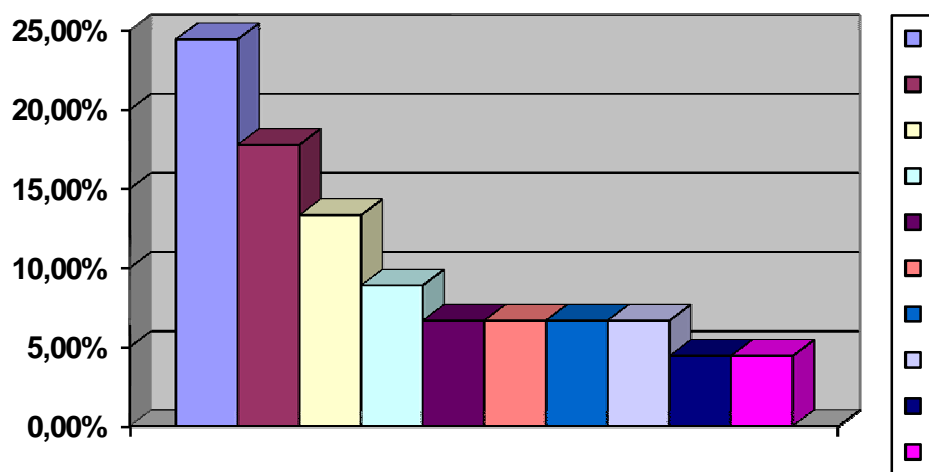




*Dentro de las diez primeras causas de mortalidad en el municipio encontramos que la de mas incidencia es la muerte por paros respiratorios, teniendo en cuenta que se carece de un programa de prevención de enfermeles crónicas y de actividades lúdicas, recreativas, caminatas, etc.*

Tabla N° DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD AÑO 2007		
CAUSAS	NUMEROº	%
PARO CARDIORRESPIRATORIO	11	24,44%
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	8	17,78%
ASFIXIA MECÁNICA POR SUMERSIÓN	6	13,33%
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	4	8,89%
FALLA MULTIORGÁNICA	3	6,67%
SHOCK NEUROLÓGICO	3	6,67%
FALLA MULTISISTEMICA	3	6,67%
COLAPSO CARDIOVASCULAR	3	6,67%
ASFIXIA MECÁNICA POR AHORCAMIENTO	2	4,44%
SÍNDROME ANÉMICO	2	4,44%
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

FUENTE: OFICINA DE SALUD MUNICIPAL.



*A pesar que el municipio tiene índices numéricos altos sobre ocurrencias de enfermedades, las enfermedades por vectores es mínima en el municipio siendo así que para el año 2007 se registraron pocos casos de Dengue Clásico y de Dengue Hemorrágico en 1 persona, en comparación con el año 2006 donde estuvieron afectadas 81 personas con Dengue Clásico.*

*Otro de los grupos de enfermedades de notificación obligatoria son la Hepatitis B, Polio, Bacilo, Sarampión, Rubeola, Paperas, Tuberculosis, que tiende a atacar con mas facilidad*



a los menores, pero que en el municipio no se han reportados casos; en el municipio se siguen desarrollando programas de promoción y prevención de estas enfermedades tales como el programa **AIEPI** Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, en el cual se integran vacunaciones por medio de biológicos trazadores en menores de un año, programas nutricionales con una cobertura de 40 menores para combatir la desnutrición, programa de salud sexual y reproductiva, y enfermedades crónicas.

Tabla N° COBERTURA DE VACUNACION POR BIOLÓGICO –Año 2.008								
POBLACION <1 AÑO	COBERTURA ESPERADA	VOP	DPT	HB	HIB	BCG	POBLACION 1AÑO	TV
715	23.7%	20.28%	20.28%	20.28%	20.28%	23.50%	706	17.42%

FUENTE: OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

## SECTOR VIVIENDA.

### Vivienda:

Se define como el medio o satisfactor directo de la necesidad de protección; con la simple percepción se podría decir que las familias de este municipio gozan de esta y que se encuentran protegidos, pero la realidad social refleja otra conceptualización y visión de los hechos en lo relacionado a las formas de habitar en las que se encuentran estas familias, es así como las condiciones del tipo de construcción, los niveles habitacionales, la ubicación, la distribución interior de los espacios y hasta la tenencia de las viviendas, se constituyen en elementos fundamentales para poder calificar con propiedad que las condiciones de vivienda son adecuadas, sin embargo a la falta de uno por muy simple que fuera, representa un desmejoramiento en la calidad general de las viviendas al igual que desprotección para las familias que habitan en ellas, ya que la satisfacción de esta necesidad no es completa. A continuación, se muestra y se ponen a consideración las características físicas generales con las que cuentan las viviendas de estas familias.

Tabla No. 1 - Tipo de viviendas en el municipio.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa	5,483	90.52	90.52
Apartamento	359	5.93	96.45
Tipo cuarto	209	3.45	99.90
Otro tipo de vivienda	6	0.10	100.00
<b>Total</b>	<b>6,057</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censo DANE 2005



Tabla No. 2 - Tipo de viviendas en el Núcleo Densamente Poblado.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa	4,405	89.19	89.19
Apartamento	355	7.19	96.38
Tipo cuarto	173	3.50	99.88
Otro tipo de vivienda	6	0.12	100.00
<b>Total</b>	<b>4,939</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censo DANE 2005

### *Aspecto físico de la vivienda.*

*Si bien es cierto, en todo estudio socio económico se hace fundamental y necesario conocer las condiciones físicas de cada vivienda, ya que de esta se desprende información viable y verificable del tipo de construcción y estado general de las mismas, en este caso las siguientes cifras muestran un relación de los materiales predominantes con los que cuentan estas viviendas:*

Tabla No. 3 - Material predominante de las paredes de las viviendas en el Núcleo Densamente Poblado

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Bloque	3.788	76,70	76,70
Madera	293	5,93	82,63
Bahareque	842	17,05	99,68
Zinc, carton	16	0,32	100,00
<b>Total</b>	<b>4.939</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

*Por lo general, en las construcciones de vivienda lo primero que se tiene en cuenta es el nivel habitacional, en esta medida es necesario determinar el numero de habitaciones con las que cuentan estas viviendas, no solo para conocer las formas comunes de construcción, sino también para lograr a identificar la manera y el estado en las que viven estas familias.*



**Tabla No. 7 - Número de habitaciones por vivienda en el Núcleo Densamente Poblado**

Habitaciones por vivienda	Casos	%
0	3	0,06
1	1.771	35,86
2	2.039	41,29
3	929	18,81
4	145	2,94
5	36	0,72
6	2	0,04
7	6	0,11
8	2	0,05
10	1	0,02
13	3	0,07
49	1	0,03
57	1	0,01

Fuente: BASE DE DATOS SISBEN 2007

**Tabla No. 11 - Tenencia de la vivienda**

Tipo de tenencia	No. Vivienda	%	Déficit por Tenencia
Propia	3.123	63,23	
Arriendo	1.074	21,75	1.074
Otra condición	742	15,02	742
<b>Total</b>	<b>4.939</b>	<b>100</b>	<b>1.816</b>

Fuente: BASE DE DATOS SISBEN 2007

*En el municipio de Santiago de Tolú, por ser un sitio de interés turístico, se presentan muchos casos atípicos relacionados con la tenencia, ya que existen propiedades que sólo son de uso turístico, pero que son habitadas por familias encargadas a la celaduría y mantenimiento en las épocas no turísticas y al servicio de atención doméstica a los propietarios en las épocas de vacaciones.*

*Con la información obtenida en el campo y con relación de las Licencias expedidas por la Secretaría de Planeación Municipal, para la construcción de nuevos proyectos urbanísticos impulsado por asociaciones de vivendistas, producto de la misma desesperación de la población carente de techo propio, estimamos que el déficit de*



vivienda en el Núcleo Densamente Poblado del municipio de Santiago de Tolú, está alrededor de **2.600 unidades de viviendas nuevas**.

Adicionalmente a éste déficit, se pudo establecer que se requiere del mejoramiento de las viviendas existentes del Núcleo Densamente Poblado, en una cifra que está alrededor del 25% del total de las viviendas. Esto nos arroja una cantidad de **1.235 viviendas aproximadamente por mejorar**.

Esta cifra ha ido aumentando a través de los últimos 20 años, debido a que ninguno de los gobiernos en ese periodo realizó programas de construcción de viviendas nuevas ni mejoramientos de las existentes.

El municipio de Santiago de Tolú no ha sido ajeno a la situación del desplazamiento forzoso que se ha dado en el país, especialmente en la zona de los Montes de María, convirtiéndose en un atractivo receptor para esta población vulnerable, que ven en esta zona una posibilidad de subsistencia con el trabajo informal que se genera en las temporadas turísticas; este fenómeno ha disparado el déficit de vivienda, además de crear en el municipio otras dificultades sociales.

## **SECTOR AGROPECUARIO.**

El área rural del municipio de Santiago de Tolú, se encuentra organizado en 4 corregimientos y 14 veredas, sus habitantes en su gran mayoría de estrato 1 y 2, estas áreas se caracterizan por ser terrenos planos donde se presenta grandes extensiones de dedicadas a la ganadería semi-intensiva dándose la producción de leche y carne, por la misma naturaleza de la producción que allí se desarrolla, la ganadería requiere de pocos brazos y con amplias regiones relativamente despobladas las relaciones de explotación son informales, aunque no faltan las expresiones de rentas en trabajos y terrajes pagados en especie, que reflejan relaciones más estables entre propietarios y campesinos; otras pequeñas áreas, de economía campesina, sobre explotadas donde se da la producción de cultivos de pancoger y algún excedente para comercialización como yuca, plátano, maíz, arroz, patilla y frutales propios del trópico, Mangos, Guayabas, Cítricos, y Cocoteros.

**Agricultura.** La explotación del agro en el Municipio de Santiago de Tolú, está caracterizada por ser de tipo tradicional realizada por pequeños productores, por la falta de recursos, infraestructura y de asistencia técnica, se mantiene atrasada lo que ha significado un estancamiento y por que no una reducción en las áreas a cultivar y por ende en la producción agrícola, un 6 a 7% del total de su territorio, siendo que este tipo de explotación es muy escasa pese a las buenas condiciones agrológicas del zona, esto no permite tomar a este sector de la economía como propulsor del desarrollo económico del municipio

**Ganadería.** La ganadería que se desarrolla en el Municipio de Santiago de Tolú es semi-intensiva, tiene en la zona características similares a las de otras regiones del País con



*bajos niveles de natalidad, alta mortalidad, lento crecimiento, elevada edad para el sacrificio y reducida carga de animales por hectárea, todo lo cual traduce a muy bajos niveles de la productividad física. La capacidad de carga en el Municipio supera el promedio Nacional (2.5 cabezas/ha) frente a 1.1. cabezas/ha).*

*En las parcelaciones se presenta un tipo de explotación ganadera con bovino doble propósito, a muy pequeña escala como actividad ésta que complementa la actividad Agrícola.*

*El ganado vacuno es el primer renglón pecuario, seguido por el porcino, para el caso de ganado bovino se presentan dos sistemas de explotación a saber: cría con ordeño o doble propósito y la ceba integral, se tiene como base la raza cebú. En el caso de la explotación porcina son generalmente explotaciones tradicionales que solo cubren el mercado local, donde no existe manejo y sanidad animal por lo que se tiene un producto de no muy buena calidad.*

*En el municipio se presentan otras especies pecuarias en mucho menor escala y que se dan a nivel de parcelas a saber: Ovina, Asnal, caballar, Mular, otras como Gallinas criollas, patos y pavos estas últimas para cubrir la demanda del mercado local.*

***Pesca.** En el municipio de Santiago de Tolú por su condición de municipio costero, se presentan simultáneamente dos formas de realizar esta actividad y ésta difiere de acuerdo al ambiente donde se desarrolla; en aguas marinas adyacentes a estuarios y lagunas costeras en las cuales la presencia de manglar se hace evidente.*

- ***Pesca artesanal.** Denominada también de subsistencia, se realiza con embarcaciones de poca autonomía de madera tipo chalupa, y embarcaciones con casco en fibra de vidrio, esta actividad solo se limita la extracción a la franja de mar cercano a la Costa; la forma de extracción se realiza en forma manual con el uso de anzuelos, trasmallos y atarrayas, los volúmenes de captura son mínimos se debe a causa de la explotación inadecuada del recurso pesquero y por deterioro del bosque manglárico presente en las costas.*
- ***Pesca Industrial.** La explotación técnica para la pesca comercial es realizada por la empresa Pestolú, quien cuenta con una flotilla de barcos y una planta procesadora de hielo. Su actividad comercial esta dirigida a la venta de sus productos, pescado y mariscos, a mercados internacionales.*

*Actividades de pesca industrial viene adelantando en el Golfo de Morrosquillo empresas pesqueras que tiene asiento en la ciudad de Cartagena, donde procesan todo tipo de pescado; problemas causa la incursión de este tipo de embarcaciones en la inmediaciones del Golfo, pues provoca devastación en las especies por su*



*forma de realizar sus faenas de pesca y donde se presenta a menudo las violaciones de normas de vedas que se dictan para la protección del medio marino en el Golfo de Morrosquillo.*

## **SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.**

*Según información emitida por la oficina de deportes municipal, en el municipio de Santiago de Tolú se revela una notable baja en la cobertura de las diferentes disciplinas deportivas, el deporte formativo que se desarrolla a través de la educación física no se encuentra organizado de forma que se pudiera realizar eventos y programas dirigidos a este sector, debe ser prioridad de la educación física en los colegios y escuelas, siendo este muy deficiente tanto en calidad como en tiempo destinado debido a la falta de recursos económicos, solo se cuenta con un potencial de jóvenes en edades de formación, amantes y practicantes del deporte.*

*Con base en esta información podemos decir que el principal problema del deporte en el municipio, es la falta de fomento, estímulo y desarrollo de todas las actividades físicas, recreativas, deportivas, de aprovechamiento del tiempo libre y de la educación física, como elementos para la masificación y variedad en las opciones para la práctica de las mismas por parte de la comunidad. Se destacan las siguientes deficiencias:*

- El deporte formativo en el está representado por el sector educativo. La falta de docentes especializados en el área en el ciclo de educación inicial (preescolar y básica primaria), hace imposible la formación integral de los niños, lo que origina niveles bajos de participación en los juegos del sector educativo.*
- El Deporte Asociado conocido también como competitivo está coordinado y orientado directamente por los clubes deportivos con reconocimiento deportivo vigente.*

*El municipio cuenta con clubes deportivos con reconocimiento y contadas escuelas de formación en disciplinas como el Beisbol, Futbol y Patinaje. El deporte competitivo tiene poca participación, se manifiesta a través de torneos o campeonatos domésticos, dentro de los que se destacan por su mayor participación las disciplinas deportivas como el Futbol, Sofball, Microfutbol, Baloncesto, Béisbol, Patinaje y Voleibol.*



*Tabla N° 1. Clubes Deportivos Municipales- Año 2.008*

DISCIPLINA DEPORTIVA	CLUBES DEPORTIVOS
FUTBOL	<i>Club Juventud</i>
	<i>Club Deportivo Renovación</i>
	<i>Club Deportivo Talentos de Tolú</i>
	<i>Club Deportivo Atlético Real Paz</i>
	<i>Club Deportivo de Fútbol El Santuario</i>
BEISBOL	<i>Club Astros Amigos</i>
	<i>Club Marinos del Puerto</i>
	<i>Club Los Necios</i>
SOFTBOL	<i>Club Los Inseparables</i>
	<i>Club Franquicia.</i>
PATINAJE	<i>Club Estrellas del Golfo</i>
BOXEO	<i>Club Delfines del Golfo</i>
VOLEIBOL	<i>Club Campeones en Acción</i>
	<i>Club Colombia Joven</i>
NAÚTICO	<i>Club Águila de Tolú</i>
	<i>Club de Deportes Náuticos Rompe Olas</i>

*Los escenarios deportivos se suscriben a un estadio de beisbol bastante deteriorado en su infraestructura y un estadio de Sofball en regular estado; existe en algunas instituciones educativas del sector urbano y rural canchas múltiples donde se practica deportes como el Baloncesto, Microfutbol y Voleibol, generalmente estas instituciones carecen por completo de elementos y equipo deportivos para desarrollar las disciplinas deportivas.*

*La comunidad del Municipio de Santiago de Tolú a escala rural, carece de espacios destinados para la recreación, parques infantiles o lugares adecuados para el deporte y/o la cultura; a nivel urbano la ausencia de áreas y zonas verdes destinadas exclusivamente a la recreación y el esparcimiento, a excepción de la playa, que se convierte en el sitio de recreación más concurrido especialmente en temporada alta de turismo.*

*Lo que refiere a la Recreación Social comunitaria, en la actualidad no se cuenta con escenarios específicos para la práctica del deporte recreativo. Los discapacitados, Adultos Mayores, grupos étnicos y niños especiales, participan de algunos programas de política nacional, los cuales cuentan con una fase Municipal, Departamental y Nacional, como son los Encuentros recreativos y Culturales.*

*En el Núcleo Densamente Poblado existen seis parques algunos de ellos con sus respectivas canchas de microfútbol el programa de recreación más utilizado son el mar y la playa, los tours a las Islas de San Bernardo, ciénaga de La Caimanera, Playas del Francés; existe un paseo peatonal en la playa que se convierte en un lugar de tertulia para la comunidad.*

*El municipio de Santiago de Tolú, por su ubicación geográfica pertenece al Caribe Colombiano, esta ubicación de privilegio hace del municipio un centro para desarrollar actividades artísticas y culturales, cuenta con unos antecedentes histórico-culturales, sus*



*riquezas naturales, arquitectónicas, folclóricas y culturales son altamente reconocidas en el contexto Nacional e internacional se enmarcan en la más férrea tradicionalidad, que hemos construido desde nuestra lejana historia y que constituye nuestro valioso y gigantesco patrimonio cultural, el cual se caracteriza por su diversidad y representatividad siendo elemento constitutivo de los patrones de identidad que distinguen al ser caribeño.*

*Frente a esta realidad cultural y el acervo patrimonial que posee el municipio, ha sido difícil consolidar los procesos de armonización y potenciación de su riqueza cultural: obedeciendo esto a múltiples causas, que tocan al Estado, al sector privado, al estamento educativo, al trabajador cultural; a los creadores y a la misma sociedad civil, consumidora del producto cultural, lo que hace necesario concertar una mayor dinámica organizacional del sector, que posibilite el fortalecimiento y la proyección de todos los valores culturales que identifican al pueblo Toludeño.*

*La problemática del sector cultural del municipio, la podemos describir de la siguiente manera:*

- *Bajo nivel organizacional de la institucionalidad cultural del municipio.*
- *Debilidades en los procesos de formación que deben apuntar a fortalecer a todos los actores del Sistema Cultural.*
- *Un déficit de recursos de la oferta institucional y del sector privado para atender la demanda de los gestores y artistas Toludeños.*
- *Falta mayor articulación de las políticas y programas culturales entre la Nación, el Departamento y el Municipio.*

*Uno de los factores significativos, que incide en el poco crecimiento del sector cultural es la falta de mayor apoyo económico y financiero para impulsar el trabajo cultural de nuestros gestores y artistas, así como el fomento e impulso a la investigación, a la creación y la atención de la seguridad social del trabajador cultural. Tienen incidencia también en el deficiente desarrollo del sector, los pocos recursos que el Estado destina para la adecuación y construcción de la infraestructura cultural que se requiere para generar espacios para el quehacer cultural y la creación de públicos. De manera puntual podemos señalar la deficiencia en la infraestructura de la Biblioteca Públicas, no existe Casa de la Cultura y escuelas de formación artística.*

*Si algo caracteriza el proceso cultural del municipio, es la poca coherencia y decisión de apoyo de la institucionalidad municipal, para impulsar estructural y financieramente esta actividad, es notorio también la falta de armonía de los entes municipales para articular sus Planes de Acción Cultural a los planes de desarrollo a nivel departamental y nacional, es decir, lo cultural no representa la prioridad, ni la necesidad de asignación de recursos para financiar los proyectos y los programas.*

*De la misma manera es apreciable la falta de conocimiento, valoración y preservación del patrimonio mueble e inmueble con que cuenta el municipio, donde se le da la importancia a los lugares históricos, culturales y turísticos del municipio y entendiendo a la cultura como*



elemento transversal al desarrollo integral, ya que el concepto de cultura trasciende hoy el ámbito de lo artístico y tradicional, vinculando en su novedoso concepto las formas de vida, los conflictos, la ciudadanía, la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente, se hace necesario y pertinente socializar y reconceptualizar la cultura y lo cultural como lo establece el Plan Decenal de Cultura con que hoy contamos.

## SECTOR GRUPOS VULNERABLES.

La población mas vulnerables del municipio de Santiago de Tolú son los niños, niñas, adolescentes, ancianos, mujeres, discapacitados y desplazados, las problemáticas que viven son consecuencia del atraso económico, social y político del municipio, según datos suministrados por la Inspección de policía durante el año 2007 se registraron 213 casos de niños y niñas en situación de peligro que corresponden a violencia intrafamiliar maltrato físico, psicológico, abandono y por negligencia.

Información suministrada por la oficina de Inspección del Trabajo del municipio, para el año 2007, existían 579 casos de menor trabajador, originado principalmente al desempleo existente en el municipio, los menores se ven en la necesidad de contribuir con la familia en la generación de ingreso, para ello se dedican a la economía informal como venta de dulces, fritos, frutas, rifas, elaboración de trenzas, cuidado y limpieza de automoviles, ayudantes de talleres, bixitacismo, cantinero, ayudante de servidores turísticos, generando en el menor desinterés por el estudio, lo que lo conlleva a la deserción escolar.

**Tabla N° 1. Numero de menores trabajadores según edad- Año 2.007**

<b>EDADES</b>	<b>MENORES</b>
DE 5 A 12 AÑOS	14
DE 8 A 9 AÑOS	64
DE 10 A 12 AÑOS	247
DE 13 A 14 AÑOS	119
DE 15 A 18 AÑOS	135
<b>TOTAL</b>	<b>579</b>

FUENTE: OFICINA DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO.

Los embarazos no deseados, el consumo de alcohol y el uso de sustancias psicoactivas es otra de los flagelos sociales que abarca la población siendo la ultima la de mayor incidencia.



*Tabla N°2 Situación Social*

SITUACIONES PRESENTADAS	N° DE CASOS
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	93
PROCESO DE ALIMENTACIÓN	50
RECONOCIMIENTO	1
ABANDONO	4
LESIONES PERSONALES	65
MENOR TRABAJADOR	579

FUENTE: INSPECCIÓN DE POLICÍA-INSPECCIÓN DEL TRABAJO - 2.008

*Otra de las problemáticas sociales presentadas es el **menor trabajador**, debido al desempleo existente en el municipio los menores se ven en necesidad de contribuir con la familia en la generación de ingreso, para ello se dedican a la economía informal como venta de panelista, fritos, frutas, rifas lo cual muchas veces lo llevan a la deserción escolar. El embarazo no deseado, el consumo de alcohol y el uso de sustancias psicoactivas es otra de los flagelos sociales que abarca la población siendo la última la de mayor incidencia.*

*Los sectores donde se presentan estas situaciones con mayor auge son los barrios ubicados en la zona norte del municipio donde la situación económica de sus habitantes es baja, según estudios realizados por el DANE se estima que el 43,03% de los habitantes del sector urbano se desarrollan con la NBI necesidades básicas insatisfechas y en el sector rural un 64.77% de la población, estas personas no poseen una vivienda digna, viven en hacinamiento carecen de servicios públicos viables. Esto ocasiona en los niños, niñas y adolescentes son bajos de peso al nacer y desnutridos lo cual trae graves consecuencias en la salud y desarrollo del menor, aumentando la probabilidad de enfermedades muerte de los niños y reduciendo la capacidad de aprendizaje y de bienestar.*

*Por lo anterior el ICBF ha venido adelantando programas con el fin de promover la adecuada nutrición en este grupo poblacional.*



**Tabla N°3. Programas adelantados por el ICBF en el municipio.**

PROGRAMA	EDADES	SERVICIO QUE PRESTA	N° de CUPOS
Atención complementaria al escolar	5 a 12 años	Desayuno escolar	2423
		Almuerzo escolar	1090
Desayuno infantil	0 a 1 año	Desayuno tipo 1	111
	1 a 5 años	Desayuno tipo2	1228
Materno infantil	0 a 4 años	2 kl. bienes tarina mensual	341
	Embarazadas	2 kl. bienes tarina mensual	88
	Lactantes	2 kl. bienes tarina mensual	58
Recuperación nutricional	6 meses A 5 años	Mercado mensual	40

FUENTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF 2.008

Los desayunos y almuerzos escolares son entregados en los comedores escolar diariamente, ubicados en las instituciones, Al igual la administración local desde hace varios años suministra alrededor de 1.000 desayunos escolares.

En el municipio existe 52 hogares comunitarios que prestan atención a 728 menores de la primera infancia distribuidos en la zona rural y urbana y 1 hogar o guardería central donde se atienden 70 niños se les brinda atención integral y sus beneficiarios especialmente son hijos de desplazados, madres cabeza de hogar y padres que laboran, como también existen 21 hogares famili con 252 cupos siendo los beneficiarios madres embarazadas y lactantes.

Para los **adolescentes** existen la presencia de clubes pre juveniles y juveniles donde se les brinda orientación, buscando que este tenga un óptimo desarrollo humano bajo la construcción de iniciativa o emprendimiento de carácter social, cultural, artístico, ecológico los beneficiarios son hijos de desplazados, madres cabeza de hogar, en situación de desescolarización y trabajo infantil que se encuentren en los niveles 1y 2 del Sisben.

**Tabla N° 4. Programa de Clubes para Desarrollo Humano.**

PROGRAMA	EDADES	NUMERO	CUPOS	BARRIOS BENEFICIARIOS
Club juvenil para desplazados	7 a 12 años	2	30	Playa hermosa El Simbolo
Club pre juvenil para desplazados	7 a 12 años	3	45	El Palmar San Isidro Luis Carlos Galán
Club juvenil	13 a18 años	2	30	Los Laureles El Paraíso
Educadores familiares	familias	2	180	

FUENTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF: 2.008.

La duración de los clubes es de 9 meses, donde de estos, 3 meses son financiados por el ICBF y 3 meses por la Alcaldía Municipal.



Dentro de la población vulnerable se encuentran **los discapacitados** que según censo del 2005 tienen presencia en el municipio un número 1595 personas en condición de discapacidad, la gran mayoría es de estas personas son de escasos recursos económicos, no reciben la atención necesaria a las necesidades de su condición y la falta de rehabilitación les impide el acceso al núcleo laboral, familiar y social.

Según la información emitida por Secretaria de Desarrollo Social en el municipio existe una población de Adultos de 2532 de 60 años en adelante, de ellos se encuentran sisbenizados 2343 personas en nivel 1 y 2, de esta población 485 adultos son beneficiarios del subsidio prosperar hoy otorgado por el gobierno,

En el municipio se están ejecutando un programa cofinanciado por el ICBF que va dirigidos a esta población como es Los Almuerzos Caliente Juan Luis Londoño De La Cuesta en el sector urbano los beneficiarios son 253 adultos quienes reciben diariamente un almuerzo nutricional y se le realizan actividades lúdicas recreativas, en el sector rural 123 adultos a los cuales se les suministra ración para preparar, actualmente en el Núcleo Densamente Poblado existen 2 restaurantes que prestan este servicio ubicados, uno en el barrio Calle Nueva en la Carrera 5 con Calles 13-14 y otro en el barrio El Arroyito en la Carrera 3 con Calle 20-21 la administración municipal aporta arriendo de los restaurantes y el transporte para el traslado de los paquetes a estos restaurantes y los corregimientos.

En el municipio existe el **CENTRO HOGAR DIA PARA ADULTO MAYOR** donde se les brindan atención integral, por cuanto ofrece condiciones básicas necesaria para que se pueda lograr resultados en forma colectiva y haciendo sentir al adulto mayor personas útiles para la sociedad. Los beneficiarios son 40 adultos de la tercera edad, este programa es financiado por la administración municipal.

El **desplazamiento forzado** constituye un problema humanitario, como consecuencia del conflicto armado interno representado en violaciones de los derechos humanos y derecho internacional humanitario esta población requiere atención integral de carácter multisectorial. La situación de violencia que afecta al país no es ajena al municipio de Santiago de Tolú, siendo este un punto geográfico estratégico y transitorio para muchas personas que vienen desplazadas de zonas y municipios cercanos como San Onofre, Colosó, Tolúviejo, como también se presenta el fenómeno de desplazamiento interno de zonas como Las Pitás, Mónaco, Parcelas de cultivos, Santa Lucía, se presenta el caso de personas provenientes de otros puntos de la geografía nacional, tal es el caso de regiones como Córdoba, Urabá Antioquia y Bolívar.

Muchas de estas personas cuentan con familiares en el municipio quienes le han brindado albergue temporal originando con ello hacinamiento, lo que imposibilita la sectorización geográfica en una zona específica del municipio, generalmente estableciéndose en barrios como Villa Nazaret, San Rafael, El Santuario, El Edén, Myrabel, Los Laureles, Playa Hermosa, Luis Carlos Galán, Betania en estos barrios se encuentran residiendo familias



desplazadas, según datos suministrados por la Secretaría Desarrollo Social se encuentran 68 familias desplazadas de los cuales 142 son hombres y 180 mujeres, se encuentran una población de 72 niños que oscilan en edades de 0-7 años , una población de 98 niños que va desde los 8-17 años, de igual forma existe una población de 41 personas en edad de 18-26 años y de 10 adultos que va de 26-60 años. De esta población 235 están afiliados al régimen subsidiado, esta población a incrementado el índice de personas que viven con NBI,

De la población desplazada unas 28 familias viven en viviendas propias, 13 en viviendas arrendadas, 3 familias en albergues sin pagar y 23 en viviendas familiares. El material con que están construidas las viviendas donde habitan las familias desplazadas se caracteriza por poseer paredes de bareque 29 casas , paredes en madera 17 viviendas, en block 18 viviendas, con techo de zinc 4 viviendas, viviendas con pisos en tierra 60, con piso de cemento 7, en baldosas 1 vivienda. De las viviendas 39 no poseen baño, 8 poseen baños internos y 22 externos.

Teniendo en cuenta el grado de escolaridad existen 13 personas en el nivel preescolar, 81 en básica primaria, 41 en secundaria y 34 personas sin ningún grado de escolaridad. Referente al estado civil existen 42 personas que conviven en unión libre 14 que se encuentran casadas, 4 viudos, 2 personas separadas y 6 soltero.

Dentro de la población vulnerable que reside en el municipio se encuentran la **población de desmovilizados**, excombatientes llamados “participantes como resultados de las negociaciones con los grupos de autodefensas” que pertenecían a los bloques de montes de maría , cata tumbo, bloque central bolívar y minero, en total residen en el municipio 12 personas.

La población total de desmovilizados con presencia en el municipio corresponde al (1.7%) del total de la población radicada en el departamento de sucre, el 100% de esta población es oriunda de la región, desarrollan diversas actividades, parte de esta población se dedicada en un porcentaje del 83% a adelantar a estudios, entre el 17% y el 25% se dedica a trabajar predominando el trabajo informal, la mayoría de ellos viven con su núcleo familiar (esposa, compañeras, hijos, padres) y en número se concentran mayormente en la zona urbana que en la rural.

TABLA N°7. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA	
POBLACION ACTIVA	12
POBLACION TRABAJANDO	5
POBLACION SIN TRABAJO	7

FUENTE : SIR-.Alta consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de personas y Grupos armados.



Según datos de la oficina del sisben, esta población es mayoritariamente joven y masculina, 75% se encuentran entre el rango de los 26 a 40 años, el 92% son hombres y el 8% mujeres, su núcleo familiar se compone de entre tres y cinco personas, tienen características de baja escolaridad, 33% cursan primaria, 67% cursan secundaria y dos son bachilleres.

A 31 de enero de 200, estaban carnetizados o afiliados al régimen Subsidiado 9 personas pertenecientes a esta población.

TABLA N°8. REINTEGRACION SOCIAL		
EDUCACION	SECUNDARIA	67%
	PRIMARIA	33%
	ANALFABETAS	0%
ESTADO CIVIL	CASADO/UNIÓN LIBRE	95%
	SOLTERO	5%
EADAES	MAYOR DE 40 AÑOS	17%
	DE 26 A 40 AÑOS	75%
	DE 18 A 25 AÑOS	8%
SEXO	MUJER	8%
	HOMBRE	92%
SALUD	AFILIADOS	9
	NO AFILIADOS	3

**FUENTE : SIR-.Alta consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de personas y Grupos armados.**

A partir del reconocimiento sobre la diversidad cultural de la nación y en especial con el surgimiento de la ley 70 o ley de comunidades negras se inicia el proceso de la **población negra** en el país.

El departamento de sucre y especial el municipio de San Onofre, empezó a ejercer influencia en el municipio alertándonos, al igual que Santiago de Tolú donde la población



*afro descendiente es casi total, partiendo de los registros suministrados por el DANE existe un población de 20.306 pobladores afrodescendiente, de los cuales 16.395 están ubicados en la zona urbana y 3.911 en la zona rural.*

*Como en muchos municipios de la costa Caribe esta población presenta altos índices de necesidades básicas insatisfechas (hacinamiento, deficiente servicios y atención en salud altos niveles de analfabetismo) y conjunto de problemáticas sociales.*

*Se podría decir que por compartir una cultura y tradiciones la población afro esta dispersa a lo largo y ancho del municipio, excluyendo en corto modo a la comunidad paisa por considerarlos foráneos.*

*En lo que respecta a la economía gran parte de la comunidad negra se dedica a trabajos y comercialización de productos agrícolas, al igual que a la pesca en menores proporciones y en los últimos años se ha visto un incremento en el bicitaxismo y otras renglones de la economía informal (venta de cocteles, dulces, mercancías).*

*En lo que hace referencia al sector educativo a nivel municipal no existe una política etnoeducativa que propicie identidad, sentido de pertenencia hacia la etnia afro colombiana, como tampoco una política cultural que fomente el rescate de tradiciones y otros productos culturales.*

*Existe una población aislada de palenque ancestral donde el 99.8% es afrodescendiente casi puro con poca influencia externa, en el corregimiento de Las Pitás con vías de acceso bastante a la vereda deficiente, con calles destapadas, y para atención en salud existe un modulo de atención básica que es visitado esporádicamente por personal medico y dos centro educativos en regular estado.*

*La ley 70/ 93 concede derechos de propiedad colectiva sobre la tierra a las **comunidades indígenas y negras** que han ocupado estos territorios en los últimos 300 años su decreto regulatorio (1745) fue firmado el 12 de octubre del 1995.*

*Actualmente existe en el municipio el cabildo menor indígena (Tolua), que fue legalizado el día 18 de abril del 2008 perteneciente al Resguardo Indígena Reparó-Torrente etnia Zenú de San Andrés de Sotavento, son muchas las necesidades y problemas que afectan a esta comunidad. Según datos DANE para el 2008 en el municipio existe una población indígena de 1.351 personas distribuidos 384 en la zona urbana y 967 en el sector rural.*

## **SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA.**

*La situación de violencia que afecta al país no es ajena al municipio de Santiago de Tolú, ésta exige la concurrencia de la ciudadanía y las autoridades nacionales, departamentales y municipales para la búsqueda de alternativas de solución de conflictos, acciones*



*preventivas para combatir el delito y particularmente en la protección, promoción y defensa de los derechos humanos.*

*Según datos emitidos por el , juzgado promiscuo primero y segundo , la inspección central de la policía, el CTI municipal se han registrado para el año 2007 155 casos de procesos penales de hurto y 167 casos de lesiones personales, para el año 2008 78 casos de procesos penales de hurto, 89 casos por querellas de hurto , y 50 procesos penales de lesiones personales y 47 querellas de lesiones personales. En lo corrido del presente año en el municipio no se han registrado hechos de violencia contra el sector político.*

*En la actualidad el municipio para el cubrimiento de la seguridad ciudadana se encuentra dividido en tres cuadrantes y cuenta con un total de 29 barrios, cada cuadrante cuenta con una patrulla policial permanentemente las 24 horas para la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos, haciéndose necesario distribuir el servicio de policía, en forma acorde a las necesidades de cada sector, lo que permite garantizar la presencia permanente en las calles, así como la atención oportuna, rápida y eficaz de los requerimientos de la comunidad. Dándose aplicación al esquema de Vigilancia Comunitaria.*



### CUADRO COMPARATIVO DELINCUENCIAL

<b>DELITOS DE IMPACTO</b>		<b>ENERO 2007</b>	<b>ENERO 2008</b>
<b>HOMICIDIO COMÚN</b>	CIVILES	0	0
	PERSONAL PONTAL	0	0
	PERSONAL F.M	0	0
	DADOS DE BAJA	0	0
<b>HOMICIDIO COLECTIVO</b>	CASOS	0	0
	VICTIMAS	0	0
<b>HOMICIDIO EN A/T</b>		0	5
<b>SECUESTRO</b>	EXTORSIVO	0	0
	SIMPLE	0	0
<b>EXTORSIÓN</b>		0	0
<b>TERRORISMO</b>	ACTIVADOS	0	0
	DESACTIVADOS	0	0
<b>ACCIONES SUBVERSIVAS</b>	ASALTO A POBLACIÓN	0	0
	ATAQUE A AERONAVE	0	0
	ATAQUE A INST. PONTAL	0	0
	HOSTIGAMIENTO	0	0
	EMBOSCADA	0	0
	INCURSIÓN A POBLACIÓN	0	0
	CONTACTO ARMADO	0	0
	RETENES ILEGALES	0	0
<b>LESIONES COMUNES</b>		167	43
<b>LESIONES EN A/T</b>		1	7
<b>HURTO COMÚN</b>	PERSONAS	153	76
	RESIDENCIAS	1	2
	COMERCIO	1	0
<b>HURTO DE VEHÍCULOS</b>	AUTOMOTORES	0	0
	MOTOCICLETAS	0	0
<b>ABIGEATO</b>		0	0
<b>HURTO ENTIDADES FINANCIERAS</b>		0	0
<b>PIRATERÍA TERRESTRE</b>		0	0
<b>TOTAL DELITOS</b>		<b>323</b>	<b>128</b>

FUENTE: INSPECCION DE POLICIA



<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS TOLU</b>		<b>FEBRERO 2008</b>	<b>MARZO 2008</b>
<b>CAPTURAS</b>	<b>O. JUD</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
	<b>FLAG</b>	<b>28</b>	<b>16</b>
	<b>SUB</b>		
<b>ARMAS FUEGO</b>	<b>ILEGAL</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
	<b>PERMISO</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>AUTOMOTORES RECUPERADOS</b>	<b>AUTO</b>		
	<b>MOTO</b>		
<b>MERCANCIA RECUPERADA</b>	<b>CASOS</b>	<b>01</b>	
	<b>VALOR</b>	<b>\$2'400.000</b>	
<b>MERCANCIA INCAUTADA</b>	<b>CASOS</b>		
	<b>VALOR</b>		
<b>INCAUTACION ESTUPEFACIENTES</b>	<b>COCA</b>	<b>6Gr.</b>	
	<b>HEROÍNA</b>		
	<b>BASE COCA</b>		<b>16,494.3 Gr.</b>
	<b>BASUCO</b>		<b>12 Gr.</b>
	<b>MARIH</b>	<b>180</b>	<b>360 Gr.</b>

FUENTE: INSPECCION DE POLICIA

*Pretender alcanzar mejores niveles de seguridad ciudadana obliga actuar no solamente sobre los efectos de inseguridad, sino también sobre las causas del fenómeno, algunas de las cuales están asociadas con precarias condiciones sociales y económicas de las personas, bajos índices de calidad de vida, desempleo, pérdida de autoestima, alineación cultural, son circunstancias que atentan contra la economía y la convivencia ciudadana, como consecuencia se propician conductas delictivas y producen desafección hacia las instituciones democráticas entre las poblaciones afectadas por esa situación.*



Partiendo que el municipio de Tolu es un puerto turístico, existe la **POLICÍA DE TURISMO** la cual se encarga de Contribuir en la seguridad y libre movilización de los turistas nacionales y extranjeros, al igual que promover el turismo en el territorio nacional, mediante la implementación de programas especiales desarrollados en coordinación con las autoridades correspondientes.



## SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE.

Santiago de tolú por estar ubicado en la zona costera, puede llegar hacer influenciado por fenómenos naturales como vientos, lluvias huracanadas o tormentas tropicales, inundaciones, costeras, efectos del fenómeno del niño erosiones costeras producidas por desastres ambientales. El municipio esta expuesto a un nivel de riesgo de ocurrencia de fenómenos explosivos, de conflagraciones ocasionadas por la presencia de acueducto en cercanía de la comunidad y vías de acceso por donde transitan vehículos, cargados de productos industriales.

En el municipio se evidencia el aumento notable de vivienda subnormales, como expresión de las necesidades básicas insatisfecha de la población ha dado origen a la construcción de viviendas en zonas de alta susceptibilidad a renovación de masa e inundación en temporada de lluvia, así mismo el bajo nivel de cultura y educación para afrontar los riesgos especialmente y deslizamientos, el deterioro y insuficiencia en la infractutura de los caños y canales de ciudad, de la población. Como también en el año 2007 y 2008 se han presentado varias calamidades domestica causadas por sobrecargas en el fluido eléctrico que han dejado como consecuencia la conflagración completa de varias viviendas. Ante estas situaciones se han evidenciado la carencia de planes de emergencia municipal, la ayuda de la entidades de socorro como cruz roja, defensa civil, cuerpo de bombero, ni se cuenta con un funcionamiento permanente de los comité locales, al igual la comunidad Toludeña no posee una cultura de prevención y atención de desastre que le permita al ciudadano actuar de manera pertinente ante cualquier calamidad.